

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

Señor
JUEZ TREINTA Y CINCO (35) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E. S. D.

Referencia: CONTESTACION DEMANDA
Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: ELENA CORTES DE MACIAS
Demandado: CLAUDIA MENDOZA ROJAS Y OTROS
Radicado: 2021-793

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON PROPOSICION EXCEPCIÓN DE
MÉRITO O FONDO

JORGE ANDRES PEDRAZA SAAVEDRA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, de las condiciones civiles y profesionales consignadas tal como aparecen al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de los intereses de la señora **CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía 20.182.569 quien obra en calidad de arrendataria y la señora **MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía 20.182.569, así como **DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA**, igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía 1.020. 730. 088 de Bogotá D.C, quienes ofician codeudoras respectivamente, en virtud del poder otorgado que adjunto, manifiesto que encontrándome dentro del término de traslado de conformidad con el inciso segundo (2°) del artículo 368 y 369 del CGP, damos contestación a la demanda interpuesta, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

1.- Es cierto, entre la demandante y las suscritas representadas se suscribió un contrato de arrendamiento, que hasta la fecha mi representada ha venido cumpliendo sin reparo alguno. En virtud del cual se afianzo la línea de negocio de servicios de turismo y hotelería, cuyo pago de canon se acostumbraba pagar de la forma en como conviniera la señora SANDRA MACIAS, quien a su vez en calidad de hija de la arrendadora la señora ELENA CORTES se abrogaba a título de interesada en todo el tiempo la recepción de los respectivos pagos, no siempre pero generalmente en efectivo y recibidos en el bien inmueble o en cuenta que refiriera esta. Lo anterior en consonancia con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato obrante en expediente y de las sucesivas negociaciones que sobre el valor del mismo, se pasara a exponer.

2.- hecho totalmente infundado, pues se tiene que el abogado se limita a realizar afirmaciones genéricas que no coinciden en lo más mínimo con la realidad de estado real de cuenta de pago de canon del bien materia de disputa, ya que la arrendataria siempre ha tenido disposición de corresponder en todo momento con el cumplimiento del mismo, sin embargo es de anotar como crucial elemento de juicio que entre mi

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

defendida y la señora SANDRA MACIAS reseñada en el párrafo que antecede en época de pandemia a través de chats de conversación sostenidos en el servidor de mensajería de WhatsApp (*Ver Anexo 1 Folio 9*) se llegó a un acuerdo verbal de pago reducido de canon convenido por la suma de TRES MILLONES DE PESOS, y que no se entiende como el apoderado obvio mencionar. Cuyo fundamento naturalmente tiene que ver con las dificultades de recaudo derivadas por las restricciones de operación y desarrollo en condiciones normales de la actividad comercial ejercida sobre el predio materia de contienda, por ocasión de la entrada en vigencia del Decreto de Estado de Emergencia Sanitaria impuesta por el gobierno nacional, convenido por tiempo temporal mientras durara o culminara la pandemia (*Ver Anexo 1 subrayado en Folios 9*), acuerdo oportuno manifestar que se cumplió responsablemente por mi representada aun a pesar de las restricciones de funcionamiento impuestas por entes distritales y por enfrentar aprietos evidentes e inherentes a la imposibilidad de poder desarrollar las actividades de comercio en completa normalidad, hasta el mes de Enero del año 2021 en donde la señora SANDRA MACIAS reclama la necesidad de aumentar el monto del canon, finalmente dieron nacimiento a la protocolización de nuevo acuerdo vertido en carta redactada por las citadas, en donde se estipulada como nuevo precio de pago de canon la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS pagadero hasta el mes de agosto del año 2021 (*Ver Anexo 1, folio 20*), a partir de lo cual la idea era que rigiera la normalización de precio de canon equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS.

Misma que tuvo feliz cumplimiento de parte de mi defendida en los meses de enero y febrero donde se atestiguan sendas consignaciones de pago (*Ver Anexo 2, Folios 11-13*) manifestando la contingencia de reducir hacia los TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, por evidentes razones de mengua en la fuente de ingresos de nuevo por la entrada en vigor de un tercer pico de pandemia, y por ello de enfrentamiento a la imposición de serias restricciones de operación acaecidas en contra de su negocio, acusando se tuviese en cuenta todo el esfuerzo realizado para posicionar el negocio y la situación crítica por la que estaba travesando el sector hotelero al que se adscribía su razón comercial (*Ver Anexo 1, folios subrayado en folio 11*), misma que no fue de recibo de parte de la señora SANDRA MACIAS quien insistía en que se vendiera el negocio operante en el bien inmueble y así restar toda suerte de mérito a cualquier posibilidad de continuar el vínculo contractual con mi representada, sin tener en cuenta y a despecho de esta haber sorteado cada una de las obligaciones derivadas del contrato en todo el periodo que duro la pandemia, sufriendo crisis de flujo de caja como si fuera poco uno de los perfiles de negocio más golpeados en esta crisis, como lo es el sector turismo, que mi defendida advirtió y que la señora SANDRA MACIAS reconoció (*Ver Anexo 1, folios subrayado en folios 14*) pero por sus intereses no quiso aceptar.

3.- No ES CIERTO, por cuanto como se indicó el canon al que se refiere aquí el apoderado, fue objeto de modificación consensual entre la arrendadora y mi representada en dos oportunidades, todo con ánimo de seguir dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contratos de arrendamiento comercial, y al mismo tiempo se le hiciera frente a la contingencia de pandemia en el preciso momento de expansión del virus en la ciudad de Bogotá D.C con ánimo de revisar el precio de canon y poder hallar nuevas soluciones adecuando fórmulas de concertación o de arreglo justos y proporcionales en esta materia, mismo que tuvo feliz cristalización en la protocolización de acuerdo (*ver anexo 1, folio 20*) donde se fijaría como precio de canon la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS, con fecha de vigencia inicial en el mes Enero del año 2021 hasta el mes de Agosto del mismo año, prorrogable como es apenas natural entender de forma temporal, y del que es admisible predicar su vigencia toda vez que los alcances del anterior consenso se

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

sujetara a la evolución del estado de emergencia sanitaria, que en gracia de discusión a la fecha de hoy aun a pesar de las mejoras aun no tienes visos de finalización, puesto que se extendió a finales del mes de abril del año 2022 mediante la reciente expedición de decreto 304 de 2022.

Acuerdo que fue instituido implícitamente por la aceptación expresa tanto de mi defendida como de la señora SANDRA MACIAS actuando en nombre y representación de la arrendataria (Cotejable en anexo 1, folio 13)

Asimismo, por analogía resulta oportuno manifestar contrario a lo que afirma temerariamente el profesional de derecho que representa los intereses de la demandante, que mi prohijada no solo venia cumpliendo con el pago de canon, hasta que se presentó el disenso descrito relacionado con el aumento de pago del importe de canon, que aun a pesar de las dificultades evidentes por contexto de pandemia y que expuso entre otras cosas oportunamente a la señora SANDRA MACIAS siempre procuro evitar caer en retrasos (Ver Anexo 1, folio 8) sino también es palpable el pago cumplido de los servicios públicos sin que en la actualidad haya lugar a señalamientos temerarios de mora sobre el particular (Compruébese en anexo 3, folio 1-52) donde se evidencian sendos pagos de acueducto, luz y gas natural, de los recientes periodos de junio a diciembre, razón por la cual no es admisible el cargo de incumplimiento de servicios públicos, menos de falta de pago de canon, según pasara a explicarse con mayor entereza en el debate de los hechos subsiguientes y proposiciones de excepciones de fondo planteadas en este documento opositor.

4.- Es infundado el hecho, por cuanto como ya se manifestó en el mes de enero de 2021 la señora SANDRA MACIAS manifiesta la necesidad de incrementar el pago de canon (Ver anexo 1, subrayado en folios 13), exigiendo que se restablecieran por tanto las condiciones normales de pago de canon del contrato pretendidas por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, recabando con buen tino mi representada y actual tomadora del bien inmueble, que por el giro ordinario de negocios al que se está destinando el citado predio y estando aun estando en vigor las restricciones de operación de servicios de hotelería, el flujo de caja iba estar escaso, casi que exiguo por la ausencia de clientes, por lo que resultaba imposible corresponder entonces con la exigencia de pago deprecada por la señora SANDRA MACIAS por reputarse en todo orden como desmedida desde todo punto de vista exponiendo como atenuante a este jaez su buen comportamiento y puntualidad de pago verificable por lo mas de 7 años que tuvo y tiene asiento su negocio en el bien inmueble para lo cual dando muestras de sana disposición incluso en perjura de sus finanzas solicitando préstamos extras para poder cumplir con nuevo acuerdo donde se fijaría como precio a pagar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS, consignándose oportunamente durante los meses de enero y febrero

Gesto que como era dable suponer resultado insostenible en el tiempo, caso en el cual le expreso respetuosamente a la señora SANDRA MACIAS la imposibilidad de seguir haciéndole frente al pago reseñado, que por consiguiente se sirviese cohonestar con un acto de comprensión y considerara la suma acostumbrada de los TRES MILLONES más un esfuerzo adicional de DOSCIENTOS MIL PESOS (Consúltese Anexo 1, subrayado en folio 12) misma que por infortunio no fue de recibo por parte de las hijas, en cuyo caso mi representada exigió conversar directamente con la arrendadora la señora ELENA DE MACIAS por ser ella con la que suscribió el contrato de arrendamiento, no obteniendo respuesta alguna más. Situación que quedaría en este punto de irresolución.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

5.- Por lo mismo lo señalado en este hecho se reputa como relativamente falso, por cuanto la merma en el pago del mes de marzo aun a pesar de las dificultades de obtención del canon que en repetidas oportunidad le manifestó a la arrendadora y que motivo entre otros factores ligados a la contracción del COVID.19 su salida del país temporalmente (véase *anexo 1, folios 13-15*) obedeció a la falta de localización posterior de la señora SANDRA MACIAS, con quien mi representada acostumbraba pagar oportunamente los cánones, y quienes deliberadamente ante la falta de acuerdo señalado en el hecho controvertido que antecede, respecto del aumento pretendido por estas del canon de arrendamiento, resolvieron cortar sospechosamente toda suerte de comunicaciones, mostrando de esta suerte nulas muestras de querer recibir el justo precio de pago de canon acordado en el mes de enero de 2021, mismo que no podía cancelarse de otra forma distinta, como se dejó claro en el hecho primero a la que establecía la cláusula cuarta inmersa en el contrato de arrendamiento suscrito, que al fijar como forma de pago del canon el desembolso en efectivo, permitió que la señora SANDRA MACIAS recibiera el pago en su vivienda (*Ver Anexo 1, folio 9*), a su turno le hacía saber a mi presentada como también en la vivienda de su señora hermana (ora a través de su cuenta de Davivienda (*Ver Anexo 2, folio 13-15-*), cuya condición incierta de destino seguro de pago de canon en donde se hiciera el respectivo deposito dada la variación expuesta, se infiere aprovecho la citada hija para dejar a merced de su arbitrio a mi defendida, máxime cuando a mi defendida le asistieron serias dudas de consignarle a su cuenta o llevarle la plata a su apartamento por las razones de discrepancia que sostuvo con ella, por cuanto era con su mama con quien había firmado el contrato por lo que, adelantar un pago en estas condiciones juzgo mi representada podría producir resultados adversos, en el sentido de entender que la señora SANDRA MACIAS si bien había actuado en todo momento en nombre y representación de su señora madre ELENA CORTES DE MACIAS con quien mi mandante firmo el contrato, lo cierto es que adolecía de documento de representación o poder para actuar a nombre de esta última, por lo tanto acusaba de falta de legitimación para seguir recibiendo los acostumbrados pagos. Esto sumado al hecho de no entender como la arrendadora dejo trascurrir maliciosamente hasta el día hoy el supuesto estado de cuenta de impago y que aquí se debate, si tanta urgencia tenía de recibir el inmueble para ponerlo otra vez en arriendo, pues es sabido que en repetidas ocasiones se ofrecieron formulas conciliatorias de entrega del bien inmueble tanto de mi mandante como de persona que actuó bajo su nombre y representación como pasare a exponerse más adelante, y de las que estas, itérese una vez más tanto la arrendadora y su hija nunca se dignaron referir, persiguiendo según se deduce con su omisión a juicio de mi representada dos propósitos, por un lado constituir la mora a fin de alegar un posterior incumplimiento, en atención a la dificultad real de que algún tomador tome el arriendo con tales elevadas pretensiones de pago, y por otro seguir acumulando la susodicha deuda en contra de mi defendida.

6.- Parcialmente cierto, pues dando continuidad a las circunstancias expuestas en precedencia, se tiene que al no haber la más mínima disposición de querer concertar una solución que saldara la diferencia suscitada referente a las pretensiones de aumento de valor por concepto de canon exigido por la señora SANDRA MACIAS, mi representada la conmino cordialmente a que se tuviese en cuenta el contexto aún vigente de pandemia para que permaneciese el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, que ante la falta de disposición, resuelve adherirse al propósito sugerido por la señora SANDRA MACIAS de llegar a alguna fórmula de entrega del bien inmueble, invitándola para tal efecto a recibir el bien inmueble en el mes de mayo, todo con miras de evitar la mora en el pago iniciativa que al no recibir respuesta oportuna y tener que ausentarse del país infortunadamente por motivos de salud,, provoca delegara a la señora la señora DIVA

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

DIAZ MARTINEZ, con quien trabajaba al frente del negocio suscribiendo un contrato de mandato (Visible en anexos 4, folio 1-3) en donde a esta última mi representada le otorgó amplias facultades para representar los intereses de ella referente a las obligaciones inmersas en el contrato de arrendamiento, con la meta firme de que pudiese legar a buen término la entrega del bien objeto de disenso y se pusiese al día con algunos saldos debidos remitiendo por conducto de esta última dadas las diferencias presentadas por el pago de canon, para tal efecto escrito de acuerdo conciliatorio donde se evidencia a las claras la total y permanente voluntad de entregar el bien inmueble y así evitar posibles incumplimientos (Cotéjese anexo 4, folios 4-6).

Ante tal panorama, es de anotar que tampoco la señora DIVA DIAZ MARTINEZ recibió contestación alguna, situación que motivo se le remitiera unas semanas después, puntualmente en el mes de junio mensaje de requerimiento a línea de chat privado de WhatsApp perteneciente de la señora SANDRA MACIAS, donde se le invitaba encarecidamente en calidad de representante de la arrendadora aun a pesar de no poseer poder que la legitimara para actuar en nombre de la citada, a que se sirviese dar respuesta a escrito puesto a su alcance u/o ofreciera en su defecto a proponer caminos de concertación que permitiesen vislumbrar la entrega definitiva del bien inmueble (Ver anexo 4, folio 5). Mensaje que una vez mas no fue objeto de respuesta, omitiendo el llamado de entrega y por ello poniendo de manifestó un ánimo claro y evidente a estas alturas, de no querer recibir el bien inmueble y por ende seguir en la búsqueda de propiciar un escenario maquinado de incumplimiento.

7. Hecho que no está en discusión, pues como se informó a manera de epitome general de la sucesión de hechos facticos mencionados, la señora CLAUDIA MENDOZA siempre ha demostrado total y entera disposición de concurrir al pago de pago de canon, sufriendo como es natural comprender pendientes de amortización de saldo de canon que dieron lugar a pensar en la posibilidad de hacer entrega del bien inmueble, eso si con previo reconocimiento del esfuerzo no solo de posicionamiento de lugar como destino hotelero, como de la acreditación del lugar como de la valorización del predio producto de la inversión realizada (Véase anexo 1 subrayado en folio 13), que ante la falta de comprensión de parte de la hija de la actual arrendadora, resuelve tomar la iniciativa ofreciendo caminos para poder llegar a algún consenso y si era del caso como se reitera de entregar el bien inmueble pidió asimismo que se permitiese hablar con la señora ELENA con quien suscribió el contrato, que ante la renuencia expuesta por la hija en cita, como se indicó, hace llegar por interpuesta persona a pesar de no recibir contestación, propuesta de entrega de bien inmueble y paz y salvo de la obligación por todo concepto a cargo de la señora la señora DIVA DIAZ MARTINEZ (visible en anexo 4, folios 1-3) vías razonables para entregar el bien inmueble con ánimo precisamente de evitar se consumaran posibles retrasos y que injustamente se conculcan aquí.

Que aun con todo y que como si fuera poco, ante el suceso incierto de la perdida deliberada del contacto tanto con la arrendadora señora ELENA CORTES como su hija SANDRA MACIAS, sumado al hecho presente de sortear una situación de sostenimiento del negocio critica, ligada al recaudo de ingresos casi que escasos como consecuencia del coletazo de afectación económica al que se ha visto abocado el sector turismo y hotelería, decide a fuer de endeudarse y con ingentes esfuerzos constituir un ahorro de depósito por el valor de canon vigente mensual acordado en tiempos de pandemia, y no el que abstrusamente relaciono el apoderado en la demanda, que de igual forma no ha podido consignar como se indicó, por falta de información de cuenta o lugar en donde pudiese efectuar el pago, y cuya situación de falta de entendimiento

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

con la señora SANDRA MACIAS, ameritaba de forma preventiva recaudar el dinero para poder dárselo a la señora ELENA DE CORTES, por ser ella con quien suscribió el contrario de arrendamiento .

Relación de hechos plenamente soportada, que permite inferir con algún viso de fidelidad que lo único que pretendió la señora SANDRA MACIAS en cabeza de la supuesta representación que ostentaba para actuar a nombre de su señora madre (arrendadora) era generar este estado de mora en el pago con cargo de responsabilidad a mi representada, pues es bien sabido que en contexto de pandemia le resultaba casi imposible arrendarlo por el precio que pretendía, difícil arribar a otra conclusión pues no se entiende como a más de cortar cualquier tipo de contacto con mi defendida, nunca quiso recibir el bien inmueble.

8. Cabe manifestar en este sentido, por considerar que no estamos ante un evento de incumplimiento palpable predicable en cabeza de mi representada y que aquella más bien obedece a acciones puntuales de falta de entendimiento expresados de forma recurrente por la accionante, a la par de dejar expuesto un proceder renuente de parte de la señora SANDRA MACIAS en querer hallar un horizonte de salida de pago de canon acordado toda vez que reclamaba una suma elevada imposible de solventar, así como de entrega del precitado bien inmueble; solicito desde ya señora juez téngase en cuenta a título compensatorio de reconocimiento y si es posible de cruce de cuentas conforme lo habilita el artículo numeral 5 del artículo 384 del CGP, las mejoras, los trabajos de obra civil, arreglos locativos y demás reparaciones que al cabo de estos algo más de seis años bajo el haber de su cuenta y bajo el seno de su propio peculio mi representada ha venido sufragando y que en ningún momento dio parte de reconocimiento la arrendadora, restando señalar sin los cuales ciertamente el bien inmueble no tuviese la apariencia de confortabilidad y funcionalidad que actualmente tiene, y que según se deduce de la correspondía de WhatsApp sostenida con la señora SANDRA MACIAS , al parecer le urge a la arrendadora desocuparlo con objeto de arrendarlo a un postor que manifestó interés en querer comprar el negocio de mi defendida, valiéndose convenientemente de las mejoras realizadas y que al día de hoy realzan sin ápice de duda el valor general del predio o si se arrienda de canon a fijar; lo que a todas luces resulta injusto para con mi defendida, quien con su trabajo arduo posiciono una razón social de servicio de hotelería en el inmueble objeto de contienda .

MANIFESTACION A LAS PRETENSIONES

En calidad de apoderado de la parte demanda, me opongo a todas y cada una de las pretensiones de esta demanda, por cuanto, no existe causal alguna que justifique la terminación del contrato de arrendamiento de manera unilateral por parte de la Arrendadora, toda vez que la mora que se predica obedeció a causas ajenas a la voluntad de mi defendida, solicitando respetuosamente al señor juez, que, una vez valoradas las situaciones fácticas y jurídicas que aquí se exponen, así como las excepciones propuestas, se desestimen las pretensiones de la demandante:

FRENTE A LA PRIMERA - Es de resorte manifestar que este profesional se opone rotundamente a la invocación de la causal de terminación por mora en el pago de canon, toda vez que las causales invocadas por la arrendadora, obvian hacer mención de circunstancias que de ser de conocimiento del despacho

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

cambiarían ciertamente el contexto valorativo de la causa pretendí formulada en el libelo introductor, y que mejor manera de hacerlo si no es permitiéndose este profesional formulas algunos interrogantes con ánimo de cuestionar el proceder de la arrendadora sobre el caso sometido a examen, *¿porque afirma categóricamente el apoderado que se adeuda un valor de canon, cuando es sabido que en época de pandemia se acordó otro?, ¿porque no informo entonces esta circunstancia al despacho?*, sobre este punto se tiene que la arrendataria venía sufragando cumplidamente como lo demuestran los recibos de pago hasta el mes de febrero en donde la arrendadora reclamo un aumento exagerado del valor de canon, que por no ponerse de acuerdo resulta lógico suponer se encuentra vigente, en ese orden *¿Al persistir la falta de acuerdo, porque nunca mi defendida recibió formula de arreglo de parte de la arrendadora para dar por terminado el contrato?*, mismos caminos que por todos los medios procuro buscar mi defendida, tanto a la hora de buscar el justo valor de pago de canon que pudiese satisfacer a las partes, como ante la inminente muestra de voluntad, de querer entregar el bien inmueble, para así procurar evitar retrasos en el pago que con conveniencia se deprecian aquí, por ello, no se entiende entonces *¿Porque nunca respondieron a los llamados de concertación y posterior acuerdo conciliatorio remitidos por la señora DIVA DIAZ MARTINEZ, mediados su vez por iniciativa de mi defendida?* Y la que cobija todas las anteriores, si se tenía tanta urgencia de contar con el bien inmueble desocupado exhibiendo la arrendadora cabe enfatizar una total desconsideración del esfuerzo realizado por mi mandante para valorizar el bien inmueble, mas allá de dos visitas esporádicas que no llegaron a punto de convergencia conforme lo atestigua la señora DIVA DIAZ MARTINEZ con quien trabaja mi defendida *¿Porque contradictoriamente dejaron pasar todo este tiempo para reivindicar la necesidad de restitución y nunca decidieron comunicarse asertivamente y así hallar salidas o soluciones justas?*, que se ratifica, siempre las busco mi defendida.

En consonancia por consiguiente con lo expresado, despejada la causal de terminación por mora en el pago, si y solo si los móviles de terminación para que hallen feliz configuración el desahucio, se encuentren inmersos en las causales dispuestas en el artículo 518 del código de comercio, refiérase cuando el arrendador lo necesite para ocuparlo, para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año, que no es el caso., o cuando haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o deba ser desocupado para su reparación, o cuando haya sido vendido es válido predicar su terminación. Pero con respecto a este punto, es menester agregar que mi defendida le asiste el derecho a perseguir un rubro indemnizatorio por derecho de antigüedad o prima comercial por haber acreditado su negocio en estos más de seis años de trabajo arduo, tal como se lo hizo saber a la señora SANDRA MACIAS (véase anexo 1, folio 15); haciendo salvedad, que si bien esta institución no se encuentra regulada en el Código de Comercio, ni halla su condensación en normatividad anidada al ordenamiento jurídico colombiano, lo que sí es oportuno considerar es que obedece a una práctica de usanza de los comerciantes, que con el pasar del tiempo ha sido reconocida como costumbre mercantil, al constituir unos hechos repetidos en el tiempo, de carácter público, uniforme y reiterado en el lugar donde hayan de cumplirse las prestaciones o surgido las relaciones que deban regularse por ella. Precizando sobre este punto que, el artículo 3 del Código de Comercio Colombiano, le da a la costumbre la misma autoridad que tiene la ley, toda vez que en Derecho Comercial la ley y la costumbre están en el mismo nivel jerárquico normativo, siempre y en cuando la costumbre no contradiga la ley. Por lo que la prima de negocio que se reclama aquí, resulta de obligatorio reconocimiento por el propietario o arrendador, que desea terminar el contrato de arrendamiento de local comercial, para darle otra destinación, o por otro comerciante interesado en ocupar un local que se encuentra en uso por otro

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

comerciante con la intención que este último lo desocupe y permita así la nueva destinación, conforme lo ha dejado así ver bastante claro la hija de la arrendadora. Sin que sea objeto de desconocimiento por el solo hecho de no estar plasmada en el cuerpo del contrato de arrendamiento suscrito, toda vez que esta norma proviene de la costumbre la cual otorga el derecho a mi representada de forma intrínseca, y como el referido instrumento contractual de la referencia no contempla disposición o cláusula que prohíba su reclamación, este profesional en derecho dado el juego de circunstancias considera apenas justo exigir.

Ahora bien, si la causal tiene que ver con venta del inmueble, se tiene que también tendrá el derecho de preferencia y prevalencia para pugnar por su adquisición, pues sobre el particular, conviene poner de presente que cuando recién emergía el vínculo contractual entre las partes, mi mandante siempre le manifestó a la arrendadora, el interés de adquirir mediante compraventa el inmueble arrendado, en cuyo caso según me refiere se levantó un compromiso verbal de venta, que al día de hoy mi defendida guarda esperanzas que pueda ser materializado.

FRENTE A LA SEGUNDA.- Igual suerte, se objeta con rotundidad la pretensión de incumplimiento, ya que mediaron conductas de parte de la arrendadora y su hija tendientes a inducir un estado de cuenta de impago que cerceno cualquier posibilidad de actuar de parte de mi defendida, caso en el cual y a fin de ofrecer mayor claridad a las circunstancias expuestas con hondura en este documento, ante la falta de contacto, en esos meses, mi representada tomo la iniciativa de buscar a la señora en su apartamento para saldar las obligaciones de pago de los canones con la señora SANDRA MACIAS, no obteniendo respuesta como ya quedo plenamente establecido en el recuento de hechos, que asimismo por conducto de su compañera de trabajo la señora DIVA DIAZ MARTINEZ trato de entregar el bien inmueble, iniciativa que resultó fallida y que solo propicio dos encuentros esporádicos en donde se reiteró el ánimo de la Señor SANDRA MACIAS de que se le pagara lo que ella quisiera, que ante tal vicisitud mi defendida ha venido guardando el justo precio de canon convenido en pandemia y que no ha podido librar a ordenes amprándose en evitar consignarle de aquí a la fecha a cuenta corriente de su propiedad, por acusar falta de legitimidad, por no ser la persona con la que suscribió el contrato, máxime cuando quien acostumbraba a recibir los pagos era ella que ante la falta de acuerdo temiera que más adelante desconociera los mentados pagos, por tanto decidió en un acto de sana precaución generar un ahorro para saldar los pagos acumulados, fictamente aducidos en estado de mora.

Como consideración complementaria, se sigue que la las razones de oposición obrantes en precedencia, al controvertir en el fondo la relación desproporcionada de cobro expuesta, ya que el valor de canon denunciado por el apoderado no fue el que se convino en enero del año 2021 ,por valor de CUATRO MILLONES y con fecha de vigencia tentativa hasta julio de ese misma anualidad, buena prueba de ello es que se elaboró documento de acuerdo, que fue objeto de firma por parte de la arrendadora (Ver Anexo 1, folio 20) y por entender que sobre el se depositan serias divergencias en torno a su cumplimiento posterior, que entendiendo que aquel se firmó para seguir mitigando los efectos de pandemia, es dable suponer que estando aun inmersos en ella, para tal efecto basta con pasar revista a Decreto (304 de 2020) más reciente expedido por el gobierno en donde extiende periodo de Emergencia Sanitaria, para darle luces de validez al citado acuerdo, que en virtud de aplicación a criterio jurisprudencial expuesto en sentencia esgrimida por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA “ en donde permitió escuchar al demandado sin que consigne los dineros que se le reclaman o acredite haberlos sufragado; en aquellos casos de excepción “ **en los que se proponga la**

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

defensa previa de falta de competencia o de la contestación se desprendan dudas graves acerca de la existencia del contrato o de las cláusulas negociales que se pretenden hacer valer” Sent. 63001221400020130002401, abr. 9/13, M. P. Fernando Giraldo Gutiérrez, solicito se le permita a mi mandante ser igualmente oída al amparo de lo expuesto, por considerar que preexisten las razones suficientes de juicio fácticas y jurídicas para pugnar la veracidad de lo sostenido por la parte actora, en especial la atinente a la cláusula negocial referente al valor pretendido de pago de canon.

FRENTE A LA TERCERA.- Menester advertir por efecto de decantación de lo expuesto, que mi representada en ningún momento se ha opuesto a la entrega del bien inmueble materia de controversia, contrario sensu siempre se mostró dispuesta a entregarlo, resultando más que probado en el cuerpo documental que acompaña a este escrito opositor, restando por señalar que previa a la diligencia de restitución, conviene examinar a fondo si a mí representada le asiste el derecho de solicitar una prima comercial de justa compensación por el dinero invertido, acreditación del lugar, que indudablemente se erigió con destino al rubro general de valorización del mentado predio, del que se presume la arrendadora puede verse beneficiada mas adelante.

FRENTE A LA CUARTA.- Asimismo, al margen de no ser procedente la pretensión dada la naturaleza rproesal que persigue el proceso de restitución, reprochable es pretender, dado que en este caso se está tratando de desvirtuar las circunstancias de incumplimiento que invoca la demandante, resulta inconcebible la conducta de la Demandante, provista o endilgable de enriquecimiento sin causa, exigiendo una supuesta sanción por causas atribuibles a su propia negligencia. que manifiesta debe por ser objeto dicho inmueble de un contrato de arrendamiento del cual no ha obtenido la restitución ni por vía de conciliación, ni por sentencia judicial, pero si pretende de manera temeraria cobrar una cuantiosa suma de dinero, más una presunta sanción.

Por último, nos oponemos a la condena en costas procesales.

EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO

INEXISTENCIA DE INCUMPLIMIENTO

El Contrato de arrendamiento de bien inmueble que data del año 2014, suscrito entre las partes en litigio se encuentra vigente, con la modificación del precio convenido en época de pandemia por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS , que en la medianera del mes de febrero de 2020 al suscitarse la diferencia respecto del valor de pago de canon a reconocerse, sumada a la nula disposición de parte de la hija de la arrendadora de querer llegar a un nuevo acuerdo de pago de canon que pretendía modificar la cláusula negocial del valor en un precio muy superior al que permitía la realidad de comercio en pandemia, mi defendida no hizo otra cosa más que aferrarse a todos elementos de entendimiento para llegar a una equitativa solución, que al día de hoy aún no ha sido objeto de consenso, resulta sano entender que actualmente el acuerdo verbal aún sigue vigente pues este se acordó hasta que terminara la pandemia (*ver correspondencia dispuesta en anexo*

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

3, folio), por cuanto es apenas lógico presumir que los contratos deben celebrarse y ejecutarse de buena fe, y en este sentido obligarán no solo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo correspondiente a la naturaleza de los mismos, acorde con la ley, las sanas costumbres y la equidad que en este caso consulta la situación crítica de pandemia, sin que por ello el proceder unilateral de la que asume interés legítimo en el contrato, tendiente a inducir un estado de mora, pueda desconocer en lo más mínimo el correcto comportamiento exhibido por la arrendataria. Toda vez que la negligencia descrita en la que incurrió la arrendadora, no puede per se utilizarse después para sacar provecho.

Lo anterior tanto más cuanto, mi defendida ha venido cumplido en estos 6 años de forma satisfactoria y de manera positiva todas las obligaciones generales y específicas pactadas tanto en el contrato, como en el reciente acuerdo verbal convenido en época de pandemia, motivo por el cual se reitera no es admisible consentir predicamentos de incumplimientos o invocación de causales de terminación unilateral del contrato, menos de mora en el pago de canon, dado que al rehusarse las interesadas a pasar al bien objeto de contienda, donde mi defendida acostumbraba realizar efectuar generalmente en efectivo la cancelación puntual de las mensualidades, quedo sin paradero cierto donde pudiese efectuar las consignaciones.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

En este caso se pretende cobrar una suma de dinero inmersa en el contrato inicial con los aumentos naturales de IPC correspondientes a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), que no guarda correspondencia ciertamente con la que se acordó en tiempos de pandemia y que suscito la contienda descrita con probidad en anteriores pasajes, en principio fijado, por valor de cuatro MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) queriendo desconocer el apoderado de la actora intencionalmente, que el valor de canon se modificó de común acuerdo, y que el mismo se encuentra vigente (*ver anexo 1, folio 20*), que al suscitarse la diferencia después de un intercambio de conversaciones, las hijas de la arrendataria optaron por eludir cualquier tipo de comunicación según se infiere con ánimo de inducir malhadadamente el estado de falta de pago, y cuya circunstancia oblige como es dable suponer en un acto además de sentido común de constituir un depósito de ahorro para consignar el valor de pago de canon acordado en pandemia cuando así lo dispusieran las hijas de la reseñada arrendadora, que ante la falta de paradero cierto e información tendiente a conocer donde podría realizar los pagos, el mismo como se indicó en el medio exceptivo anterior no ha sido amortizado por causas ajenas a la voluntad de mi defendida, quien siempre ha exhibido gestos férreos de consignar el canon mensual, no obstante por no sabe dónde consignar.

DE TEMERIDAD Y MALA FE.

De conformidad con el artículo 79 del C.G.P.; para el caso que nos ocupa: Se presume que ha existido temeridad o mala fe, puesto que es manifiesta la carencia de fundamento legal en las pretensiones de la demanda, en especial en las que hace referencia a la invocación de causal de incumplimiento por mora en el pago de canon, toda vez que como ya se demostró la ausencia de consignación obedeció a falta de localización del destino cierto donde podía procurar efectuar los pagos, dado que generalmente eran la hija de la arrendadora quien pasaba al local materia de contienda a recibir los pagos, u en otras ocasiones a cuentas diversas referida por ella, por lo que a merced de no disponer de cuenta corriente habitual donde pudiese materializar los pagos, por cuanto la cláusula séptima del contrato primigenio suscrito establecía

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

como forma de pago en efectivo, ante tal incertidumbre, se vio inmersa en la necesidad de generar un ahorro de depósito preventivo hasta cuando las precitada interesada se dignaran aparecer, que tal situación no ocurrió, además de cláusula penal que pretende que se le pague, dizque por haber incumplido, ocultando hechos relevantes como el acuerdo validado y suscrito en pandemia, del que la demandante obvio mencionar en todo momento, pues el solo hecho de hacerlo cambiaría el contexto de la pretensión insulsa de pago formulada.

RENUENCIA DEL ARRENDADOR A RECIBIR

Como quedo establecido en las circunstancias fácticas descritas, se atestigua que mi defendida no solo procuro sino que también ante la falta de entendimiento, amonesto a estas para que se protocolizara la entrega del citado bien tanto directamente, como a través de terceros (*visible en anexo 4*, precisamente para evitar incurrir en pagos adicionales o en mora de los que venía amortizando cumplidamente, situación que se dilato hasta la fecha, evitando de suyo hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, pues su intención nunca ha sido irse del local, por el que arduamente ha venido trabajando durante más de seis, que ni aun en pandemia aconteció, y que en la actualidad aún sigue funcionando con las capacidades restringidas de operación producto de pandemia.

Bajo tales connotaciones, asumiendo que el contrato es ley para las partes, las conductas de estas, de aceptación expresa o tácita, también tienen una importancia relevante en el desenvolvimiento de la relación contractual, por lo que mi representada no puede verse perjudicada por el accionar malintencionado de parte de la arrendadora de no querer recibir el inmueble.

COMPENSACION DE CREDITOS

De cualquier manera, atendiendo a las razones invocadas con antelación, ante la evidente inexistencia de incumplimiento, es prioritario poner de relieve que en consonancia con lo normado por el artículo 518 del Código de Comercio, en razón a ocuparse con creces el inmueble por espacio superior a' dos (2) años, debe decirse entonces que debería extenderse la protección a mi representada, tendiente a obtener desde luego su justo derecho de renovación del contrato de arrendamiento, pues nunca la intención de mi defendida ha sido abandonar su empresa que con tanto esfuerzo le ha llevado construir en el citado predio, no obstante ante la voluntad férrea mostrada por parte de la arrendadora y su hija de querer desahuciar a mi defendida por todos los medios posibles, este profesional en derecho considera apenas justo dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 384 del código general del proceso atendiendo al hecho cierto y cumplido de incurrir en mejoras permanentes al cabo de estos más de seis años en los que posiciono su negocio como zona como de destino hotelero concreto del flujo de turistas que provienen directamente del aeropuerto de la ciudad, habida cuenta adicionalmente de incurrir en permanentes arreglos locativos que debió asumir la arrendadora pero que ante las largas que constantemente le ofreciera la arrendadora para reconocerle, resuelve asumir mi mandante durante todo este tiempo debido a la necesidad permanente de mantener el bien inmueble en óptimas condiciones para desarrollar las actividades de comercio reseñadas y estas por considerar igualmente sin ápice de duda que reportan una mejora plausible en las condiciones generales del predio, ante la inminente sospecha que aquel inmueble va seguir empleándose para desarrollar la misma razón social o una similar, pretendiendo insulsamente la parte actora cobrar un canon más alto del

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

que pudo pagar la arrendataria, propone a título compensatorio al margen de lo que termine probado en el proceso título compensatorio de reconocimiento general, cuya suma general asciende a los TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS en listado de relación de gastos que pasa a exponerse y cuyos soportes se adjuntan (en Anexo 5, folios 1-200) , como se sigue:

AÑO	RUBRO	VALOR GASTOS
2014	MEJORAS	\$ 27.395.966
2015	MEJORAS	\$ 1.657.780
2016	MEJORAS Y ARREGLOS LOVATIVOS	\$ 3.050.600
2017		\$ 1.402.944
2018		\$ 1.338.250
2019		\$ 1.900.450
2020	REPARACIONES	\$ 160.900
2021		\$ 1.806.529
		38.718.419

Solicitando se valore tanto en equidad como en derecho, pues considera este profesional que es apenas lo justo

PETICIÓN

PRIMERO. - Que se declaren probadas las excepciones de mérito formuladas contra la acción.

SEGUNDO. - Como consecuencia del punto precedente, solicito se denieguen las pretensiones de la demanda y se declare que no existe mérito como causal especial para solicitar la entrega del inmueble o la restitución.

TERCERO. - Que se declare que no existe causal de terminación y que operó una modificación al contrato inicialmente suscrito, respecto de la cláusula que contiene el valor de canon, y que tal modificación sigue vigente, con fecha de suscripción del pasado mes de abril del año 2022.

CUARTO.- Que al estar basada la pretensión de restitución en un asunto que versa sobre el valor real de pago de canon a reconocer, al entenderse esta como una clausula eminentemente negocial, solicito señora juez permita escuchar a mi mandante y se tenfa en cuenta el cruce de monto de inversión de mejoras que asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS solo hasta cuando se dirima lo que en estricto sentido de derecho le corresponde fraguar a mi defendida.

QUINTO. - Que se condene en costas al extremo demandante.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

PRUEBAS

INTEROGATORIO DE PARTE

_Que deberá absolver en forma personal la Demandante:

- 1.- La señora **ELENA CORTES DE MACIAS**, identificada con C.C No.26.417.643 de Neiva, quien deberá absolver en audiencia pública y el cual formularé en forma oral el día de la audiencia inicial.
- 2.- La señora **SANDRA MACIAS** mayor de edad, e identificado con C.C. No. 52.324.463 de Bogotá, quien deberá absolver en audiencia pública y el cual formularé en forma oral el día de la audiencia.

DOCUMENTALES

- 1.- Escáner completo de correspondencia sostenida a través de WhatsApp entre mi representada y la señora SANDRA MACIAS, donde se evidencia el ánimo cumplido de pago de canon de arrendamiento en todo momento, la renuencia asimismo de parte de la citada a continuar con las condiciones pactadas en contexto de pandemia y la falta de entendimiento.
- 2.- . Relación detallada de pagos de canon de arrendamiento desde hasta la fecha de 20 de abril de 2020 donde se estableció por mutuo acuerdo un nuevo valor de pago de canon por valor de tres millones de pesos, hasta la fecha de corte del mes de diciembre del citado año, donde mi representada correspondió con el cuplido pago por monto equivalente a CUATRO MILLONES DE PESOS, amortizando enero, febrero y marzo, fecha de corte en donde se suscitó la diferencia de pago de canon.
- 3.- Cotejo de pago de servicios públicos de los periodos más recientes que contradicen fehacientemente el expediente de incumplimiento indicado en el libelo introductor.
- 4.- Copia simple de contrato de mandato suscrito con la señora DIVA DIAZ MARTINEZ, socia y aliada comercial donde la habilita para negociar el valor de pago de canon, así como la entrega de bien inmueble (disponible en anexo 4, 3 folios,).
- 5.- Copia simple de acuerdo conciliatorio remitido por la señora DIVA DIAZ MARTINEZ a órdenes de la arrendadora, donde se ofrece la entrega de bien inmueble (3 folios disponible en anexo 4).
- 6.- Pantallazo de chat sostenido a través de WhatsApp entre la señora DIVA DIAZ MARTINEZ y la señora SANDRA MACIAS, donde se le invita cordialmente a que hallen las soluciones para la entrega del bien inmueble (Anexo 4, 1 folio)
- 7.- Relación detallada de mejores realizadas, reparaciones, compra de materiales y arreglos locativos ejercidos sobre el bien inmueble materia de contienda, exponiendo el valor agregado que actualmente tiene el predio para adelantar la razón comercial de servicios de hotelería y turismo_(165 folios, disponible en anexos 5-6)

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

TESTIMONIALES.-

De conformidad con el Art. 212 del C.G.P., ambos testigos depondrán sobre los siguientes temas específicos:

1.- La señora **DIVA DIAZ MARTINEZ**, identificada con C.C. No. 39.612.56 de Fusagasuga, quien se ubica en la carrera, para que refiera si le consta el acuerdo verbal suscrito con las hijas de la arrendadora y la subsecuente imposibilidad de llegar a un acuerdo, así como de la propuesta de acuerdo conciliatorio para la entrega de bien inmueble que por vía de contrato de mandato suscrito con mi representada y ella, se le hizo llegar a la señora SANDRA MACIAS.

2.- Al señor **JOSUE URIEL MURILLO DIAZ**, identificado con C.C. No. 93.391.278 Residente en la carrera 81 D No. 25d-41 de Bogota D.C, para que se sirva indicar en calidad de administrador, las circunstancias de desacuerdo expuestas en este documento, las dos visitas esporádicas efectuadas por SANDRA MACIAS y la señora ESTELA MACIAS en calidad de hijas de la arrendadora y el estado actual general del bien materia de contienda.

ANEXOS

1. Poder a mi conferido por los Demandados CLAUDIA MENDOZA, MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS
2. Los enunciados en el acápite de pruebas.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Sigue siendo suya Señor Juez.

NOTIFICACIONES

A MI REPRESENTADA: CLAUDIA MENDOZA en la Carrera 81 D No. 25 d-41 . O en E- mail:

A LA DEMANDANTE Y SU APODERADO. Conservan las direcciones tal como lo expresaron en la demanda.

Al SUSCRITO: Se encuentra en la Carrera 6 No 12 C-48 oficina 516 de la ciudad de Bogotá D.C., o Correo electrónico: andresnovalis@gmail.com

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

Del señor Juez atentamente,

JORGE ANDRÉS PEDRAZA SAAVEDRA
C.C. No. 1.014.220.080 de Bogotá D.C
T.P. No. 260.696 del C. S. de la J.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

Señor

JUEZ TREINTA Y CINCO (35) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E.

S.

D.

Referencia: CONTESTACION DEMANDA
Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: ELENA CORTES DE MACIAS
Demandado: CLAUDIA MENDOZA ROJAS Y OTROS
Radicado: 2021-793

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON PROPOSICION EXCEPCIÓN DE
MÉRITO O FONDO

JORGE ANDRES PEDRAZA SAAVEDRA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, de las condiciones civiles y profesionales consignadas tal como aparecen al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de los intereses de la señora **CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía 20.182.569 quien obra en calidad de arrendataria y la señora **MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía 20.182.569, así como **DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA**, igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía 1.020. 730. 088 de Bogotá D.C, quienes ofician codeudoras respectivamente, en virtud del poder otorgado que adjunto, manifiesto que encontrándome dentro del término de traslado de conformidad con el inciso segundo (2°) del artículo 368 y 369 del CGP, damos contestación a la demanda interpuesta, en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

1.- Es cierto, entre la demandante y las suscritas representadas se suscribió un contrato de arrendamiento, que hasta la fecha mi representada ha venido cumpliendo sin reparo alguno. En virtud del cual se afianzo la línea de negocio de servicios de turismo y hotelería, cuyo pago de canon se acostumbraba pagar de la forma en como conviniera la señora SANDRA MACIAS, quien a su vez en calidad de hija de la arrendadora la señora ELENA CORTES se abrogaba a título de interesada en todo el tiempo la recepción de los respectivos pagos, no siempre pero generalmente en efectivo y recibidos en el bien inmueble o en cuenta que refiriera esta. Lo anterior en consonancia con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato obrante en expediente y de las sucesivas negociaciones que sobre el valor del mismo, se pasara a exponer.

2.- hecho totalmente infundado, pues se tiene que el abogado se limita a realizar afirmaciones genéricas que no coinciden en lo más mínimo con la realidad de estado real de cuenta de pago de canon del bien materia de disputa, ya que la arrendataria siempre ha tenido disposición de corresponder en todo momento con el cumplimiento del mismo, sin embargo es de anotar como crucial elemento de juicio que entre mi defendida y la señora SANDRA MACIAS reseñada en el párrafo que antecede en época de pandemia a

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

través de chats de conversación sostenidos en el servidor de mensajería de WhatsApp (Ver Anexo 1 Folio 9) se llegó a un acuerdo verbal de pago reducido de canon convenido por la suma de TRES MILLONES DE PESOS, y que no se entiende como el apoderado obvio mencionar. Cuyo fundamento naturalmente tiene que ver con las dificultades de recaudo derivadas por las restricciones de operación y desarrollo en condiciones normales de la actividad comercial ejercida sobre el predio materia de contienda, por ocasión de la entrada en vigencia del Decreto de Estado de Emergencia Sanitaria impuesta por el gobierno nacional, convenido por tiempo temporal mientras durara o culminara la pandemia (Ver Anexo 1 subrayado en Folios 9), acuerdo oportuno manifestar que se cumplió responsablemente por mi representada aun a pesar de las restricciones de funcionamiento impuestas por entes distritales y por enfrentar aprietos evidentes e inherentes a la imposibilidad de poder desarrollar las actividades de comercio en completa normalidad, hasta el mes de Enero del año 2021 en donde la señora SANDRA MACIAS reclama la necesidad de aumentar el monto del canon, finalmente dieron nacimiento a la protocolización de nuevo acuerdo vertido en carta redactada por las citadas, en donde se estipulada como nuevo precio de pago de canon la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS pagadero hasta el mes de agosto del año 2021 (Ver Anexo 1, folio 20), a partir de lo cual la idea era que rigiera la normalización de precio de canon equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS.

Misma que tuvo feliz cumplimiento de parte de mi defendida en los meses de enero y febrero donde se atestiguan sendas consignaciones de pago (Ver Anexo 2, Folios 11-13) manifestando la contingencia de reducir hacia los TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, por evidentes razones de mengua en la fuente de ingresos de nuevo por la entrada en vigor de un tercer pico de pandemia, y por ello de enfrentamiento a la imposición de serias restricciones de operación acaecidas en contra de su negocio, acusando se tuviese en cuenta todo el esfuerzo realizado para posicionar el negocio y la situación crítica por la que estaba travesando el sector hotelero al que se adscribía su razón comercial (Ver Anexo 1, folios subrayado en folio 11), misma que no fue de recibo de parte de la señora SANDRA MACIAS quien insistía en que se vendiera el negocio operante en el bien inmueble y así restar toda suerte de mérito a cualquier posibilidad de continuar el vínculo contractual con mi representada, sin tener en cuenta y a despecho de esta haber sorteado cada una de las obligaciones derivadas del contrato en todo el periodo que duro la pandemia, sufriendo crisis de flujo de caja como si fuera poco uno de los perfiles de negocio más golpeados en esta crisis, como lo es el sector turismo, que mi defendida advirtió y que la señora SANDRA MACIAS reconoció (Ver Anexo 1, folios subrayado en folios 14) pero por sus intereses no quiso aceptar.

3.- No ES CIERTO, por cuanto como se indicó el canon al que se refiere aquí el apoderado, fue objeto de modificación consensual entre la arrendadora y mi representada en dos oportunidades, todo con ánimo de seguir dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contratos de arrendamiento comercial, y al mismo tiempo se le hiciera frente a la contingencia de pandemia en el preciso momento de expansión del virus en la ciudad de Bogotá D.C con ánimo de revisar el precio de canon y poder hallar nuevas soluciones adecuando fórmulas de concertación o de arreglo justos y proporcionales en esta materia, mismo que tuvo feliz cristalización en la protocolización de acuerdo (ver anexo 1, folio 20) donde se fijaría como precio de canon la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS, con fecha de vigencia inicial en el mes Enero del año 2021 hasta el mes de Agosto del mismo año, prorrogable como es apenas natural entender de forma temporal, y del que es admisible predicar su vigencia toda vez que los alcances del anterior consenso se sujetara a la evolución del estado de emergencia sanitaria, que en gracia de discusión a la fecha de hoy aun a

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

pesar de las mejoras aun no tienes visos de finalización, puesto que se extendió a finales del mes de abril del año 2022 mediante la reciente expedición de decreto 304 de 2022.

Acuerdo que fue instituido implícitamente por la aceptación expresa tanto de mi defendida como de la señora SANDRA MACIAS actuando en nombre y representación de la arrendataria (*Cotejable en anexo 1, folio 13*)

Asimismo, por analogía resulta oportuno manifestar contrario a lo que afirma temerariamente el profesional de derecho que representa los intereses de la demandante, que mi prohilada no solo venia cumpliendo con el pago de canon, hasta que se presentó el disenso descrito relacionado con el aumento de pago del importe de canon, que aun a pesar de las dificultades evidentes por contexto de pandemia y que expuso entre otras cosas oportunamente a la señora SANDRA MACIAS siempre procuro evitar caer en retrasos (*Ver Anexo 1, folio 8*) sino también es palpable el pago cumplido de los servicios públicos sin que en la actualidad haya lugar a señalamientos temerarios de mora sobre el particular (*Compruébese en anexo 3, folio 1-52*) donde se evidencian sendos pagos de acueducto, luz y gas natural, de los recientes periodos de junio a diciembre, razón por la cual no es admisible el cargo de incumplimiento de servicios públicos, menos de falta de pago de canon, según pasara a explicarse con mayor entereza en el debate de los hechos subsiguientes y proposiciones de excepciones de fondo planteadas en este documento opositor.

4.- Es infundado el hecho, por cuanto como ya se manifestó en el mes de enero de 2021 la señora SANDRA MACIAS manifiesta la necesidad de incrementar el pago de canon (*Ver anexo 1, subrayado en folios 13*), exigiendo que se restablecieran por tanto las condiciones normales de pago de canon del contrato pretendidas por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS, recabando con buen tino mi representada y actual tomadora del bien inmueble, que por el giro ordinario de negocios al que se está destinando el citado predio y estando aun estando en vigor las restricciones de operación de servicios de hotelería, el flujo de caja iba estar escaso, casi que exiguo por la ausencia de clientes, por lo que resultaba imposible corresponder entonces con la exigencia de pago deprecada por la señora SANDRA MACIAS por reputarse en todo orden como desmedida desde todo punto de vista exponiendo como atenuante a este jaez su buen comportamiento y puntualidad de pago verificable por lo mas de 7 años que tuvo y tiene asiento su negocio en el bien inmueble para lo cual dando muestras de sana disposición incluso en perjura de sus finanzas solicitando préstamos extras para poder cumplir con nuevo acuerdo donde se fijaría como precio a pagar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS, consignándose oportunamente durante los meses de enero y febrero

Gesto que como era dable suponer resultado insostenible en el tiempo, caso en el cual le expreso respetuosamente a la señora SANDRA MACIAS la imposibilidad de seguir haciéndole frente al pago reseñado, que por consiguiente se sirviese cohonestar con un acto de comprensión y considerara la suma acostumbrada de los TRES MILLONES más un esfuerzo adicional de DOSCIENTOS MIL PESOS (*Consúltese Anexo 1, subrayado en folio 12*) misma que por infortunio no fue de recibo por parte de las hijas, en cuyo caso mi representada exigió conversar directamente con la arrendadora la señora ELENA DE MACIAS por ser ella con la que suscribió el contrato de arrendamiento, no obteniendo respuesta alguna más. Situación que quedaría en este punto de irresolución.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

5.- Por lo mismo lo señalado en este hecho se reputa como relativamente falso, por cuanto la merma en el pago del mes de marzo aun a pesar de las dificultades de obtención del canon que en repetidas oportunidad le manifestó a la arrendadora y que motivo entre otros factores ligados a la contracción del COVID.19 su salida del país temporalmente (véase anexo 1, folios 13-15) obedeció a la falta de localización posterior de la señora SANDRA MACIAS, con quien mi representada acostumbraba pagar oportunamente los cánones, y quienes deliberadamente ante la falta de acuerdo señalado en el hecho controvertido que antecede, respecto del aumento pretendido por estas del canon de arrendamiento, resolvieron cortar sospechosamente toda suerte de comunicaciones, mostrando de esta suerte nulas muestras de querer recibir el justo precio de pago de canon acordado en el mes de enero de 2021, mismo que no podía cancelarse de otra forma distinta, como se dejó claro en el hecho primero a la que establecía la cláusula séptima inmersa en el contrato de arrendamiento suscrito, que al fijar como forma de pago del canon el desembolso en efectivo, permitió que la señora SANDRA MACIAS recibiera el pago en su vivienda (Ver Anexo 1, folio 9), o a través de su cuenta de Davivienda (Ver Anexo 2, folio 13-15), cuya condición incierta de destino seguro de pago de canon en donde se hiciera el respectivo depósito dada la variación expuesta, se infiere aprovechó la citada hija para dejar a merced de su arbitrio a mi defendida, máxime cuando a mi defendida le asistieron serias dudas de consignarle a su cuenta o llevarle la plata a su apartamento por las razones de discrepancia que sostuvo con ella, por cuanto era con su mamá con quien había firmado el contrato por lo que, adelantar un pago en estas condiciones juzgo mi representada podría producir resultados adversos, en el sentido de entender que la señora SANDRA MACIAS si bien había actuado en todo momento en nombre y representación de su señora madre ELENA CORTES DE MACIAS con quien mi mandante firmo el contrato, lo cierto es que adolecía de documento de representación o poder para actuar a nombre de esta última, por lo tanto acusaba de falta de legitimación para seguir recibiendo los acostumbrados pagos. Esto sumado al hecho de no entender como la arrendadora dejó transcurrir maliciosamente hasta el día hoy el supuesto estado de cuenta de impago y que aquí se debate, si tanta urgencia tenía de recibir el inmueble para ponerlo otra vez en arriendo, pues es sabido que en repetidas ocasiones se ofrecieron fórmulas conciliatorias de entrega del bien inmueble tanto de mi mandante como de persona que actuó bajo su nombre y representación como pasare a exponerse más adelante, y de las que estas, itérese una vez más tanto la arrendadora y su hija nunca se dignaron referir, persiguiendo según se deduce con su omisión a juicio de mi representada dos propósitos, por un lado constituir la mora a fin de alegar un posterior incumplimiento, en atención a la dificultad real de que algún tomador tome el arriendo con tales elevadas pretensiones de pago, y por otro seguir acumulando la susodicha deuda en contra de mi defendida.

6.- Parcialmente cierto, pues dando continuidad a las circunstancias expuestas en precedencia, se tiene que al no haber la más mínima disposición de querer concertar una solución que saldara la diferencia suscitada referente a las pretensiones de aumento de valor por concepto de canon exigido por la señora SANDRA MACIAS, mi representada la conmino cordialmente a que se tuviese en cuenta el contexto aún vigente de pandemia para que permaneciese el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, que ante la falta de disposición, resuelve adherirse al propósito sugerido por la señora SANDRA MACIAS de llegar a alguna fórmula de entrega del bien inmueble, invitándola para tal efecto a recibir el bien inmueble en el mes de mayo, todo con miras de evitar la mora en el pago iniciativa que al no recibir respuesta oportuna y tener que ausentarse del país infortunadamente por motivos de salud, delegara a la señora la señora DIVA DIAZ MARTINEZ, con quien trabajaba al frente del negocio suscribiendo a este tenor un contrato de mandato

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

(Visible en anexos 4, folio 1-3) en donde a esta última mi representada le otorgó amplias facultades para representar los intereses de ella referente a las obligaciones inmersas en el contrato de arrendamiento, con la meta firme de que pudiese legar a buen término la entrega del bien objeto de disenso y se pusiese al día con algunos saldos debidos remitiendo por conducto de esta última dadas las diferencias presentadas por el pago de canon, para tal efecto escrito de acuerdo conciliatorio donde se evidencia a las claras la total y permanente voluntad de entregar el bien inmueble y así evitar posibles incumplimientos (Cotéjese anexo 4, folios 4-5).

Ante tal panorama, es de anotar que tampoco la señora DIVA DIAZ MARTINEZ recibió contestación alguna, situación que motivo se le remitiera unas semanas después, puntualmente en el mes de junio mensaje de requerimiento a línea de chat privado de WhatsApp perteneciente de la señora SANDRA MACIAS, donde se le invitaba encarecidamente en calidad de representante de la arrendadora aun a pesar de no poseer poder que la legitimara para actuar en nombre de la citada, a que se sirviese dar respuesta a escrito puesto a su alcance u/o ofreciera en su defecto a proponer caminos de concertación que permitiesen vislumbrar la entrega definitiva del bien inmueble (Ver anexo 4, folio 6). Mensaje que una vez mas no fue objeto de respuesta, omitiendo el llamado de entrega y por ello poniendo de manifestó un ánimo claro y evidente a estas alturas, de no querer recibir el bien inmueble y por ende seguir en la búsqueda de propiciar un escenario maquinado de incumplimiento.

7. Hecho que no está en discusión, pues como se informó a manera de epitome general de la sucesión de hechos facticos mencionados, la señora CLAUDIA MENDOZA siempre ha demostrado total y entera disposición de concurrir al pago de pago de canon, sufriendo como es natural comprender pendientes de amortización de saldo de canon que dieron lugar a pensar en la posibilidad de hacer entrega del bien inmueble, eso si con previo reconocimiento del esfuerzo no solo de posicionamiento de lugar como destino hotelero, como de la acreditación del lugar como de la valorización del predio producto de la inversión realizada (Véase anexo 1 subrayado en folio 13), que ante la falta de comprensión de parte de la hija de la actual arrendadora, resuelve tomar la iniciativa ofreciendo caminos para poder llegar a algún consenso y si era del caso como se reitera de entregar el bien inmueble pidió asimismo que se permitiese hablar con la señora ELENA con quien suscribió el contrato, que ante la renuencia expuesta por la hija en cita, como se indicó, hace llegar por interpuesta persona a pesar de no recibir contestación, propuesta de entrega de bien inmueble y paz y salvo de la obligación por todo concepto a cargo de la señora la señora DIVA DIAZ MARTINEZ (visible en anexo 4, folios 4-5) vías razonables para entregar el bien inmueble con ánimo precisamente de evitar se consumaran posibles retrasos y que injustamente se conculcan aquí.

Que aun con todo y que como si fuera poco, ante el suceso incierto de la perdida deliberada del contacto tanto con la arrendadora señora ELENA CORTES como su hija SANDRA MACIAS, sumado al hecho presente de sortear una situación de sostenimiento del negocio critica, ligada al recaudo de ingresos casi que escasos como consecuencia del coletazo de afectación económica al que se ha visto abocado el sector turismo y hotelería, decide a fuer de endeudarse y con ingentes esfuerzos constituir un ahorro de depósito por el valor de canon vigente mensual acordado en tiempos de pandemia, y no el que abstrusamente relaciono el apoderado en el cuerpo de la demanda, que de igual forma no ha podido consignar como se indicó, por falta de información de cuenta o lugar en donde pudiese efectuar el pago, y cuya situación de falta de

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

entendimiento con la señora SANDRA MACIAS, ameritaba de forma preventiva recaudar el dinero para poder dárselo a la señora ELENA DE CORTES, por ser ella con quien suscribió el contrario de arrendamiento, situación que no ocurrió puesto que era del todo imposible contactar a la señora arrendadora en comento .

Relación de hechos plenamente soportada, que permite inferir con algún viso de fidelidad que lo único que pretendió la señora SANDRA MACIAS en cabeza de la supuesta representación que ostentaba para actuar a nombre de su señora madre (arrendadora) era generar este estado de mora en el pago con cargo de responsabilidad a mi representada, pues es bien sabido que en contexto de pandemia le resultaba casi imposible arrendarlo por el precio que pretendía, difícil arribar a otra conclusión pues no se entiende como a más de cortar cualquier tipo de contacto con mi defendida, nunca quiso recibir el bien inmueble.

8. Cabe manifestar en este sentido, por considerar que no estamos ante un evento de incumplimiento palpable predicable en cabeza de mi representada y que aquella más bien obedece a acciones puntuales de falta de entendimiento expresados de forma recurrente por la accionante, a la par de dejar expuesto un proceder renuente de parte de la señora SANDRA MACIAS en querer hallar un horizonte de salida de pago de canon acordado toda vez que reclamaba una suma elevada imposible de solventar, así como de entrega del precitado bien inmueble; solicito desde ya señora juez téngase en cuenta a título compensatorio de reconocimiento y si es posible de cruce de cuentas conforme lo habilita el artículo numeral 5 del artículo 384 del CGP, las mejoras, los trabajos de obra civil, arreglos locativos y demás reparaciones que al cabo de estos algo más de seis años bajo el haber de su cuenta y bajo el seno de su propio peculio mi representada ha venido sufragando y que en ningún momento dio parte de reconocimiento la arrendadora, restando señalar sin los cuales ciertamente el bien inmueble no tuviese la apariencia de confortabilidad y funcionalidad que actualmente tiene, y que según se deduce de la correspondía de WhatsApp sostenida con la señora SANDRA MACIAS , al parecer le urge a la arrendadora desocuparlo con objeto de arrendarlo a un postor que manifestó interés en querer comprar el negocio de mi defendida, valiéndose convenientemente de las mejoras realizadas y que al día de hoy realizan sin ápice de duda el valor general del predio o si se arrienda de canon a fijar; lo que a todas luces resulta injusto para con mi defendida, quien con su trabajo arduo posiciono una razón social de servicios de hotelería con garantía de acreditación en el bien inmueble objeto de contienda .

MANIFESTACION A LAS PRETENSIONES

En calidad de apoderado de la parte demanda, me opongo a todas y cada una de las pretensiones de esta demanda, por cuanto, no existe causal alguna que justifique la terminación del contrato de arrendamiento de manera unilateral por parte de la Arrendadora, toda vez que la mora que se predica obedeció a causas ajenas a la voluntad de mi defendida, solicitando respetuosamente al señor juez, que, una vez valoradas las situaciones fácticas y jurídicas que aquí se exponen, así como las excepciones propuestas, se desestimen las pretensiones de la demandante:

FRENTE A LA PRIMERA - Es de resorte manifestar que este profesional se opone rotundamente a la invocación de la causal de terminación por mora en el pago de canon, toda vez que las causales invocadas por la arrendadora, obvian hacer mención de circunstancias que de ser de conocimiento del despacho cambiarían ciertamente el contexto valorativo de la causa pretendí formulada en el libelo introductor, y que

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

mejor manera de hacerlo si no es permitiéndose este profesional formulas algunos interrogantes con ánimo de cuestionar el proceder de la arrendadora sobre el caso sometido a examen, *¿porque afirma categóricamente el apoderado que se adeuda un valor de canon, cuando es sabido que en época de pandemia se acordó otro?, ¿porque no informo entonces esta circunstancia al despacho?*, sobre este punto se tiene que la arrendataria venía sufragando cumplidamente como lo demuestran los recibos de pago hasta el mes de febrero en donde la arrendadora reclamo un aumento exagerado del valor de canon, que por no ponerse de acuerdo resulta lógico suponer se encuentra vigente, en ese orden *¿Al persistir la falta de acuerdo, porque nunca mi defendida recibió formula de arreglo de parte de la arrendadora para dar por terminado el contrato?*, mismos caminos que por todos los medios procuro buscar mi defendida, tanto a la hora de buscar el justo valor de pago de canon que pudiese satisfacer a las partes, como ante la inminente muestra de voluntad, de querer entregar el bien inmueble, para así procurar evitar retrasos en el pago que con conveniencia se deprecian aquí, por ello, no se entiende entonces *¿Porque nunca respondieron a los llamados de concertación y posterior acuerdo conciliatorio remitidos por la señora DIVA DIAZ MARTINEZ, mediados su vez por iniciativa de mi defendida?* Y la que cobija todas las anteriores, si se tenía tanta urgencia de contar con el bien inmueble desocupado exhibiendo la arrendadora cabe enfatizar una total desconsideración del esfuerzo realizado por mi mandante para valorizar el bien inmueble, mas allá de dos visitas esporádicas que no llegaron a punto de convergencia conforme lo atestigua la señora DIVA DIAZ MARTINEZ con quien trabaja mi defendida *¿Porque contradictoriamente dejaron pasar todo este tiempo para reivindicar la necesidad de restitución y nunca decidieron comunicarse asertivamente y así hallar salidas o soluciones justas?*, que se ratifica, siempre las busco mi defendida.

En consonancia por consiguiente con lo expresado, despejada la causal de terminación por mora en el pago, si y solo si los móviles de terminación para que hallen feliz configuración el desahucio, se encuentren inmersos en las causales dispuestas en el artículo 518 del código de comercio, refiérase cuando el arrendador lo necesite para ocuparlo, para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año, que no es el caso., o cuando haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o deba ser desocupado para su reparación, o cuando haya sido vendido es válido predicar su terminación. Pero con respecto a este punto, es menester agregar que mi defendida le asiste el derecho a perseguir un rubro indemnizatorio por derecho de antigüedad o prima comercial por haber acreditado su negocio en estos más de seis años de trabajo arduo, tal como se lo hizo saber a la señora SANDRA MACIAS (véase anexo 1, folio 15); haciendo salvedad, que si bien esta institución no se encuentra regulada en el Código de Comercio, ni halla su condensación en normatividad anidada al ordenamiento jurídico colombiano, lo que sí es oportuno considerar es que obedece a una práctica de usanza de los comerciantes, que con el pasar del tiempo ha sido reconocida como costumbre mercantil, al constituir unos hechos repetidos en el tiempo, de carácter público, uniforme y reiterado en el lugar donde hayan de cumplirse las prestaciones o surgido las relaciones que deban regularse por ella. Precizando sobre este punto que, el artículo 3 del Código de Comercio Colombiano, le da a la costumbre la misma autoridad que tiene la ley, toda vez que en Derecho Comercial la ley y la costumbre están en el mismo nivel jerárquico normativo, siempre y en cuando la costumbre no contradiga la ley. Por lo que la prima de negocio que se reclama aquí, resulta de obligatorio reconocimiento por el propietario o arrendador, que desea terminar el contrato de arrendamiento de local comercial, para darle otra destinación, o por otro comerciante interesado en ocupar un local que se encuentra en uso por otro comerciante con la intención que este último lo desocupe y permita así la nueva destinación, conforme lo ha

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

dejado así ver bastante claro la hija de la arrendadora. Sin que sea objeto de desconocimiento por el solo hecho de no estar plasmada en el cuerpo del contrato de arrendamiento suscrito, toda vez que esta norma proviene de la costumbre la cual otorga el derecho a mi representada de forma intrínseca, y como el referido instrumento contractual de la referencia no contempla disposición o cláusula que prohíba su reclamación, este profesional en derecho dado el juego de circunstancias considera apenas justo exigir.

Ahora bien, si la causal tiene que ver con venta del inmueble, se tiene que también tendrá el derecho de preferencia y prevalencia para pugnar por su adquisición, pues sobre el particular, conviene poner de presente que cuando recién emergía el vínculo contractual entre las partes, mi mandante siempre le manifestó a la arrendadora, el interés de adquirir mediante compraventa el inmueble arrendado, en cuyo caso según me refiere se levantó un compromiso verbal de venta, que al día de hoy mi defendida guarda esperanzas que pueda ser materializado.

FRENTE A LA SEGUNDA.- Igual suerte, se objeta con rotundidad la pretensión de incumplimiento, ya que mediaron conductas de parte de la arrendadora y su hija tendientes a inducir un estado de cuenta de impago que cerceno cualquier posibilidad de actuar de parte de mi defendida, caso en el cual y a fin de ofrecer mayor claridad a las circunstancias expuestas con hondura en este documento, ante la falta de contacto, en esos meses, mi representada tomo la iniciativa de buscar a la señora en su apartamento para saldar las obligaciones de pago de los cánones con la señora SANDRA MACIAS, no obteniendo respuesta como ya quedo plenamente establecido en el recuento de hechos, que asimismo por conducto de su compañera de trabajo la señora DIVA DIAZ MARTINEZ trato de entregar el bien inmueble, iniciativa que resultó fallida y que solo propicio dos encuentros esporádicos en donde se reiteró el ánimo de la Señora SANDRA MACIAS de que se le pagara lo que ella quisiera, que ante tal vicisitud mi defendida ha venido guardando el justo precio de canon convenido en pandemia y que no ha podido librar a ordenes amprándose en evitar consignarle de aquí a la fecha a cuenta corriente de su propiedad, por acusar falta de legitimidad, por no ser la persona con la que suscribió el contrato, máxime cuando quien acostumbraba a recibir los pagos era ella que ante la falta de acuerdo temiera que más adelante desconociera los mentados pagos, por tanto decidió en un acto de sana precaución generar un ahorro para saldar los pagos acumulados, fictamente aducidos en estado de mora.

Como consideración complementaria, se sigue que la las razones de oposición obrantes en precedencia, al controvertir en el fondo la relación desproporcionada de cobro expuesta, ya que el valor de canon denunciado por el apoderado no fue el que se convino en enero del año 2021 ,por valor de CUATRO MILLONES y con fecha de vigencia tentativa hasta agosto de ese misma anualidad, buena prueba de ello es que se elaboró documento de acuerdo, que fue objeto de firma por parte de la arrendadora (Ver Anexo 1, folio 20) y por entender que sobre el se depositan serias divergencias en torno a su cumplimiento posterior, que entendiendo que aquel se firmó para seguir mitigando los efectos de pandemia, es dable suponer que estando aun inmersos en ella, para tal efecto basta con pasar revista a Decreto (304 de 2020) más reciente expedido por el gobierno en donde extiende periodo de Emergencia Sanitaria, para darle luces de validez al citado acuerdo, que en virtud de aplicación a criterio jurisprudencial expuesto en sentencia esgrimida por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA “ en donde permitió escuchar al demandado sin que consigne los dineros que se le reclaman o acredite haberlos sufragado; en aquellos casos de excepción “ **en los que se proponga la defensa previa de falta de competencia o de la contestación se desprendan dudas graves acerca de la**

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

existencia del contrato o de las cláusulas negociales que se pretenden hacer valer” Sent. 63001221400020130002401, abr. 9/13, M. P. Fernando Giraldo Gutiérrez, solicito se le permita a mi mandante ser igualmente oída al amparo de lo expuesto, por considerar que preexisten las razones suficientes de juicio fácticas y jurídicas para pugnar la veracidad de lo sostenido por la parte actora, en especial la atinente a la cláusula negocial referente al valor pretendido de pago de canon.

FRENTE A LA TERCERA.- Menester advertir por efecto de decantación de lo expuesto, que mi representada en ningún momento se ha opuesto a la entrega del bien inmueble materia de controversia, contrario sensu siempre se mostró dispuesta a entregarlo, resultando más que probado en el cuerpo documental que acompaña a este escrito opositor, restando por señalar que previa a la diligencia de restitución, conviene examinar a fondo si a mí representada le asiste el derecho de solicitar una prima comercial de justa compensación por el dinero invertido, acreditación del lugar, que indudablemente se erigió con destino al rubro general de valorización del mentado predio, del que se presume la arrendadora puede verse beneficiada más adelante.

FRENTE A LA CUARTA.- Asimismo, al margen de no ser procedente la pretensión dada la naturaleza procesal que persigue el proceso de restitución, reprochable es pretender, dado que en este caso se está tratando de desvirtuar las circunstancias de incumplimiento que invoca la demandante, resulta inconcebible la conducta de la Demandante, provista o endilgable de enriquecimiento sin causa, exigiendo una supuesta sanción por causas atribuibles a su propia negligencia. que manifiesta debe por ser objeto dicho inmueble de un contrato de arrendamiento del cual no ha obtenido la restitución por vía de conciliación porque se ha rehusado a recibir, y ahora pretende por sentencia judicial, pero si procura de manera temeraria cobrar una cuantiosa suma de dinero, en compañía de una presunta sanción.

Por último, nos oponemos a la condena en costas procesales.

EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO

INEXISTENCIA DE INCUMPLIMIENTO

El Contrato de arrendamiento de bien inmueble que data del año 2014, suscrito entre las partes en litigio se encuentra vigente, con la modificación del precio convenido en época de pandemia por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS , que en la medianera del mes de febrero de 2020 al suscitarse la diferencia respecto del valor de pago de canon a reconocerse, sumada a la nula disposición de parte de la hija de la arrendadora de querer llegar a un nuevo acuerdo de pago de canon que pretendía modificar la cláusula negocial del valor en un precio muy superior al que permitía la realidad de comercio en pandemia, mi defendida no hizo otra cosa más que aferrarse a todos elementos de entendimiento para llegar a una equitativa solución, que al día de hoy aún no ha sido objeto de consenso, resulta sano entender que actualmente el acuerdo verbal aún sigue vigente pues este se acordó hasta que terminara la pandemia (*ver correspondencia dispuesta en anexo 3, folio*), por cuanto es apenas lógico presumir que los contratos deben celebrarse y ejecutarse de buena fe, y en este sentido obligarán no solo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo correspondiente a la naturaleza de los mismos, acorde con la ley, las sanas costumbres y la equidad que en este caso consulta la situación crítica de pandemia,, sin que por ello el proceder unilateral de la que asume interés legítimo en el

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

contrato, tendiente a inducir un estado de mora, pueda desconocer en lo más mínimo el correcto comportamiento exhibido por la arrendataria. Toda vez que la negligencia descrita en la que incurrió la arrendadora, no puede per se utilizarse después para sacar provecho.

Lo anterior tanto más cuanto, mi defendida ha venido cumplido en estos 6 años de forma satisfactoria y de manera positiva todas las obligaciones generales y específicas pactadas tanto en el contrato, como en el reciente acuerdo verbal convenido en época de pandemia, motivo por el cual se reitera no es admisible consentir predicamentos de incumplimientos o invocación de causales de terminación unilateral del contrato, menos de mora en el pago de canon, dado que al rehusarse las interesadas a pasar al bien objeto de contienda, donde mi defendida acostumbraba realizar efectuar generalmente en efectivo la cancelación puntual de las mensualidades, quedo sin paradero cierto donde pudiese efectuar las consignaciones.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

En este caso se pretende cobrar una suma de dinero inmersa en el contrato inicial con los aumentos naturales de IPC correspondientes a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), que no guarda correspondencia ciertamente con la que se acordó en tiempos de pandemia y que suscito la contienda descrita con probidad en anteriores pasajes, en principio fijado , por valor de cuatro MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) queriendo desconocer el apoderado de la actora intencionalmente, que el valor de canon se modificó de común acuerdo, y que el mismo se encuentra vigente (*ver anexo 1, folio 20*), que al suscitarse la diferencia después de un intercambio de conversaciones, las hijas de la arrendataria optaron por eludir cualquier tipo de comunicación según se infiere con ánimo de inducir malhadadamente el estado de falta de pago, y cuya circunstancia oblige como es dable suponer en un acto además de sentido común de constituir un depósito de ahorro para consignar el valor de pago de canon acordado en pandemia cuando así lo dispusieran las hijas de la reseñada arrendadora, que ante la falta de paradero cierto e información tendiente a conocer donde podría realizar los pagos, el mismo como se indicó en el medio exceptivo anterior no ha sido amortizado por causas ajenas a la voluntad de mi defendida, quien siempre ha exhibido gestos férreos de consignar el canon mensual, no obstante r no sabe dónde consignar.

DE TEMERIDAD Y MALA FE.

De conformidad con el artículo 79 del C.G.P.; para el caso que nos ocupa: Se presume que ha existido temeridad o mala fe, puesto que es manifiesta la carencia de fundamento legal en las pretensiones de la demanda, en especial en las que hace referencia a la invocación de causal de incumplimiento por mora en el pago de canon, toda vez que como ya se demostró la ausencia de consignación obedeció a falta de localización del destino cierto donde podía procurar efectuar los pagos, dado que en algunas ocasiones la hija de la arrendadora quien pasaba al local materia de contienda a recibir los pagos, o mi representada a su vivienda, u en otras ocasiones a cuentas diversas referida por ella, por lo que a merced de no disponer de destino corriente habitual donde pudiese materializar los pagos, por cuanto la cláusula séptima del contrato primigenio suscrito establecía como forma de pago en efectivo, ante tal incertidumbre, se vio inmersa en la necesidad de generar un ahorro de depósito preventivo hasta cuando las precitada interesada se dignaran aparecer, que tal situación no ocurrió, además de cláusula penal que pretende que se le pague, dizque por haber incumplido, ocultando hechos relevantes como el acuerdo validado y suscrito en pandemia, del que la

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

demandante obvio mencionar en todo momento, pues el solo hecho de hacerlo cambiaría el contexto de la pretensión insulsa de pago formulada.

RENUENCIA DEL ARRENDADOR A RECIBIR

Como quedo establecido en las circunstancias fácticas descritas, se atestigua que mi defendida no solo procuro sino que también ante la falta de entendimiento, amonesto a estas para que se protocolizara la entrega del citado bien tanto directamente), como a través de terceros (*visible en anexo 4*), precisamente para evitar incurrir en pagos adicionales o en mora de los que venía amortizando cumplidamente, situación que se dilato hasta la fecha, evitando de suyo hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, pues su intención nunca ha sido irse del local, por el que arduamente ha venido trabajando durante más de seis, que ni aun en pandemia aconteció, y que en la actualidad aún sigue funcionando con las capacidades restringidas de operación producto de pandemia.

Bajo tales connotaciones, asumiendo que el contrato es ley para las partes, las conductas de estas, de aceptación expresa o tácita, también tienen una importancia relevante en el desenvolvimiento de la relación contractual, por lo que mi representada no puede verse perjudicada por el accionar malintencionado de parte de la arrendadora de no querer recibir el inmueble.

COMPENSACION DE CREDITOS

De cualquier manera, atendiendo a las razones invocadas con antelación, ante la evidente inexistencia de incumplimiento, es prioritario poner de relieve que en consonancia con lo normado por el artículo 518 del Código de Comercio, en razón a ocuparse con creces el inmueble por espacio superior a' dos (2) años, debe decirse entonces que debería extenderse la protección a mi representada, tendiente a obtener desde luego su justo derecho de renovación del contrato de arrendamiento, pues nunca la intención de mi defendida ha sido abandonar su empresa que con tanto esfuerzo le ha llevado construir en el citado predio, no obstante ante la voluntad férrea mostrada por parte de la arrendadora y su hija de querer desahuciar a mi defendida por todos los medios posibles, este profesional en derecho considera apenas justo dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 384 del código general del proceso atendiendo al hecho cierto y cumplido de incurrir en mejoras permanentes al cabo de estos más de seis años en los que posiciono su negocio como zona como de destino hotelero concreto del flujo de turistas que provienen directamente del aeropuerto de la ciudad, habida cuenta adicionalmente de incurrir en permanentes arreglos locativos que debió asumir la arrendadora pero que ante las largas que constantemente le ofreciera la arrendadora para reconocerle, resuelve asumir mi mandante durante todo este tiempo debido a la necesidad permanente de mantener el bien inmueble en óptimas condiciones para desarrollar las actividades de comercio reseñadas y estas por considerar igualmente sin ápice de duda que reportan una mejora plausible en las condiciones generales del predio, ante la inminente sospecha que aquel inmueble va seguir empleándose para desarrollar la misma razón social o una similar, pretendiendo insulsamente la parte actora cobrar un canon más alto del que pudo pagar la arrendataria, propone a titulo compensatorio al margen de lo que termine probado en el proceso título compensatorio de reconocimiento general, cuya suma general asciende a los TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS en listado de relación de gastos que pasa a exponerse y cuyos soportes se adjuntan (*en Anexo 5, folios 1-200*), como se sigue:

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

AÑO	RUBRO	VALOR GASTOS
2014	MEJORAS	\$ 27.395.966
2015	MEJORAS	\$ 1.657.780
2016	MEJORAS Y ARREGLOS LOVATIVOS	\$ 3.050.600
2017		\$ 1.402.944
2018		\$ 1.338.250
2019		\$ 1.900.450
2020	REPARACIONES	\$ 160.900
2021		\$ 1.806.529
		38.718.419

Solicitando se valore tanto en equidad como en derecho, pues considera este profesional que es apenas lo justo

PETICIÓN

PRIMERO. - Que se declaren probadas las excepciones de mérito formuladas contra la acción.

SEGUNDO. - Como consecuencia del punto precedente, solicito se denieguen las pretensiones de la demanda y se declare que no existe mérito como causal especial para solicitar la entrega del inmueble o la restitución.

TERCERO. - Que se declare que no existe causal de terminación y que operó una modificación al contrato inicialmente suscrito, respecto de la cláusula que contiene el valor de canon, y que tal modificación sigue vigente, con fecha de suscripción del pasado mes de enero del año 2021.

CUARTO.- Que al estar basada la pretensión de restitución en un asunto que versa sobre el valor real de pago de canon a reconocer, al entenderse esta como una clausula eminentemente negocial, solicito señora juez permita escuchar a mi mandante y se tenga en cuenta el cruce de monto de inversión de mejoras que asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS solo hasta cuando se dirima lo que en estricto sentido de derecho le corresponde fraguar a mi defendida.

QUINTO. - Que se condene en costas al extremo demandante.

PRUEBAS

INTEROGATORIO DE PARTE

Que deberá absolver en forma personal la Demandante:

1.- La señora **ELENA CORTES DE MACIAS**, identificada con C.C No.26.417.643 de Neiva, quien deberá absolver en audiencia pública y el cual formularé en forma oral el día de la audiencia inicial.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

2.- La señora **SANDRA MACIAS** mayor de edad, e identificado con C.C. No. 52.324.463 de Bogotá, quien deberá absolver en audiencia pública y el cual formularé en forma oral el día de la audiencia.

DOCUMENTALES

1.- Escáner completo de correspondencia sostenida a través de WhatsApp entre mi representada y la señora SANDRA MACIAS, donde se evidencia el ánimo cumplido de pago de canon de arrendamiento en todo momento, la renuencia asimismo de parte de la citada a continuar con las condiciones pactadas en contexto de pandemia y la falta de entendimiento.

2.- Relación detallada de pagos de canon de arrendamiento desde hasta la fecha de 20 de abril de 2020 donde se estableció por mutuo acuerdo un nuevo valor de pago de canon por valor de tres millones de pesos, hasta la fecha de corte del mes de diciembre del citado año, donde mi representada correspondió con el cumplido pago por monto equivalente a CUATRO MILLONES DE PESOS, amortizando enero y febrero, fecha de corte en donde se suscitó la diferencia de pago de canon.

3.- Cotejo de pago de servicios públicos de los periodos de junio a diciembre que contradicen fehacientemente el expediente de incumplimiento indicado en el libelo introductor.

4.- Copia simple de contrato de mandato suscrito con la señora DIVA DIAZ MARTINEZ, socia y aliada comercial donde la habilita para negociar el valor de pago de canon, así como la entrega de bien inmueble (disponible en anexo 4, 3 folios.).

5.- Copia simple de acuerdo conciliatorio remitido por la señora DIVA DIAZ MARTINEZ a órdenes de la arrendadora, donde se ofrece la entrega de bien inmueble (2 folios disponible en anexo 4).

6.- Pantallazo de chat sostenido a través de WhatsApp entre la señora DIVA DIAZ MARTINEZ y la señora SANDRA MACIAS, donde se le invita cordialmente a que hallen las soluciones para la entrega del bien inmueble (Anexo 4, 1 folio)

7.- Relación detallada de mejoras realizadas, reparaciones, compra de materiales y arreglos locativos ejercidos sobre el bien inmueble materia de contienda, exponiendo el valor agregado que actualmente tiene el predio para adelantar la razón comercial de servicios de hotelería y turismo y la vocación de valorización que actualmente dispone por estas inversiones *(disponible en anexos 5)*

TESTIMONIALES.-

De conformidad con el Art. 212 del C.G.P., ambos testigos depondrán sobre los siguientes temas específicos:

1.- La señora **DIVA DIAZ MARTINEZ**, en la carrera 80 b No. 24 D-45 de la ciudad de Bogotá D.C, identificada con C.C. No. 39.612.56 de Fusagasugá, quien se ubica en la carrera, para que refiera si le consta el acuerdo verbal suscrito con las hijas de la arrendadora y la subsecuente imposibilidad de llegar a un acuerdo, así como de la propuesta de acuerdo conciliatorio para la entrega de bien inmueble que por vía de contrato de mandato suscrito con mi representada y ella, se le hizo llegar a la señora SANDRA MACIAS.

JORGE A. PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO ESPECIALIZADO

2.- Al señor **JOSUÉ URIEL MURILLO DIAZ**, identificado con C.C. No. 93.391.278 Residente en la carrera 81 D No. 25d-41 de Bogotá D.C, para que se sirva indicar en calidad de administrador, las circunstancias de desacuerdo expuestas en este documento, las dos visitas esporádicas efectuadas por SANDRA MACIAS y la señora ELENA CORTES en calidad de hijas de la arrendadora y el estado actual general del bien materia de contienda.

ANEXOS

1. Poder a mi conferido por los Demandados CLAUDIA MENDOZA, MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS y DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA
2. Los enunciados en el acápite de pruebas.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Sigue siendo suya Señor Juez.

NOTIFICACIONES

A MIS REPRESENTADAS: CLAUDIA MENDOZA en la Carrera 81 D No. 25 d-41 de la ciudad de Bogotá D. o en E- mail: claudiamendozar1@hotmail.com

a DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA en Carrera 81 D No. 25 d-41 de la ciudad de Bogotá D.C o en E.mail: dianacasm1@gmail.com

a MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS Carrera 81 D No. 25 d-41 de la ciudad de Bogotá D.C o en E- mail: claudiamendozar1@hotmail.com

A LA DEMANDANTE Y SU APODERADO. Conservan las direcciones tal como lo expresaron en la demanda.

AI SUSCRITO: Se encuentra en la Carrera 6 No 12 C-48 oficina 516 de la ciudad de Bogotá D.C., o Correo electrónico: andresnovalis@gmail.com

Del señor Juez atentamente,



JORGE ANDRÉS PEDRAZA SAAVEDRA
C.C. No. 1.014.220.080 de Bogotá D.C
T.P. No. 260.696 del C. S. de la J.

SEÑOR
JUEZ TREINTA Y CINCO (35) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E.....S.....D.

REF: OTORGAMIENTO PODER ESPECIAL
ASUNTO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE 2021-793
DTE: ELENA CORTES DE MACIAS
DDO: CLAUDIA MENDOZA ROJAS Y OTROS

CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS , mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con cedula de ciudadanía No. 52.553.975 de Bogotá D.C. **MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Bogotá, D.C. ,identificada con cedula de ciudadanía No. 20.182.569 de Bogotá D.C. y **DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA**, igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.730.088 de Bogotá D.C. por medio del presente escrito nos dirigimos a órdenes de su despacho para manifestarle que otorgamos PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor **JORGE ANDRES PEDRAZA SAAVEDRA** igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Bogotá DC., identificado civil y profesionalmente del modo como aparece al pie de su respectiva firma, para que en nuestro nombre y representación defienda los derechos e intereses

Carrera 6 No. 12C- 48 Oficina 516 - EDIFICIO ANTONIO NARIÑO. Bogotá D.C. // Fijo:
3343879// Cel.: 3208071049 // Email: andresnovalis@gmail.com

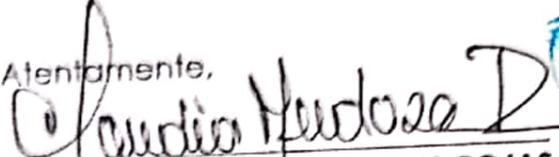
JORGE ANDRÉS PEDRAZA SAAVEDRA
ABOGADO TITULADO

debatidos en el proceso verbal de **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO-LOCAL COMERCIAL** de bien inmueble ubicado 81 D # 25 D 41 de la ciudad de Bogotá D.C con numero de radicado de la referencia, interpuesto por la señora ELENA CORTES DE MACIAS en calidad de arrendadora.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes y conferidas por el artículo 77 del C.G.P, en especial las de recibir dineros, rescindir, reciliar, novar, reasumir, conciliar, renunciar, sustituir, interponer toda clase de recursos, proponer excepciones y nulidades, tachar documentos de falso, en general todas las demás que la ley le otorgué y tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

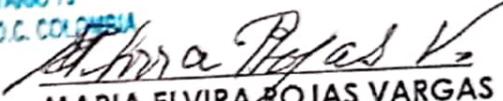
Sírvase reconocer personería para actuar en los términos de este mandato y los que autorice la ley.

Atentamente,


CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS
C. C. No. 52.553.975 de Bogotá D.C.

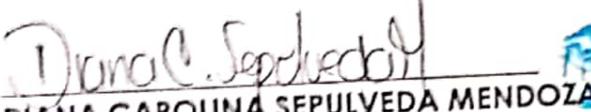


FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA


MARIA ELVIRA ROJAS VARGAS
C.C 20.182.569 de Bogotá D.C.

FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

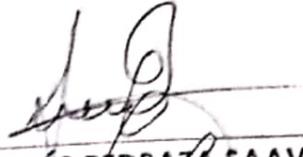



DIANA CAROLINA SEPULVEDA MENDOZA
C.C No. 1.020.730.088 de Bogotá D.C



FIRMA AUTENTICADA
NOTARIO 75
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Acepto,


JORGE ANDRÉS PEDRAZA SAAVEDRA
C.C. No. 1.014.220.080 de Bogotá D.C
T.P. No. 260.696 del C. S. de la J

PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2021-11-18 10:31:27

2425-df2452d4

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

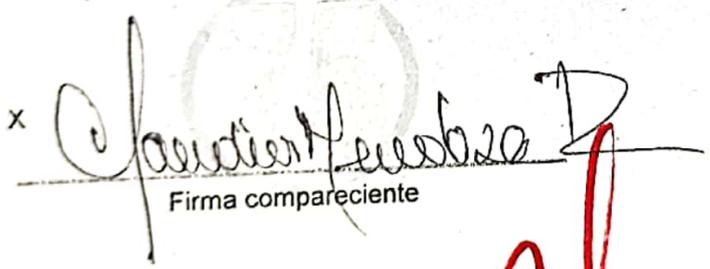
MENDOZA ROJAS CLAUDIA CRISTINA, identificado con C.C. 52553975

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
CODIGO VERIFICACION: a2cn8

x 
Firma compareciente

Y. ARTEAGA
51722357



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
75 NOTARIA 75 BOGOTÁ D.C.

RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2021-11-18 10:32:02

2425-870c0cf8

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

SEPULVEDA MENDOZA DIANA CAROLINA, identificado con C.C. 1020730088

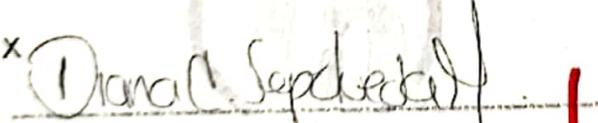
DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: a2co8

x 
Firma compareciente



Y. ARTEAGA
51721357



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría

Ramón Alberto Lozada de La Cruz



PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2021-11-18 13:04:12

2425-2a49348d

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

ROJAS VARGAS MARIA ELVIRA, Identificado con C.C. 20182569

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: a2iu8

x

Firma compareciente



RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.



_chat

MIRANOS CON COMPASION,
NO NOS DEJES MADRE MIA
Y DANOS TU SANTA BENDICION
QUE LA RECIBIMOS
EN EL NOMBRE DEL PADRE,
DEL HIJO
Y DEL ESPIRITU SANTO,
AMEN.

Tan pronto te llegue debe irse.

La Virgencita intercede por nosotros

(CUANDO TE LLEGUE, REENVIA A MUCHOS)

solo cuesta 1 min.

Hagámoslo.

Jornada de Oración hoy en el mundo entero

[14/01/20, 4:44:55 p. m.] Clau: Hola Sandra Sandra
[14/01/20, 4:45:00 p. m.] Clau: Jajajaja
[14/01/20, 4:45:07 p. m.] Clau: Se me fue dos veces Sandra
[14/01/20, 4:45:10 p. m.] Clau: Perdón
[14/01/20, 4:45:12 p. m.] Sandra Macias 2: □
[14/01/20, 4:45:16 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[14/01/20, 4:45:30 p. m.] Clau: Tu familiar
[14/01/20, 4:45:37 p. m.] Clau: Está disponible?
[14/01/20, 4:46:43 p. m.] Sandra Macias 2: Pero en q horario ?
[14/01/20, 4:47:01 p. m.] Clau: En la noche de 6 a 6
[14/01/20, 4:48:06 p. m.] Sandra Macias 2: Si
[14/01/20, 4:48:07 p. m.] Sandra Macias 2: Y a partir de cto
[14/01/20, 4:49:37 p. m.] Clau: Necesito que venga a entrevistarse con migo y poder pacacitarlo
[14/01/20, 4:50:01 p. m.] Clau: Y acordar una fecha lo estoy estoy necesitando urgente
[14/01/20, 4:50:34 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces cuando le digo q vaya
[14/01/20, 4:53:21 p. m.] Clau: Mañana te aviso la hora. Para que por favor pase
[14/01/20, 4:53:24 p. m.] Clau: Gracias
[14/01/20, 4:53:33 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[14/01/20, 10:54:07 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia q pena la hora , es q como ud me dijo q el miércoles nos hacía el pago de este mes. Entonces era para pedirle el favor q no los consigne , porque yo no los puedo retirar del Banco.mejor me escribe y mi hermana o Fernando pasa al hotel y los recibe . Muchas gracias
[15/01/20, 11:02:19 a. m.] Clau: Hola Sandra. Buen día
[15/01/20, 11:03:52 a. m.] Clau: Claro que si
[15/01/20, 11:04:39 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia soy Fernando
[15/01/20, 11:05:37 a. m.] Sandra Macias 2: Yo estoy con este celular , entonces me cuenta si paso hoy por el dinero o cuando ,
[15/01/20, 1:51:15 p. m.] Clau: Estoy corriendo porque tengo pico y placa
[15/01/20, 1:51:21 p. m.] Clau: Te aviso para que pases
[15/01/20, 1:51:33 p. m.] Clau: Y hablamos haber que decidiste
[15/01/20, 1:51:40 p. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes
[15/01/20, 1:51:47 p. m.] Clau: Perfecto
[16/01/20, 5:58:50 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[16/01/20, 5:59:33 p. m.] Sandra Macias 2: Quisiera saber cuando podemos hablar con alguno de las personas q están interesados en la casa
[16/01/20, 6:00:02 p. m.] Clau: Hola. Sandra
[16/01/20, 6:00:22 p. m.] Clau: Estoy acá en modelia. Paso en 40 minutos a tu

_chat

apto

[16/01/20, 6:00:26 p. m.] Clau: Estás?
[16/01/20, 6:01:12 p. m.] Sandra Macias 2: Ok me avisa y bajo
[18/01/20, 9:37:11 a. m.] Clau: Hola Sandra. Buen día
[18/01/20, 9:38:05 a. m.] Clau: Tu me puedes enviar un mensaje con los requisitos que pides para arrendar la casa. Para reenvíalo y que los interesados te los presenten.
[18/01/20, 9:38:27 a. m.] Clau: Al momento de la entrevista con ustedes
[18/01/20, 9:38:32 a. m.] Clau: Gracias
[18/01/20, 10:18:53 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[18/01/20, 10:19:00 a. m.] Sandra Macias 2: Requisitos
Dos coarrendatarios con finca raíz libre de hipotecas patrimonio y afectación familiar
Anexar certificación de tradición y libertad de los inmuebles no mayor a 30 días
Fotocopias de cédulas tanto del arrendatario como de los fiadores
Extractos bancarios de los 3 últimos meses
Certificación laboral
[18/01/20, 10:19:17 a. m.] Sandra Macias 2: Anexar todos estos documentos junto a solicitud de arrendamiento que se consigue en una papelería
[18/01/20, 10:19:38 a. m.] Sandra Macias 2: Después entra a estudio el cual no tiene costo
De salir aprobados se firma en notaria
[18/01/20, 10:20:08 a. m.] Sandra Macias 2: El costo del inmueble es de 5'200.000
[18/01/20, 10:20:27 a. m.] Sandra Macias 2: Y se incrementa anualmente teniendo en cuenta la tasa comercial
[18/01/20, 2:27:41 p. m.] Clau: Ho por Dios. Pensé que era directo con ustedes. Igual yo les digo pero hoy en día no hay quien le sirva de fiador a uno.
[21/01/20, 4:39:23 p. m.] Clau: Sandra. Buena tarde
[21/01/20, 4:39:34 p. m.] Clau: Tu familiar sigue estando disponible?
[21/01/20, 4:39:59 p. m.] Clau: Quisiera saber si le interesa trabajar
[21/01/20, 4:40:54 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[21/01/20, 4:41:16 p. m.] Sandra Macias 2: Pues no ha venido voy a enviarle un mensaje a ver si aún esta acá en Bogotá
[21/01/20, 4:42:33 p. m.] Clau: Ok. Me cuentas
[21/01/20, 4:42:56 p. m.] Clau: O si quieres me das el número de él y yo lo llamo y le comento haber si le interesa
[23/01/20, 8:39:06 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos. Días
[23/01/20, 8:39:32 a. m.] Sandra Macias 2: Que dijeron los posibles interesados
[23/01/20, 8:40:16 a. m.] Sandra Macias 2: Nosotras queremos saber q han dicho o si no para poner el aviso de arriendo de inmuebles
[23/01/20, 8:40:29 a. m.] Sandra Macias 2: Quedó atenta a alguna razón
[23/01/20, 8:40:31 a. m.] Sandra Macias 2: Gracias
[23/01/20, 8:42:54 a. m.] Clau: audio omitido
[23/01/20, 8:44:58 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[23/01/20, 5:30:43 p. m.] Clau: Hola Sandra. Buena tarde
[23/01/20, 5:31:58 p. m.] Clau: Hablo con Marcela Franco y solicita cita para llevarte los documentos
[23/01/20, 5:36:26 p. m.] Clau: Ella me dice que si la puedes atender el domingo
[23/01/20, 5:37:04 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[23/01/20, 5:37:12 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[23/01/20, 5:40:22 p. m.] Clau: O le digo que mejor el lunes en la mañana
[23/01/20, 5:40:36 p. m.] Clau: Porque me dice que el domingo pero en la tarde
[23/01/20, 5:40:53 p. m.] Clau: No se dime tú a qué hora la cito.
[23/01/20, 5:42:14 p. m.] Sandra Macias 2: X mi no hay problema el domingo
[23/01/20, 5:42:51 p. m.] Clau: El domingo a las 4 pm está bien acá en el hotel.
[23/01/20, 5:42:55 p. m.] Sandra Macias 2: A q horas sería ?
[23/01/20, 5:43:15 p. m.] Sandra Macias 2: Si puede ser
[23/01/20, 5:43:18 p. m.] Sandra Macias 2: Esta bien
[23/01/20, 5:43:20 p. m.] Clau: Ella fue la única que no puso problema por los inmuebles y los fiadores
[23/01/20, 5:43:36 p. m.] Clau: Dice que los tiene todos
[23/01/20, 5:43:49 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[26/01/20, 11:03:26 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia , buenos días
[26/01/20, 11:03:52 a. m.] Sandra Macias 2: Entonces nos vemos hoy a las 4 en el hotel?
[26/01/20, 11:04:29 a. m.] Sandra Macias 2: Me confirma x fa . Quedo pendiente para ir . Gracias

_chat

[26/01/20, 12:31:14 p. m.] Clau: Hola Sandra
[26/01/20, 12:31:43 p. m.] Clau: Ya te envío el contacto igual le envío tu contacto a Marcela Franco
[26/01/20, 12:32:17 p. m.] Clau: Tarjeta de contacto omitida
[26/01/20, 12:35:19 p. m.] Clau: Ya le escribí a Marcela para que las llame y les confirme
[26/01/20, 12:35:29 p. m.] Clau: También le envié tu contacto
[26/01/20, 12:57:44 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias
[28/01/20, 7:52:10 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[28/01/20, 7:54:01 a. m.] Clau: Hola Sandra. Buen día. Ya hablo con ella.
[28/01/20, 7:54:09 a. m.] Sandra Macias 2: ☐
[28/01/20, 7:54:13 a. m.] Clau: Gracias
[28/01/20, 7:48:41 p. m.] Sandra Macias 2: Hola , como le fue habló con Marcela ?
[5/02/20, 1:41:39 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia ... era para pedirle el.favor . Si la llaman a pedir referencia de mi mamá q si q.Ella es.la.dueña de la casa junto con las dos hijas Y q Ud lleva 6 años con el.hotel Y q paga los 4'900' 000 mejor dicho toda la verdad ☐
[5/02/20, 1:41:43 p. m.] Sandra Macias 2: Gracias
[5/02/20, 1:46:54 p. m.] Clau: Perfecto
[5/02/20, 1:47:10 p. m.] Clau: Ya te llamo Marcela?
[5/02/20, 1:47:30 p. m.] Clau: Ella me dijo que te iba a llamar para llevarte los documentos hoy
[5/02/20, 1:48:24 p. m.] Sandra Macias 2: No , no me ha llamado
[11/02/20, 11:24:31 a. m.] Sandra Macias 2: sandra.macias@hotmail.com
[11/02/20, 11:24:49 a. m.] Sandra Macias 2: jardíninfantilavanzar@hotmail.com
[12/02/20, 7:47:06 a. m.] Clau: Hola Sandra. Bien dia
[12/02/20, 7:47:28 a. m.] Clau: Sumerced a que hora pasa para el jardín
[12/02/20, 7:47:39 a. m.] Sandra Macias 2: Ya estoy aca
[12/02/20, 7:47:45 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días
[12/02/20, 7:48:08 a. m.] Clau: Me das tu dirección para pasar a llevarte el dinero del arriendo
[12/02/20, 7:49:06 a. m.] Sandra Macias 2: Calle 25 G 75- 23
[12/02/20, 10:15:22 a. m.] Sandra Macias 2: Oiga Claudia y Ud en cuanto lo deja mínimo, para yo saber y así mismo pedirle a Sr
[12/02/20, 10:15:32 a. m.] Sandra Macias 2: A ver cuanto me gano ☐
[12/02/20, 10:17:29 a. m.] Clau: 80.
[12/02/20, 10:17:41 a. m.] Clau: Pídele 110
[8/03/20, 9:48:01 a. m.] Sandra Macias 2: imagen omitida
[10/03/20, 5:43:51 p. m.] Clau: Hola Sandra
[10/03/20, 5:43:58 p. m.] Clau: Buena tarde
[10/03/20, 5:44:09 p. m.] Clau: Todavía estás en el jardín
[10/03/20, 5:44:10 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[10/03/20, 5:45:25 p. m.] Sandra Macias 2: No sra
[10/03/20, 5:45:31 p. m.] Sandra Macias 2: Ya en el apto
[10/03/20, 5:45:42 p. m.] Clau: Quería preguntarte
[10/03/20, 5:46:55 p. m.] Clau: Tengo \$4.400. Te los puedo llevar y de mañana al viernes te llevo los 500 que me faltan.
[10/03/20, 5:49:32 p. m.] Sandra Macias 2: Uy Claudia como así, tenía entendido q para este mes sería 5'200.000..
[10/03/20, 5:49:46 p. m.] Sandra Macias 2: Voy a llamar a mi mamá xq no está aca en Bogotá
[10/03/20, 5:49:49 p. m.] Clau: Jajajaja
[10/03/20, 5:50:02 p. m.] Clau: No mentira si tienes razón
[10/03/20, 5:50:15 p. m.] Clau: Perdón estaba en febrero todavía .
[10/03/20, 5:50:46 p. m.] Sandra Macias 2: Ahh me estaba asustando
[10/03/20, 5:50:52 p. m.] Sandra Macias 2: Y nada de clientes
[10/03/20, 5:50:53 p. m.] Clau: Bueno té pudo llevar los \$4.400
[10/03/20, 5:51:02 p. m.] Clau: Que te dijo este señor
[10/03/20, 5:51:04 p. m.] Sandra Macias 2: Pues si
[10/03/20, 5:51:09 p. m.] Sandra Macias 2: Nada
[10/03/20, 5:51:12 p. m.] Sandra Macias 2: Nunca llamo
[10/03/20, 5:51:26 p. m.] Sandra Macias 2: Ni fue ni paso paso papeles
[10/03/20, 5:51:52 p. m.] Clau: Esta pte por hacer una oferta
[10/03/20, 5:51:59 p. m.] Clau: vamos ha ver con qué resulta
[10/03/20, 5:52:09 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[10/03/20, 5:52:22 p. m.] Clau: Te aviso cuando llegue a tu apto
[10/03/20, 5:52:28 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces me trae 4'400.000

_chat

[10/03/20, 5:52:34 p. m.] Clau: Sip
[10/03/20, 5:52:40 p. m.] Sandra Macias 2: Y me queda debiendo un millón
[10/03/20, 5:53:04 p. m.] Sandra Macias 2: Jajajajajajaja
[10/03/20, 5:54:15 p. m.] Clau: Me Mery
[10/03/20, 5:54:22 p. m.] Clau: Me mori
[10/03/20, 5:54:26 p. m.] Sandra Macias 2: □
[10/03/20, 5:54:36 p. m.] Clau: 800
[10/03/20, 5:54:43 p. m.] Sandra Macias 2: Si
[10/03/20, 5:54:47 p. m.] Sandra Macias 2: Son 800●
[10/03/20, 7:15:13 p. m.] Clau: Bajas por fa
[10/03/20, 7:15:27 p. m.] Clau: Ya estoy en la esperanza
[10/03/20, 7:15:32 p. m.] Clau: Gracias
[17/03/20, 12:27:46 p. m.] Clau: Hola Sandra
[17/03/20, 12:27:49 p. m.] Clau: Buen día
* [17/03/20, 12:28:33 p. m.] Clau: Ya bajaron todo que si puedes ir y si puedes llevar bolsas para empacar la basura
[17/03/20, 12:28:39 p. m.] Clau: Gracias
[17/03/20, 12:29:47 p. m.] Sandra Macias 2: Ok Claudia yo no estoy en modelia , pero llegó más o menos en una hora
[17/03/20, 12:29:56 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces paso
[17/03/20, 12:35:23 p. m.] Clau: Ok ya les aviso ya todo esta listo para que escojas
[17/03/20, 3:34:53 p. m.] Sandra Macias 2: imagen omitida
[17/03/20, 8:38:43 p. m.] Clau: Noooo
[17/03/20, 8:49:24 p. m.] Sandra Macias 2: □□□□
[17/03/20, 8:49:39 p. m.] Sandra Macias 2: Uish gracias
[17/03/20, 8:49:55 p. m.] Sandra Macias 2: A mi hermana le gustó
* [17/03/20, 8:50:49 p. m.] Sandra Macias 2: Q cuando venda el hotel y si Ud no se la lleva q se la regale □
[17/03/20, 8:53:03 p. m.] Clau: Yo les regalo una a cada una
[17/03/20, 8:53:47 p. m.] Clau: Pero otra porque esa me la regalaron. Es el jade. Para la prosperidad
[17/03/20, 8:54:04 p. m.] Sandra Macias 2: Tan bonita
[17/03/20, 8:54:10 p. m.] Sandra Macias 2: Pues x eso fue q nos gustó
[17/03/20, 8:54:29 p. m.] Sandra Macias 2: A ver si prosperamos
[17/03/20, 8:54:31 p. m.] Clau: Deben ser regaladas
[17/03/20, 8:54:33 p. m.] Clau: Jajajajaja
[17/03/20, 8:54:50 p. m.] Clau: Mucha fe. Que de esta salimos
[17/03/20, 8:54:55 p. m.] Sandra Macias 2: Si son bonitas
[17/03/20, 8:55:02 p. m.] Sandra Macias 2: Dios quiera
[17/03/20, 8:55:07 p. m.] Sandra Macias 2: □□
[17/03/20, 8:55:10 p. m.] Clau: Así será
[17/03/20, 8:55:15 p. m.] Clau: □□□□□□
[17/03/20, 8:55:18 p. m.] Sandra Macias 2: sticker omitido
[17/03/20, 8:55:42 p. m.] Clau: Descansa
[17/03/20, 8:55:56 p. m.] Sandra Macias 2: Iguualmente
[17/03/20, 8:55:59 p. m.] Sandra Macias 2: Feliz noche
[17/03/20, 8:56:15 p. m.] Clau: Saludos
[17/03/20, 8:56:17 p. m.] Clau: Bye
[2/04/20, 4:43:18 p. m.] Clau: imagen omitida
[2/04/20, 4:43:36 p. m.] Clau: imagen omitida
[6/04/20, 2:16:45 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia acá le envía mi mamá la respuesta a su carta
[6/04/20, 2:16:56 p. m.] Sandra Macias 2: CARTA HOTEL MENDOZA.docx documento omitido
[7/04/20, 1:28:54 p. m.] Clau: Buena tarde. Sandra y Sra. Elena. De acuerdo a tu carta enviada el día de ayer les informo que me acogeré al decreto emitido por el ministro de vivienda. ya que como lo Cite en la carta del primero de abril. El objeto es vender el establecimiento para no perder los 6 años de trabajo. Y como tú sabes ya hay cliente pero dice que se hace el negocio después de que pase el tema de la pandemia. En próximos días les estaré haciendo llegar por escrito solicitud de acuerdo de pago.
[7/04/20, 1:29:34 p. m.] Clau: Feliz tarde.
[7/04/20, 2:55:12 p. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes
[7/04/20, 2:55:34 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia y los 800 del mes pasado para cuando los tiene ?
[7/04/20, 2:59:05 p. m.] Clau: Estoy pte de solucionarlo. Te avis
[7/04/20, 3:05:59 p. m.] Clau: Sandra teniendo en cuenta que esto empezó el 15

_chat

de marzo. Y el incremento empezó desde el 1 de marzo Será posible que ustedes reconsideren el no incrementar el canon de arrendamiento teniendo en cuenta la situación. Se los pido de corazón mil gracias

[7/04/20, 3:07:15 p. m.] Clau: No he podido trabajar ni acá en Bogota ni en villa de Leyva.

[7/04/20, 3:11:37 p. m.] Clau: Igual pensaba hacerles esta solicitud por escrito pero quiero adelantar el tema. Pues la carta de acuerdo de pago te la puedo enviar hasta tener respuesta del tema con Bancoldex de acuerdo a lo que anuncio el presidente con el plan de ayuda para las empresas pequeñas . Créeme que el objeto es salir adelante y cumplirles a ustedes.

[7/04/20, 3:28:27 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia dice mi mamá q le deja el arriendo en 5 millones...pero en el momento que ud venda le diga al comprador que ud paga 5'200.000.

[7/04/20, 3:28:56 p. m.] Sandra Macias 2: Y tmb que los 800 de debe del mes pasado se los pague completos

[7/04/20, 4:24:04 p. m.] Clau: Claro que si. Mil gracias Dios las bendiga

[7/04/20, 4:25:00 p. m.] Clau: Estoy en eso

[7/04/20, 4:40:06 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[7/04/20, 4:40:10 p. m.] Sandra Macias 2: Bendiciones

[20/04/20, 11:21:58 a. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[8/05/20, 6:28:24 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia , como va

[8/05/20, 6:29:38 p. m.] Clau: Hola Sandra . Quisiera decirles que bien . Pero ahí vamos dentro de lo normal.

[8/05/20, 6:30:21 p. m.] Sandra Macias 2: Q vaina Claudia;

[8/05/20, 6:30:23 p. m.] Clau: Se que me llamas a cobrar pero les puedo solucionar algo hasta el lunes. Hoy llame a Nediari y me pagan el lunes

[8/05/20, 6:31:08 p. m.] Clau: Y por lo otro pedí un préstamo A mi hermana

[8/05/20, 6:31:17 p. m.] Clau: Para solucionarles a ustedes

[8/05/20, 6:31:45 p. m.] Clau: Creeeme que esto no me deja tranquila

[8/05/20, 6:32:47 p. m.] Sandra Macias 2: Ok , pues nos da pena molestarla , pero es q acá tampoco hemos pagado y los de la inmobiliaria ya están llamando y enviando correos

[8/05/20, 6:32:59 p. m.] Clau: Por favor ténganme un poquito de paciencia

[8/05/20, 6:33:31 p. m.] Clau: El lunes estoy casi que segura que logro solucionarlo

[8/05/20, 6:33:45 p. m.] Sandra Macias 2: Ok confiamos en Dios

[8/05/20, 6:33:54 p. m.] Clau: Así será

[8/05/20, 6:33:55 p. m.] Sandra Macias 2: Hablamos el lunes

[8/05/20, 6:33:59 p. m.] Clau: Gracias

[8/05/20, 6:34:06 p. m.] Sandra Macias 2: Le recomiendo

[8/05/20, 6:34:15 p. m.] Clau: Y por favor mil y mil disculpas

[8/05/20, 6:34:40 p. m.] Sandra Macias 2: ☐☐

[10/05/20, 9:00:31 a. m.] Sandra Macias 2: imagen omitida

[10/05/20, 10:03:53 a. m.] Clau: ☐☐☐☐☐☐

[12/05/20, 8:38:23 a. m.] Clau: imagen omitida

[12/05/20, 8:39:27 a. m.] Sandra Macias 2: Oiga pero sólo envió 1 de un piso y una pared

[12/05/20, 8:46:54 a. m.] Clau: imagen omitida

[12/05/20, 8:47:02 a. m.] Clau: Perdón.

[12/05/20, 8:47:28 a. m.] Clau: 1.100 + Admon 175.000

[12/05/20, 8:48:40 a. m.] Sandra Macias 2: Y las escaleras

[12/05/20, 8:48:43 a. m.] Sandra Macias 2: Es duplex

[12/05/20, 8:48:54 a. m.] Clau: No solo un nivel

[12/05/20, 8:50:15 a. m.] Clau: 3 habitaciones, dos baños 1 Parqueadero cubierto en sótano . depósito piso quinto con escaleras

[12/05/20, 9:07:24 a. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[11/06/20, 6:50:54 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenas noches

[12/06/20, 11:10:21 a. m.] Clau: Hola Sandra bue día. Que pena con Tigo . Estoy un poco indispuesta de salud. Con una migraña terrible. Hoy te tengo que

_chat

solucionar me das tu número de cuenta para que mi hermana te consigne . Pues le pedí el favor a ella que me prestara para pagarles lo del arriendo.

[12/06/20, 2:43:19 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[12/06/20, 2:43:41 p. m.] Sandra Macias 2: Mi número de cuenta es

[12/06/20, 2:45:16 p. m.] Sandra Macias 2: imagen omitida

[12/06/20, 2:45:42 p. m.] Sandra Macias 2: Sandra Jimena Macías Cortés

[12/06/20, 2:46:25 p. m.] Clau: Ok . Como no me lo enviaste antes mi hermana me giró a mi. Voy a retirar y busco un davivienda. Te aviso

[12/06/20, 2:46:36 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[12/06/20, 2:47:52 p. m.] Sandra Macias 2: Gracias quedó pendiente

[12/06/20, 3:44:58 p. m.] Clau: imagen omitida

[12/06/20, 5:12:52 p. m.] Sandra Macias 2: Ok muchas gracias , quedamos pendientes con el saldo

[16/06/20, 9:50:45 a. m.] Clau: Buen día Sandra. Espero que toda tu familia se encuentre bien. Te escribo con el fin de poner a consideración de ustedes los siguientes temas:

1. ampliar el acuerdo que venimos manejando de acuerdo al valor del canon de arriendo por lo menos hasta el mes de Diciembre ya que como es de tu conocimiento el sector turismo será uno de los últimos en reactivarse.

2. Tener en cuenta el valor del canon de arriendo para el próximo año ya que la economía del país y del sector turismo llevará tiempo en recuperarse.
(estas solicitudes te las hago tanto para mi, como para la persona que a futuro quiera comprar el hotel . Muchos nosotros tenemos que empezar de cero)

Esto lo hago porque han ido a ver el hotel para tomarlo en arriendo pero los interesados dicen que el canon de arriendo es muy costoso y me pidieron hacerles esta solicitud a ustedes como propietarias del inmueble.

Mil gracias por tomar en consideración estos dos puntos y hacérmelo saber por medio de este medio.

Mil gracias y feliz día

[25/06/20, 9:34:57 a. m.] Clau: Hola Sandra buen día

[25/06/20, 9:37:12 a. m.] Clau: Quería saber que han pensado . Pues hoy quede de comunicarle a un interesado haber si le interesa tomarlo en arriendo

[1/07/20, 3:45:20 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia , como va ? Al fin como Le fue con la Sra?

[1/07/20, 4:27:56 p. m.] Clau: Hola Sandra. Buena tarde. Por ahora sigo yo. Ella no me ha definido aún si puede hacer el negocio quedamos de hablar sobre el 15 de julio. Para definir si lo toma.

[1/07/20, 4:28:40 p. m.] Sandra Macias 2: OK era eso

[1/07/20, 4:29:11 p. m.] Clau: Vamos haber tengo otro cliente interesado estoy a la espera que alguno de los dos me confirme y cómo dicen por ahí. El que primero se arrodille se confiesa.

[1/07/20, 4:29:39 p. m.] Sandra Macias 2: □

[1/07/20, 4:29:52 p. m.] Clau: El viernes o sábado te consigo si Dios lo permite

[1/07/20, 4:30:06 p. m.] Clau: Consigno

[1/07/20, 4:30:20 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias

[6/07/20, 5:00:08 p. m.] Clau: Hola Sandra. Buena tarde

[6/07/20, 5:00:23 p. m.] Clau: Puedes bajar a la portería. En 5 min

[6/07/20, 5:01:05 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia listo

[6/07/20, 5:02:26 p. m.] Clau: Gracias

[6/07/20, 5:02:32 p. m.] Clau: Ya voy en camino

[6/07/20, 5:02:38 p. m.] Clau: Dame 7 min

[6/07/20, 5:03:50 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[11/08/20, 9:26:20 a. m.] Clau: Hola Sandra. Buen día

[11/08/20, 9:27:51 a. m.] Clau: Sandra quería hacerte una pregunta en este momento cuento con 2.950.000 me faltan 50.000 pero te quería preguntar si puedo consignar este valor hoy. Se que solo faltan 50 mil y es poco he podido completar.

[11/08/20, 9:29:28 a. m.] Clau: Tu me dices te consignó ese valor y cuando pueda te consignó los 50 puede que sea mañana mismo.

[11/08/20, 9:31:06 a. m.] Clau: Se que tengo un saldo de marzo pero créeme que no he logrado conseguir ese dinero. Espero que el tema mayores ahora que van a empezar los vuelos en septiembre.

[11/08/20, 9:33:29 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia buenos días

[11/08/20, 9:34:43 a. m.] Clau: No. Mentira hoy te consignó los 3 ya conseguí

_chat

para completar . Que pena

[11/08/20, 9:34:56 a. m.] Sandra Macias 2: La verdad mi mamá está en mesitas y ayer me decía q tan pronto ud le consignará le enviará ese dinero xq tienen q pagar el impuesto de allá y tmb para los gastos de ella , me toca enviarlo todo completo , ud

[11/08/20, 9:35:15 a. m.] Sandra Macias 2: Ah bueno ya le iba a decir q hiciera el esfuerzo □

[11/08/20, 9:35:22 a. m.] Clau: Jajajaja

[11/08/20, 9:35:36 a. m.] Clau: Perdón es que me adelante.

[11/08/20, 9:35:45 a. m.] Sandra Macias 2: Ok

[11/08/20, 9:35:50 a. m.] Sandra Macias 2: Quedó pendiente entonces

[11/08/20, 9:36:24 a. m.] Clau: Yo le digo a mi hija para que me ayude para ir a consignar. Por aquellos del pico y cédula hoy yo no puedo.

[11/08/20, 9:36:55 a. m.] Sandra Macias 2: Ah cierto

[11/08/20, 9:37:08 a. m.] Sandra Macias 2: Ok me avisas gracias

[11/08/20, 9:37:21 a. m.] Clau: Un abrazo y gracias

[11/08/20, 9:37:30 a. m.] Clau: Te aviso

[12/08/20, 10:14:14 a. m.] Clau: Buen día Sandra. Envío soporte pago arriendo julio.

[12/08/20, 10:14:27 a. m.] Clau: imagen omitida

[12/08/20, 10:14:32 a. m.] Clau: Mil gracias

[12/08/20, 10:20:18 a. m.] Sandra Macias 2: Ok Claudia gracias

[12/08/20, 10:24:17 a. m.] Clau: A ustedes

[18/08/20, 7:20:08 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia me regala una llamadita por favor

[29/08/20, 9:16:46 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días

[29/08/20, 9:17:28 a. m.] Sandra Macias 2: Un favor me puede regalar el número de celular del dr Henry (creo q así se llama) □

[29/08/20, 9:17:56 a. m.] Sandra Macias 2: El sr q ayudo a bajar la cosas del techo

[29/08/20, 9:18:00 a. m.] Clau: El que me ayuda con todos los arreglos locativos?

[29/08/20, 9:18:05 a. m.] Clau: Ok

[29/08/20, 9:18:08 a. m.] Sandra Macias 2: Si

[29/08/20, 9:18:13 a. m.] Sandra Macias 2: Al q le dimos una cama

[29/08/20, 9:18:28 a. m.] Clau: Si henry pajarito. Pero Sandra ellos se fueron para Cali.

[29/08/20, 9:18:45 a. m.] Clau: No andan por estos lares.

[29/08/20, 9:18:52 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[29/08/20, 9:18:54 a. m.] Clau: Que necesitas si te puedo ayudar

[29/08/20, 9:19:00 a. m.] Clau: Con contactos

[29/08/20, 9:19:05 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[29/08/20, 9:19:20 a. m.] Clau: Si nos toca

[29/08/20, 9:19:44 a. m.] Clau: Carlos tole. Maestro de obra

[29/08/20, 9:19:51 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[29/08/20, 9:20:16 a. m.] Clau: Tarjeta de contacto omitida

[29/08/20, 9:20:25 a. m.] Sandra Macias 2: Ok

[29/08/20, 9:20:31 a. m.] Clau: Tu lo llamas y él va y te cotiza

[29/08/20, 9:20:40 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[29/08/20, 9:20:48 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[29/08/20, 9:22:21 a. m.] Clau: audio omitido

[29/08/20, 9:22:59 a. m.] Sandra Macias 2: Vale

[29/08/20, 9:23:01 a. m.] Sandra Macias 2: Gracias

[2/09/20, 9:30:10 a. m.] Clau: Tarjeta de contacto omitida

[2/09/20, 9:30:30 a. m.] Clau: Sandra buen día te envío nuevo contacto del maestro.

[2/09/20, 9:30:49 a. m.] Clau: Cambio de número

[7/09/20, 7:59:29 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[7/09/20, 8:00:41 a. m.] Clau: Creo que la volvieron a subir.

[7/09/20, 8:00:57 a. m.] Sandra Macias 2: □□♀

[7/09/20, 8:00:59 a. m.] Sandra Macias 2: □

[7/09/20, 8:01:03 a. m.] Clau: Me avisas para avisarle a diva.

[7/09/20, 8:01:10 a. m.] Sandra Macias 2: Claro tanto tiempo

[7/09/20, 8:01:50 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[7/09/20, 8:02:30 a. m.] Clau: Ok.

[7/09/20, 8:02:35 a. m.] Sandra Macias 2: □□

[7/09/20, 8:02:37 a. m.] Clau: Quedó pendiente

[7/09/20, 8:02:44 a. m.] Sandra Macias 2: Listo

_chat

[14/09/20, 9:27:29 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[14/09/20, 10:33:52 a. m.] Clau: audio omitido
[14/09/20, 10:35:22 a. m.] Sandra Macias 2: Ok Claudia quedó pendiente ☐☐
[17/09/20, 10:37:53 a. m.] Clau: Buen día Sandra. Mi hija en un ratico va a consignarte. Hasta anoche complete el dinero y hoy tengo pico y cédula.
[17/09/20, 10:38:14 a. m.] Clau: Gracias
[17/09/20, 10:59:48 a. m.] Sandra Macias 2: Ok me cta
[17/09/20, 10:59:50 a. m.] Sandra Macias 2: Gracias
[17/09/20, 11:13:36 a. m.] Clau: Ella quedó de enviarme el soporte y te lo envío

[17/09/20, 11:14:58 a. m.] Sandra Macias 2: ☐☐
[17/09/20, 1:51:36 p. m.] Clau: imagen omitida
[17/09/20, 1:52:12 p. m.] Sandra Macias 2: ☐☐
[17/09/20, 1:52:19 p. m.] Sandra Macias 2: Gracias
[17/09/20, 1:52:23 p. m.] Clau: Mil gracias
[17/09/20, 1:52:54 p. m.] Clau: Y mil disculpas. Pensé que esto mejoraría en septiembre y a estado muy tenaz el tema
[17/09/20, 2:10:24 p. m.] Sandra Macias 2: Si entiendo
[17/09/20, 2:10:39 p. m.] Sandra Macias 2: Nosotras ya tuvimos q entregar la casa del jardín ☐
[17/09/20, 2:11:06 p. m.] Sandra Macias 2: Y q paso con el sr q estaba interesado en comprar
[17/09/20, 8:01:02 p. m.] Clau: Nada. El sábado fue otro interesado pero no le vi el perfil.

[17/09/20, 8:01:59 p. m.] Clau: Sigo en la espera que salga algo igual me urge. Dar una solución a mi situación. Te mantendré al tanto

[17/09/20, 8:02:47 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[15/10/20, 4:20:13 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[16/10/20, 10:23:26 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia buenos días
[16/10/20, 11:01:48 a. m.] Clau: Hola Sandra . Bien dia
[16/10/20, 11:02:49 a. m.] Clau: Que pena no haberte respondido ayer y hoy. Estoy en busca de completarte lo del Arroendo la verdad pensé que el mes de septiembre iba a mejorar este tema y no fue asi.

[16/10/20, 11:03:13 a. m.] Clau: Tengo a Nediar que me debe para completar el dinero pero no me han hecho el pago.

[16/10/20, 11:09:59 a. m.] Clau: imagen omitida
[16/10/20, 11:10:35 a. m.] Clau: imagen omitida
[16/10/20, 11:15:52 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia ay caramba nada pues quedó pendiente y le encargó xq mi mamá también debe hacer unos pagos y la están presionando ...

[16/10/20, 11:15:52 a. m.] Sandra Macias 2: Quedó pendiente
[16/10/20, 11:16:53 a. m.] Clau: Si Sandra tú sabes que tan pronto tenga el dinero te lo envío.

[16/10/20, 11:20:02 a. m.] Clau: sandra y si por favor vuelves a hablar con tu mamita y tu hermana en qué condiciones quedamos para este trimestre. Mira que no ha cambiado para nada al contrario de mal a mal. Seguimos. Esto primero y segundo la verdad le dije a cliente que se quedara con el hotel y me diera 25 millones . Pero me dice que en cuanto queda el arriendo si lo tomara a partir de noviembre.

[19/10/20, 3:10:20 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[19/10/20, 3:10:32 p. m.] Sandra Macias 2: Un favor es q necesito pasar mañana x la cama

[19/10/20, 3:11:10 p. m.] Sandra Macias 2: Como hago ☐☐
[19/10/20, 3:28:48 p. m.] Clau: Pasa Sandra
[19/10/20, 3:29:08 p. m.] Clau: A qué hora haber si de una vez te tengo el dinero y te lo entrego de una vez

[19/10/20, 3:33:58 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[19/10/20, 3:35:13 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[19/10/20, 8:56:08 p. m.] Sandra Macias 2: Llamada perdida
[19/10/20, 9:00:33 p. m.] Clau: Hola Sandra. Buena noche
[19/10/20, 9:00:59 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia le puedo marcar ?
[19/10/20, 9:01:22 p. m.] Clau: audio omitido

[19/10/20, 9:02:40 p. m.] Sandra Macias 2: Le marco del número de Fernando
[19/10/20, 10:19:57 p. m.] Clau: Sandra que mañana temprano Uriel trata de coordinar con algún obrero de la obra del lado

[19/10/20, 10:20:37 p. m.] Sandra Macias 2: Gracias Claudia☐☐
[20/10/20, 9:08:56 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[20/10/20, 9:09:36 a. m.] Sandra Macias 2: Sera q si pudieron cuadrar con el sr

_chat

[20/10/20, 12:12:02 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[20/10/20, 12:26:05 p. m.] Clau: Ha bueno Sandra. Gracias nos vemos en la tarde noche
[20/10/20, 12:27:05 p. m.] Clau: Para llevarte tu dinero con la voluntad de Dios
[20/10/20, 1:04:58 p. m.] Sandra Macias 2: Vale Claudia
[20/10/20, 6:48:25 p. m.] Clau: Sandra llegó a las 7:00 en punto a tu portería
[20/10/20, 7:06:55 p. m.] Clau: audio omitido
[20/10/20, 7:19:38 p. m.] Sandra Macias 2: Hola
[20/10/20, 7:20:02 p. m.] Clau: audio omitido
[20/10/20, 7:20:05 p. m.] Sandra Macias 2: Ya estoy en el apto
[20/10/20, 7:20:13 p. m.] Sandra Macias 2: Si
[20/10/20, 7:20:14 p. m.] Clau: audio omitido
[20/10/20, 7:20:24 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[20/10/20, 7:20:45 p. m.] Clau: audio omitido
[20/10/20, 7:20:55 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[20/10/20, 7:35:11 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Sandrita. Cuando la señora Claudia vaya a dejarte la plata, recuérdale que ese pago es correspondiente al mes de septiembre. Dígale que le vamos a dejar la casa hasta diciembre por los tres millones mensuales. Dígale que de enero en adelante vamos a hacerle un reajuste, porque ese precio es demasiado bajo para una casa como esa. Dígale que de ninguna manera la queremos perjudicar. Pero que si ella cree que va tener dificultades, pues entonces que no la entregue en enero, para nosotras hacer cualquier otra cosa, bien sea para irnos a vivir allá, o para que ustedes pongan un colegio, o para arrendar la para oficina, etc, etc, porque como le digo, el arrendamiento en tres millones no compensa. Sandrita, dígale también que si le sale un comprador aceptable para ella, que le pregunte al comprador cuanto puede pagar de arriendo, para nosotras analizar si nos conviene, o no. Dígale de nuevo que nosotras no la queremos perjudicar en nada, porque somos conscientes que ella ha sido una persona correcta, y que si todos hemos tenido dificultades últimamente ha sido por esta situación de la pandemia. Dígale también que no olvide el mes atrasado que tenemos pendiente desde que empezó la pandemia, más los ochocientos del cañón de arrendamiento que quedaron pendientes. Bueno Sandrita. Me da pena molestar más, a doña Claudia, pero tu sabes que lo hago es por la difícil situación en que estamos.
[4/11/20, 8:44:31 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[4/11/20, 8:45:10 p. m.] Sandra Macias 2: Q pena molestar es para pedirle un gran favor
[4/11/20, 8:45:19 p. m.] Sandra Macias 2: La puedo llamar
[4/11/20, 8:46:00 p. m.] Clau: Dame un momento Tengo una llamada de Tampa
[4/11/20, 8:46:13 p. m.] Sandra Macias 2: Vale me avisa x fa
[4/11/20, 9:09:45 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia, no me dijo q se iba para donde el hermano .. es q no quería ir xq siempre le queda lejitos pero q mejor se iba para allá
[10/11/20, 12:55:20 p. m.] Sandra Macias 2: Divina!!!! Dios la bendiga
[10/11/20, 12:57:52 p. m.] Clau: Gracias sandrita
[16/11/20, 3:38:03 p. m.] Clau: Hola Sandra. Buena tarde
[16/11/20, 3:38:51 p. m.] Clau: Como vas?
[16/11/20, 3:39:14 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[16/11/20, 3:39:42 p. m.] Clau: Te escribo para saber si puedo pasar como en 1 hora
[16/11/20, 3:40:19 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia yo aún no estoy en el apto pero como en una hora a hora y media llego
[16/11/20, 3:40:47 p. m.] Clau: Me escribes a lo que llegues para haber si todavía ando por estos lados
[16/11/20, 3:40:55 p. m.] Sandra Macias 2: Vale
[16/11/20, 3:41:01 p. m.] Clau: Gracias
[16/11/20, 3:41:06 p. m.] Sandra Macias 2: ☐☐
[16/11/20, 4:31:07 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[16/11/20, 4:31:10 p. m.] Sandra Macias 2: Ya llegué
[16/11/20, 4:31:40 p. m.] Clau: Bueno para pasar el tiempo vine hacerme las uñas
[16/11/20, 4:32:12 p. m.] Clau: paso tan pronto me desocupe. Te llamo y bajas un abrazo
[16/11/20, 4:32:20 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[16/12/20, 11:44:55 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[16/12/20, 11:45:48 a. m.] Clau: audio omitido
[16/12/20, 11:46:38 a. m.] Sandra Macias 2: Ah listo Claudia
[16/12/20, 11:46:44 a. m.] Sandra Macias 2: Me va contando
[16/12/20, 11:46:47 a. m.] Sandra Macias 2: Quedó pendiente

_chat

[16/12/20, 11:49:11 a. m.] Clau: Gracias
[16/12/20, 11:49:16 a. m.] Clau: Por entender
[16/12/20, 11:49:55 a. m.] Sandra Macias 2: vale le recomiendo . Gracias
[16/12/20, 12:09:34 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia x fa le recomiendo xq es q mi mamá viene hoy y necesitamos hacer unos pagos []
[16/12/20, 1:11:34 p. m.] Clau: imagen omitida
[17/12/20, 9:28:54 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[17/12/20, 9:30:18 a. m.] Sandra Macias 2: Quisiera saber a qué horas nos consigna
[17/12/20, 9:30:44 a. m.] Sandra Macias 2: Es q mi mamá posiblemente viaje hoy nuevamente y necesita plática
[17/12/20, 9:36:34 a. m.] Clau: imagen omitida
[17/12/20, 9:36:44 a. m.] Clau: Estoy en capacitación
[17/12/20, 9:37:05 a. m.] Clau: Antes de medio día te la hago
[17/12/20, 9:39:57 a. m.] Sandra Macias 2: Ok quedó pendiente
[17/12/20, 9:39:59 a. m.] Sandra Macias 2: Gracias
[17/12/20, 3:40:11 p. m.] Clau: Hola Sandra buenas tardes Sandra es que estado esta semana en capacitación en un nuevo trabajo y pues hoy a la hora del almuerzo fui al banco pero había muchísima gente tengo pico y placa no sé si para ti esté bien que pase después de las ocho yo creo porque estoy aquí en la Castellana o sí por favor me das unas perita mañana temprano y yo te consignó a las nueve de la mañana
[17/12/20, 3:40:53 p. m.] Clau: mañana la capacitación es solo en la tarde
[17/12/20, 3:42:02 p. m.] Clau: Hoy salgo a las 5 pm pero como te digo tengo pico y placa
[17/12/20, 3:42:49 p. m.] Clau: Igual si encuentro un davivienda cerca con horario extendido te las hago hoy
[17/12/20, 3:43:52 p. m.] Sandra Macias 2: Mi mamá está en una cita médica en la Castellana
[17/12/20, 3:44:07 p. m.] Clau: A qué hora sale de cita
[17/12/20, 3:44:29 p. m.] Clau: No puedo escuchar audios
[17/12/20, 3:44:43 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[17/12/20, 3:47:10 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia mi mamá dice que para mañana está bien o que si puedes en la noche mucho mejor
[17/12/20, 3:52:32 p. m.] Clau: Ok salgo de acá y como no tengo nada que hacer me voy a buscar banco haber si lo puedo hacer hoy yo te aviso
[17/12/20, 3:52:43 p. m.] Clau: Gracias
[17/12/20, 4:00:43 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias
[18/12/20, 12:03:06 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia
[18/12/20, 12:14:38 p. m.] Clau: Ya voy a consignarte . Ayer me cambiaron todo que la capacitación era en la mañana .
[18/12/20, 12:14:49 p. m.] Clau: imagen omitida
[18/12/20, 12:15:05 p. m.] Clau: Pero ya salgo a consignarte
[18/12/20, 12:16:54 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[18/12/20, 12:20:06 p. m.] Clau: audio omitido
[18/12/20, 1:04:05 p. m.] Sandra Macias 2: Listo Claudia ... Teniendo encuentra lo que me está diciendo le vamos a poner el aviso de arriendo a la casa , por internet y también nos gustaría ponerlo allá en las ventanas
[18/12/20, 1:04:20 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces cuadramos para pasar en estos días
[18/12/20, 2:41:22 p. m.] Clau: imagen omitida
[18/12/20, 2:41:56 p. m.] Clau: Sandra te envío soporte saldo del arriendo del mes de noviembre
[18/12/20, 2:49:52 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias
[18/12/20, 3:05:36 p. m.] Clau: Bueno Sandra igual antes de cualquier cosa quisiera preguntarte cuanto tienen ustedes presupuestado dejar el arriendo a partir del año entrante. Me gustaría saber y poderme reunir con ustedes en el hotel para tratar este tema. Mil gracias
[18/12/20, 4:17:56 p. m.] Sandra Macias 2: Ok yo hablo con mi mamá xq ella ya se fue
[18/12/20, 4:18:05 p. m.] Sandra Macias 2: Y le estoy contado
[18/12/20, 4:21:24 p. m.] Clau: La verdad Sandra perdóname Por la respuesta que le di esta mañana pero como enetenderas estoy un poco agobiada pero igual el objeto no es dejar perder el negocio entonces por eso quiero que lo evalúen y me den una cita en el hotel para hablar personalme sobre el tema quedó pendiente. gracias
[18/12/20, 4:23:28 p. m.] Sandra Macias 2: Si Claudia es entendible . Pero esperamos que ud también se ponga en nuestro lugar ... Como le digo Claudia mi

_chat

mamá en este momento va por carretera .. en la noche q hable con ella le cuento , y después hablamos las dos a ver cuando nos podemos ver y hablamos

[18/12/20, 4:25:14 p. m.] Clau: Ok . Estaré pendiente
[18/12/20, 4:25:22 p. m.] Sandra Macias 2: Vale
[12/01/21, 11:41:59 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[12/01/21, 11:56:09 a. m.] Clau: Hola Sandra buen día. Estoy en tu tema ya completo y te consignó

[12/01/21, 11:56:42 a. m.] Clau: Antes de las 2 si Dios lo permite
[12/01/21, 11:57:52 a. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias quedó pendiente gracias
[12/01/21, 11:58:22 a. m.] Clau: No señora
[12/01/21, 3:48:15 p. m.] Clau: imagen omitida
[12/01/21, 3:48:29 p. m.] Sandra Macias 2: ☐☐
[12/01/21, 3:49:09 p. m.] Clau: Quedó pendiente de que me digas cuando nos reunimos .

[12/01/21, 3:49:12 p. m.] Clau: Gracias

[13/01/21, 1:05:40 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[13/01/21, 1:05:58 p. m.] Sandra Macias 2: Pues le cuento q mi mamá anda en mesitas

[13/01/21, 1:06:53 p. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[13/01/21, 1:07:03 p. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[13/01/21, 1:13:55 p. m.] Sandra Macias 2: Pero pues si quiere nos reunimos con mi hermana

[13/01/21, 1:41:10 p. m.] Clau: Como ustedes prefieran solo me avisan.

[13/01/21, 2:13:04 p. m.] Sandra Macias 2: Pues claudia básicamente sería para hablar sobre el arriendo o la entrega de la casa ?

[13/01/21, 2:14:32 p. m.] Clau: Sobre el arriendo

[13/01/21, 2:17:22 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia está desocupada para llamarla

[13/01/21, 2:25:18 p. m.] Clau: No Sandra estoy ocupada en un curso

[13/01/21, 2:30:58 p. m.] Sandra Macias 2: Ah bueno por la noche me avisa cuando la pueda llamar x fa

[13/01/21, 2:34:35 p. m.] Clau: O mejor me escribes

[13/01/21, 2:35:00 p. m.] Sandra Macias 2: En la noche o ahora ☐

[13/01/21, 2:35:08 p. m.] Sandra Macias 2: Osea le voy escribiendo

[13/01/21, 2:35:28 p. m.] Clau: Si me parece yo estoy por zomm

[13/01/21, 2:35:37 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[13/01/21, 4:07:56 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia yo hablé con mi mamá y mi

hermana y llegamos a la decisión que el arriendo para este año queda en 5 millones ... nosotras estamos muy contentas con ud porque a pesar de esta

pandemia no nos ha quedado mal y tiene la casa en buen estado , pero ya no le podemos colaborar más con el costo de ese valor en el arriendo , pues 3 millones

está muy económico y ya nos estamos viendo afectados con nuestros gastos entendemos su situación pero también queremos que ud se ponga en nuestro lugar

... Entonces quedamos pendientes para saber ud que decisión toma , si continua o para nosotras iniciar el proceso de publicación, Internet, poner avisos en

ventas también hay un sr interesado y nos gustaría mostrarle la casa. esperemos su respuesta.....

[13/01/21, 5:55:28 p. m.] Clau: Buena tarde Sandra, María Isabel . De acuerdo a su propuesta. Como debe estar enterada por los medios de comunicación y por lo

qué todos estamos pasando desde marzo del año pasado. esto no ha mejorado para ninguno de los sectores y menos para el turismo, como es de su conocimiento por

las conversaciones que hemos tenido me he logrado sostener todo este tiempo para poderles cumplir a ustedes con el pago de arriendo y servicios. Sin que me quede

algo para mí. Ustedes se preguntarán entonces porque continuo, la Razón es porque no puedo perder 7 años de acreditación del negocio y por ende paso hacer

las siguientes propuestas:

1. De acuerdo a estas circunstancias me es imposible pagarles sobre los 5 millones que ustedes están pidiendo. Maximo pudo pagarles los 3.200.000 y vencidos porque no se han normalizado los negocios.

(de acuerdo a las noticias el incremento de los bienes inmuebles que fue autorizado por el gobierno la semana pasada es del 1.6%)

2. Si ustedes desean que les haga entrega de la casa solicito reconocer el valor de la prima por la acreditación del negocio, ya que tenemos un contrato comercial.

3. En el evento que ustedes tengan una persona para la compra de la casa, entonces que esa persona sea la que reconozca el valor de la prima y yo le hago entrega de la casa.

_chat

4. En el caso de que ustedes no consideren una de las opciones anteriores podemos negociar el valor de la prima con unos meses de arriendo.

La idea Sandra y María Isabel es llegar a un acuerdo sin ir a perjudicarnos. Solo les pido el favor que reconsideren el tema. No está fácil la cotización que estamos viviendo.

[13/01/21, 9:37:21 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia realmente lo que nos ofrece está muy lejos del valor de la propuesta con la cual le estamos colaborando y del valor real del arriendo de la casa, tenga en cuenta que lo que está pagando en este momento es un acuerdo temporal y una ayuda que le brindamos a lo cual usted nos dice que apliquemos el ajuste de ley, sugerencia que nos deja sorprendidas ya que además de dar un apoyo lo que vemos es la intención que sigamos trabajando sobre el valor de 3mm.... sabemos que el negocio hotelero no se ha reactivado del todo, pero tenga en cuenta que nuestro negocio es el arriendo del inmueble... respecto a la medida de disminuir el canon de arriendo por la pandemia, no era obligatoria si no era un acuerdo opcional con el dueño del inmueble, por ejemplo a mí me tocó seguir pagando el arriendo normalmente sin ningún tipo de beneficio, la dueña del apartamento no quiso ayudarnos en nada...respecto a lo que menciona del pago de la prima sobre el contrato comercial, hacemos referencia a que :

* la casa se arrendará para otro sector totalmente diferente al hotelero

* El contrato de arriendo inicialmente firmado no se ha venido cumpliendo como se estableció, por lo anterior no hay lugar al pago de esta.

Por los puntos expuestos por usted vemos que se está rigiendo por la ley y el marco legal del contrato que tenemos firmado, según esto y dando continuidad a su propuesta y sus términos, continuaríamos trabajando sobre el contrato "legal", físico, firmado en el cual el ajuste se hace sobre el valor corriente de este (ya no vamos a tener en cuenta el acuerdo temporal) y en caso que de no continuar con el arriendo, también aplicaríamos las cláusulas legales establecidas....

...Claudia cómo se lo expresamos no desconocemos el esfuerzo que ha hecho por cumplir con el pago del canon "temporal", por lo cual ratificamos el ofrecimiento de 5mm siendo este un monto favorable en cuanto a que no se está subiendo el valor real del arriendo y por el contrario lo estamos disminuyendo....así como usted dice, lo ideal es llegar a un acuerdo que favorezca a ambas partes, el monto del canon que nos ofrece no es viable para nosotras...reconsiderare el valor teniendo en cuenta como base 5mm...3mm no es un valor acorde a la casa ni al sector y como le dijimos esto fue una medida temporal.....aprovecho para recordar que tenemos pendiente un saldo de 800.000 además del mes de enero...

[14/01/21, 9:18:57 a. m.] Clau: Buen día sra Helena, Sandra y María Isabel.

Así como ustedes en el escrito de ayer me dicen que se reunió y llegaron a una decisión de que este año el arriendo queda en 5.000.000, sin tener en cuenta la situación por la que estamos atravesando yo les estoy haciendo saber sobre la situación que sigue siendo la misma al año pasado o un peor teniendo en cuenta que ahora el aislamiento preventivo lo extendieron hasta el 28 de febrero y muy seguramente así seguiremos con aislamientos y restricciones quién sabe hasta cuando . Les pido por favor reconsideren el que yo pueda seguir pagando el arriendo de \$3.200.000 mes vencido. esto no sería definitivo sólo sería algo temporal hasta que este tema se normalice. Tengan en cuenta que seguimos igual. Se que ustedes me han apoyado con el tema y se los agradezco pero decirles a ustedes que acepto sería nefasto para mí ya que no podría cumplir con este valor y empezaría a quedarles mal que es a lo que no quiero llegar. (A un incumplimiento) al cual no he llegado hasta la fecha ya que cualquier modificación a que se haya llegado ha sido de común acuerdo con ustedes como propietarias. Solo es una medida temporal vuelvo y lo cito para que ustedes lo pongan en consideración por favor. Insisto en el tema porque quiero seguir intentándolo para no perder todo el dinero invertido y aún más el tiempo son 7 años de esfuerzos para mantenerme.

Como lo he manifestado a Sandra se tiene la posibilidad de venderlo o ceder el negocio pero todos estamos igual a la espera que esto mejore.

_chat

Tengo presente que se está debiendo un saldo de 800.000 pesos correspondiente al mes de marzo de 2020 y el mes de enero de 2121 pero este se cancelará según el acuerdo que tenemos.

Con respecto a los 800.000 del saldo de marzo haré todo el esfuerzo por conseguirlos y pagarlos en los primeros días de febrero.

[14/01/21, 9:40:14 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia buenos días

[14/01/21, 9:40:46 a. m.] Sandra Macias 2: Definitivamente ese valor de 3'200.000 no lo podemos aceptar

[14/01/21, 9:41:05 a. m.] Sandra Macias 2: Podríamos reunirnos para hablar sobre este tema

[14/01/21, 9:41:27 a. m.] Sandra Macias 2: Nosotras podemos hoy después de las 2 PM o mañana

[14/01/21, 9:42:49 a. m.] Sandra Macias 2: Ud me dirá cuando puede

[14/01/21, 9:44:22 a. m.] Clau: Sandra mañana en horas de la mañana tú me dices la hora.

[14/01/21, 9:53:07 a. m.] Sandra Macias 2: Sería a las 11am

[14/01/21, 9:53:13 a. m.] Sandra Macias 2: Le parece ?

[14/01/21, 10:00:17 a. m.] Clau: Perfecto nos vemos en el hotel a las 11 am .

Gracias

[14/01/21, 10:05:35 a. m.] Sandra Macias 2: Ok

[17/01/21, 11:15:51 a. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[17/01/21, 11:38:03 a. m.] Sandra Macias 2: Carlos Alberto González Díaz

Cc 7687238

Cuenta de ahorros banco Colombia

20365586946

[17/01/21, 11:38:43 a. m.] Sandra Macias 2: Se eliminó este mensaje.

[17/01/21, 11:40:10 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[17/01/21, 11:59:56 a. m.] Clau: audio omitido

[17/01/21, 12:04:57 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias

[17/01/21, 1:35:54 p. m.] Clau: imagen omitida

[17/01/21, 1:36:20 p. m.] Sandra Macias 2: Ok Claudia muchas gracias

[17/01/21, 2:14:29 p. m.] Clau: A ustedes el saldo tan pronto me paguen lo que me deben te lo consignó. Lo que sucede es que te dije que la primera semana de febrero es para no quedar mal. Pues este dinero me lo deben desde septiembre.

[17/01/21, 3:06:07 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias

[22/01/21, 10:59:03 a. m.] Clau: Buen día sandra. me permito enviar por este medio carta solicitadas por ustedes el viernes pasado.

[22/01/21, 10:59:24 a. m.] Clau: carta solicitud Covid19 2021.docx documento omitido

[22/01/21, 3:41:13 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[22/01/21, 3:41:42 p. m.] Sandra Macias 2: Me regala una llamada o me escribe y yo la llamo ..

[22/01/21, 3:43:31 p. m.] Clau: audio omitido

[22/01/21, 3:47:21 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia no se escucha nada

[22/01/21, 3:50:18 p. m.] Clau: audio omitido

[22/01/21, 3:50:56 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[26/01/21, 8:39:00 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días !

[26/01/21, 8:39:22 a. m.] Clau: Hola Sandra

[26/01/21, 8:39:25 a. m.] Clau: Buen día

[26/01/21, 8:39:52 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia cuando tenga un tiempo me regala una llamada para darle una razón de mi mamá

[26/01/21, 8:40:24 a. m.] Clau: Si calro

[26/01/21, 8:40:36 a. m.] Clau: Te llamo en un rato gracias

[26/01/21, 8:40:43 a. m.] Sandra Macias 2: Ok

[26/01/21, 8:40:51 a. m.] Clau: O si prefieres me escribes

[26/01/21, 8:44:51 a. m.] Sandra Macias 2: Si

[26/01/21, 8:45:06 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido

[26/01/21, 9:27:20 a. m.] Clau: Ok

[26/01/21, 9:27:49 a. m.] Clau: Gracias yo ando igual con Jerónimo en clase y con mi nieta. Tocó de niñera

[26/01/21, 1:46:54 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia ... Es para decirle que mi mamá nos comentó lo que uds hablaron de pagar 4 millones desde enero del 2021 hasta julio del 2021 y q a partir de agosto de 2021siguen con los 5 millones... Y aceptamos el acuerdo... Es posible que ud realice una carta para que la firmemos y ambas partes tengamos una copia de constancia del acuerdo....

Tenemos claro que si ud vende el nuevo arrendatario pagará 5'400.000 , o si ud

_chat

continua hablaremos en el mes de diciembre de 2021 y para ponernos de acuerdo con el valor del 2022...

[26/01/21, 1:47:02 p. m.] Sandra Macias 2: Gracias Claudia quedó pendiente

[26/01/21, 1:55:14 p. m.] Clau: Ok Sandra . Les pido por favor que rebicen el tema pues yo le pedí a tu mami de enero a agosto le pedí 8 meses pagando 4 millones y a partir de septiembre 5. Millones . Gracias

[26/01/21, 1:56:10 p. m.] Clau: Sin embargo voy redactando la carta para que la firmemos. Y te la envío para que la revisen

[26/01/21, 1:56:40 p. m.] Clau: Perdón por el anterior revisen. Jajajaja se me fueron las luces

[26/01/21, 1:57:12 p. m.] Sandra Macias 2: Ok voy a hablar con ella

[26/01/21, 1:57:22 p. m.] Clau: Gracias

[26/01/21, 4:47:04 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia ... Listo ya de aclaro el tema

[26/01/21, 4:47:52 p. m.] Sandra Macias 2: Estamos de acuerdo que sea de enero hasta agosto de 2021....

[26/01/21, 4:49:37 p. m.] Sandra Macias 2: Ahissss me quedo mal escrito y lo iba a borrar para todos y lo borré solo para mi ☐☐

[26/01/21, 4:49:51 p. m.] Sandra Macias 2: En fin vuelve y le confirmo

[26/01/21, 4:50:19 p. m.] Sandra Macias 2: Ya se aclaró el tema entonces quedamos con los 4 millones desde enero hasta ahora de 2021

[26/01/21, 4:50:45 p. m.] Clau: Ok hago la carta y te la envío. Mil gracias

[26/01/21, 4:50:49 p. m.] Sandra Macias 2: Y en septiembre empezar con los 5 millones

[26/01/21, 4:50:56 p. m.] Sandra Macias 2: Ok quedó pendiente

[26/01/21, 4:51:52 p. m.] Clau: Si señora

[26/01/21, 4:53:13 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia que sí porfa en la carta aclara que Este acuerdo mutuo es debido a raíz del presente contexto

Epidemiológico por covid 19 que estamos atravesando y finalizando este año se retoma contrato

[26/01/21, 4:54:56 p. m.] Sandra Macias 2: Quedamos pendientes gracias

[10/02/21, 5:12:17 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenas tardes !

[10/02/21, 5:13:15 p. m.] Sandra Macias 2: Una pregunta ud tiene el contacto de la persona que le arreglo la chimenea del hotel

[10/02/21, 7:10:31 p. m.] Clau: Hola Sandra . Buena noche. No fue el mismo de la revisión que lo hizo pero como cambie de cel no recuerdo cómo se llama pero déjame y lo busco

[11/02/21, 9:35:26 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[11/02/21, 9:35:54 a. m.] Sandra Macias 2: Q pena molestarla es para saber cuándo nos puede hacer el pago

[11/02/21, 9:36:06 a. m.] Sandra Macias 2: Es q mi mamá está acá y viaja mañana

[11/02/21, 9:36:15 a. m.] Sandra Macias 2: Entonces para dejar al día unos pagos

[11/02/21, 9:38:19 a. m.] Clau: Hola Sandra buen día. Les pido por favor darme Una espera al lunes pues como te he comentado tengo dos cuentas por cobrar más pero aún no me han pagado supuestamente me piden darles espera al lunes.

[11/02/21, 9:39:13 a. m.] Clau: Permíteme un segundo y te cuento

[11/02/21, 9:40:33 a. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes

[11/02/21, 9:41:01 a. m.] Sandra Macias 2: Al lunes

[11/02/21, 9:42:47 a. m.] Clau: Si antes te aviso

[11/02/21, 12:18:19 p. m.] Clau: Sandra a hoy tengo 2.600.000 te los consignó?

[11/02/21, 1:41:08 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[11/02/21, 1:41:15 p. m.] Sandra Macias 2: Y el resto para cuándo sería

[11/02/21, 1:46:35 p. m.] Clau: De acá al lunes en la tarde

[11/02/21, 1:47:06 p. m.] Clau: Me dices para pedirle el favor a diva que te consigne

[11/02/21, 2:05:00 p. m.] Sandra Macias 2: Si

[11/02/21, 2:10:37 p. m.] Clau: Ya te envío soportes

[11/02/21, 2:10:51 p. m.] Clau: Tan pronto me los envíen

[11/02/21, 2:49:33 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[12/02/21, 1:10:50 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

[12/02/21, 1:11:13 p. m.] Sandra Macias 2: Era para decirle q ya no hay afán xq mi mamá ya se va a ir

[12/02/21, 1:11:21 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces q dejemos todo para el lunes

[12/02/21, 1:11:54 p. m.] Clau: audio omitido

[12/02/21, 1:12:16 p. m.] Sandra Macias 2: Ok

[12/02/21, 1:12:24 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces mejor todo para el lunes

[13/02/21, 9:01:21 p. m.] Sandra Macias 2: Bloqueaste a este contacto

[15/02/21, 8:34:57 a. m.] Sandra Macias 2: Desbloqueaste a este contacto

_chat

[15/02/21, 11:25:04 a. m.] Clau: imagen omitida
[15/02/21, 11:25:14 a. m.] Clau: Sandra . Buen día
[15/02/21, 11:25:50 a. m.] Clau: Terminando la tarde o a más tardar mañana a las 9:30 am te consignó el saldo. Mil gracias
[15/02/21, 11:26:08 a. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes gracias
[15/02/21, 11:26:34 a. m.] Clau: A ustedes
[15/02/21, 11:29:04 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia oses q queda un salgo de cuanto ?
[15/02/21, 11:30:27 a. m.] Clau: Para completar los 4 millones correspondiente al arriendo de enero y tan pronto logre conseguir los 400 que tengo pte se los cancelo.
[15/02/21, 11:31:15 a. m.] Clau: De hoy a mañana \$662.000
[15/02/21, 11:31:31 a. m.] Sandra Macias 2: Ok
[16/02/21, 2:53:54 p. m.] Clau: imagen omitida
[16/02/21, 2:54:21 p. m.] Clau: Listo Sandra con esto logré completar los 4 millones del arriendo de enero . Mil gracias
[16/02/21, 3:03:12 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias
[24/02/21, 7:27:59 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días ...que pena molestarla tan temprano
[24/02/21, 7:28:39 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia es para ver si nos puede solucionar los 400 q hay pendientes y lo que puede
[24/02/21, 7:29:34 a. m.] Sandra Macias 2: Quedo pendiente x fa
[24/02/21, 7:31:44 a. m.] Clau: Sandra buen día. La verdad Sandra en este momento es imposible, la verdad hasta el momento no me han pagado me han tomado del pelo tú no te imaginas cuanto me tienen de mañana en mañana. Para completar lo del arriendo me tocó pedir prestado porque la verdad no me han pagado.
[24/02/21, 7:32:16 a. m.] Clau: Tan pronto los tenga tenlo por seguro que te los cosigno . Mil disculpas
[24/02/21, 7:33:23 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia nada ? al menos 200
[24/02/21, 7:33:54 a. m.] Clau: No Sandra esto 000\$
[24/02/21, 7:35:16 a. m.] Clau: Y no me quiero comprometer con algo que no tengo en este momento , tan pronto me paguen algo te los consignó
[24/02/21, 7:35:46 a. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes gracias
[5/03/21, 8:40:08 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[5/03/21, 8:40:36 a. m.] Clau: Hola Sandra buen día
[5/03/21, 8:41:14 a. m.] Sandra Macias 2: Que pena molestarla nuevamente con el mismo tema Claudia , es q mi mamá está necesitando urgente un dinero
[5/03/21, 8:41:51 a. m.] Clau: audio omitido
[5/03/21, 8:42:50 a. m.] Sandra Macias 2: Pues es que lo q ella me decía es de los 400
[5/03/21, 8:43:23 a. m.] Sandra Macias 2: xq realmente lo del arriendo prefiere que sea completo .
[5/03/21, 8:43:48 a. m.] Sandra Macias 2: Esos puede ser la otra semana
[5/03/21, 8:45:11 a. m.] Sandra Macias 2: Pero ahora está urgida es x los 400 , a nosotras tmb nos da pena molestarla pero realmente si no los necesitará no la molestaba
[5/03/21, 8:48:08 a. m.] Clau: audio omitido
[5/03/21, 8:48:14 a. m.] Clau: audio omitido
[5/03/21, 8:49:13 a. m.] Clau: audio omitido
[5/03/21, 8:54:38 a. m.] Sandra Macias 2: No Claudia muchas gracias pero a nosotras no nos sirve lo del arriendo x partes , preferimos que sea completo ,
[5/03/21, 8:55:13 a. m.] Sandra Macias 2: Y lo del salgo le recordamos mucho porfavor q sea lo antes posible
[5/03/21, 9:10:54 a. m.] Clau: audio omitido
[5/03/21, 9:12:30 a. m.] Sandra Macias 2: Ok
[15/03/21, 9:48:02 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[15/03/21, 9:58:53 a. m.] Clau: audio omitido
[15/03/21, 9:59:23 a. m.] Clau: audio omitido
[15/03/21, 9:59:56 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia es q también tengo la carta para que porfavor me la firme
[15/03/21, 10:00:16 a. m.] Sandra Macias 2: No sé si se la dejo en el hotel y después paso x mi copia
[15/03/21, 10:00:23 a. m.] Sandra Macias 2: O cómo podríamos hacer
[15/03/21, 10:02:03 a. m.] Sandra Macias 2: ?
[15/03/21, 10:35:49 a. m.] Clau: audio omitido
[15/03/21, 10:36:31 a. m.] Sandra Macias 2: Vale
[15/03/21, 10:37:03 a. m.] Sandra Macias 2: Quedo pendiente
[15/03/21, 6:17:49 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia

SALI DEC
PAIS EL 6 MARZO

_chat

[15/03/21, 6:17:57 p. m.] Sandra Macias 2: Marco
[15/03/21, 6:20:02 p. m.] Clau: Sin culpa pero estoy esperando a las 7 haber si llega un dinero
[15/03/21, 6:20:06 p. m.] Clau: Ya te escribo
[15/03/21, 6:22:41 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[15/03/21, 6:31:27 p. m.] Clau: Sandra es que hasta el momento hay \$3.850.000
[15/03/21, 6:32:12 p. m.] Clau: Me falta 150.000 esperando a que llegue esta noche algo más para completar
[15/03/21, 6:44:33 p. m.] Sandra Macias 2: Ok entonces si quiere nos vemos mañana
[15/03/21, 6:45:22 p. m.] Clau: Mañana hablamos en la mañana para ver si se logra completar y coordinamos
[15/03/21, 6:46:33 p. m.] Sandra Macias 2: Ok gracias
[17/03/21, 10:02:47 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días
[17/03/21, 10:03:29 a. m.] Sandra Macias 2: Es para saber si le puedo dejar la carta en el hotel para q porfa la firme y después paso a recoger la mía
[17/03/21, 11:05:16 a. m.] Clau: imagen omitida
[17/03/21, 11:05:42 a. m.] Clau: Ya se consignó a las 9:38 am mil gracias
[17/03/21, 11:09:45 a. m.] Sandra Macias 2: Si claudia gracias
[17/03/21, 11:10:27 a. m.] Sandra Macias 2: Entonces yo paso y le dejo la carta en el hotel para q porfavor me la firme y después paso nuevamente x ella
[17/03/21, 1:59:41 p. m.] Clau: Ok
[17/03/21, 2:34:37 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia ya le dejé las cartas en el hotel
[17/03/21, 2:34:55 p. m.] Sandra Macias 2: Paso el viernes por la mía , le parece ?
[17/03/21, 2:38:04 p. m.] Clau: audio omitido
[17/03/21, 2:38:44 p. m.] Sandra Macias 2: La acabo de dejar en el hotel
[17/03/21, 2:38:59 p. m.] Sandra Macias 2: Xq yo las dejé firmadas
[17/03/21, 2:39:12 p. m.] Sandra Macias 2: Mi mamá la firmó antes de irse
[17/03/21, 2:40:13 p. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[17/03/21, 2:40:35 p. m.] Sandra Macias 2: OTRO SI.docx documento omitido
[24/03/21, 8:50:52 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia ... Una pregunta cuándo puedo pasar por la carta ?
[25/03/21, 8:01:10 a. m.] Clau: Sandra buen día no se cuando pueda pasar al hotel primero estoy fuera de Colombia y segundo parece ser que tengo que alargar el viaje porque parece ser que me dio COVID yo te aviso
[25/03/21, 8:01:43 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días
[25/03/21, 8:02:23 a. m.] Sandra Macias 2: Como habías quedado q me la enviaba x escaneada
[25/03/21, 8:02:35 a. m.] Sandra Macias 2: Pero bueno cuídese y nos estamos hablando
[25/03/21, 8:02:38 a. m.] Sandra Macias 2: Quedo pendiente
[25/03/21, 8:03:06 a. m.] Clau: Ok
[12/04/21, 8:39:02 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenas noches
[12/04/21, 8:39:06 p. m.] Sandra Macias 2: Como va?
[13/04/21, 7:41:34 a. m.] Clau: Hola Sandra. Buen día, te comento que ya estoy mucho mejor los síntomas se han ido quitando desde el viernes . De lo del arriando te cuento que lamentablemente este mes nos fue peor que los demás. No tengo ni siquiera para abonarte. Si antes era complicado pagando \$3.000.000 ahora mucho más difícil \$4.000.000 . Este tema cada día está más complicado. Para el pago les pido el favor de esperar un tiempo más. Estoy esperando a que pasen por lo menos 8 días más para poder hacerme la prueba para poder viajar a Colombia pues si no tengo la prueba negativa no puedo entrar.
[13/04/21, 7:42:49 a. m.] Clau: Si quieren pueden pasar a la casa y ver que todo está desocupado.
[13/04/21, 7:43:40 a. m.] Clau: Y ahora con todo este tema de cuarentena general para bogota. Terrible de mal a peor.
[13/04/21, 7:44:12 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días Claudia. Me alegra q se encuentre mejor, Dios quiera se termine de recuperar pronto ...
[13/04/21, 7:46:02 a. m.] Sandra Macias 2: Si claudia nosotras entendemos , pero ud tmb entienda q de eso están viviendo mi mamá ... Ahora en este momento está sin un peso y nosotras también debemos hacer pago xq la presión es tenaz
[13/04/21, 7:46:25 a. m.] Sandra Macias 2: Allá en la inmobiliaria ya nos están cobrando hasta interese de mora ☹☹
[13/04/21, 7:47:15 a. m.] Sandra Macias 2: También le quería preguntar si al menos nos puede cuadra los 400 como para q mis papá hagan un mercado para estos días

_chat

[13/04/21, 7:47:59 a. m.] Clau: Tan pronto tenga la prueba negativa en mis manos que pueda programar mi regreso les escribo para informales y nos reunamos . Yo se que usted dependen del arriendo de la casa pero este mes no tengo ni veo la forma de ni siquiera poder abonarles.

[13/04/21, 7:48:23 a. m.] Clau: Lo de los 400 trato de solucionarles de hoy al jueves

[13/04/21, 7:48:52 a. m.] Sandra Macias 2: Ok Claudia quedamos pendientes

[13/04/21, 7:48:54 a. m.] Sandra Macias 2: Gracias

[13/04/21, 7:49:23 a. m.] Clau: imagen omitida

[13/04/21, 7:50:06 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia mi hermana también me está preguntando x la carta

[13/04/21, 7:50:10 a. m.] Clau: Mira mi saldo. Yo miro como hago

[13/04/21, 7:50:20 a. m.] Sandra Macias 2: Ud me la iba a enviar escaneada

[13/04/21, 7:51:57 a. m.] Clau: Hablamos cuando llegue.precisamente por esta situación la verdad Sandra pienso que la demora es llegar y ver qué decisión tomo.

[13/04/21, 7:53:33 a. m.] Clau: Por lo que te digo la situación del país cada día está peor.

[13/04/21, 7:54:05 a. m.] Clau: Hablamos como te digo cuando llegue y tratamos el tema personalmente.

[13/04/21, 8:25:40 a. m.] Sandra Macias 2: si claudia con respecto a lo q me está diciendo yo creo q mejor es ponerse al día y que nos entregue la casa ya q el tema de la pandemia va para largo... Y ud sabe q nosotras dependemos del ingreso de esta casa ...y como le comentamos la vez pasada hay un ingeniero q siempre ha estado interesado en este inmueble ... entonces quedo pendiente de los 400 y también del arriendo de marzo .

[14/04/21, 10:08:08 a. m.] Clau: Buen día Sandra Tan pronto llegue les informo para reunirnos y acordar todo. Y si pienso que es lo mejor. Ya no puede mas con este tema

[14/04/21, 10:08:24 a. m.] Clau: Buen día

[14/04/21, 10:08:54 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días Claudia

[14/04/21, 10:09:14 a. m.] Sandra Macias 2: Ok entonces porfavor tan pronto llegue nos informa para vernos

[14/04/21, 10:09:52 a. m.] Clau: Ayer me saqué la prueba y son de 12 a 24 horas para que me den el resultado si me sale negativo de inmediato compro tiketes de regreso y les informo

[14/04/21, 10:10:09 a. m.] Sandra Macias 2: Ok

[15/04/21, 11:46:18 a. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días

[16/04/21, 12:09:00 p. m.] Sandra Macias 2: Hola Claudia buenos días ...

Cuénteme porfavor como le fue con su prueba ?

[16/04/21, 4:31:10 p. m.] Clau: Hasta hoy no me ha llegado el resultado.

[16/04/21, 4:31:16 p. m.] Clau: Sigo a la espera

[16/04/21, 4:31:34 p. m.] Clau: Me llega al correo

[16/04/21, 4:31:42 p. m.] Clau: Y todavía nada

[16/04/21, 4:31:58 p. m.] Clau: Yo te cuento como me fue

[16/04/21, 4:37:23 p. m.] Sandra Macias 2: Ok quedamos pendientes

[16/04/21, 4:37:40 p. m.] Clau: Ok

[16/04/21, 4:37:55 p. m.] Sandra Macias 2: Q pena molestarla pero también quiero saber si me pudo solucionar algo al menos de los 400

[16/04/21, 4:38:28 p. m.] Clau: No he podido solucionar lo lamento

[16/04/21, 4:38:49 p. m.] Clau: Tan pronto tenga una noticia se la hago saber

[16/04/21, 4:39:11 p. m.] Sandra Macias 2: Uy Claudia de verdad estamos necesitando urgente ud sabe q si no fuera así no la estaríamos molestando

[16/04/21, 4:39:31 p. m.] Sandra Macias 2: De todas maneras le recordamos

[16/04/21, 4:40:02 p. m.] Clau: Yo lo sé no hay necesidad de recordarme solo que no he tenido.

[16/04/21, 4:40:13 p. m.] Clau: Y la verdad aún sigo delicada de salud

[16/04/21, 4:40:27 p. m.] Clau: Hablamos luego

[16/04/21, 4:40:55 p. m.] Sandra Macias 2: Y también lo del arriendo marzo .. de verdad a nosotros también nos están presionando de la inmobiliaria y otras cuentas q no dan espera

[16/04/21, 4:41:49 p. m.] Sandra Macias 2: Lo sabemos y lo lamentamos mucho ... Pero si le recordamos este tema ...

[17/04/21, 10:40:24 p. m.] Sandra Macias 2: Bloqueaste a este contacto

[18/04/21, 8:46:13 p. m.] Sandra Macias 2: Desbloqueeaste a este contacto

[18/04/21, 8:50:23 p. m.] Sandra Macias 2: Bloqueaste a este contacto

[19/04/21, 5:35:07 p. m.] Sandra Macias 2: Desbloqueeaste a este contacto

[20/04/21, 7:02:37 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días Claudia

_chat

[20/04/21, 7:03:17 a. m.] Sandra Macias 2: Como van las cosas?
[20/04/21, 7:34:09 a. m.] Clau: Hola Sandra buen día. Lamentablemente sigue apareciendo positivo . No puedo viajar. Hasta que no salga negativo .
[20/04/21, 7:35:17 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia cómo hacemos . Nosotras estamos necesitando urgentemente el dinero
[20/04/21, 7:35:29 a. m.] Clau: Y de los 400 dinero por ahora no he tenido pero les soluciono esta semana
[20/04/21, 7:36:10 a. m.] Sandra Macias 2: Pero nos va a solucionar lo del arriendo ?
[20/04/21, 7:36:25 a. m.] Clau: Por ahora no tengo como
[20/04/21, 7:36:29 a. m.] Clau: Lo siento
[20/04/21, 7:36:42 a. m.] Sandra Macias 2: Xq acá no hemos pagado y ya van a llamar a los fiadores
[20/04/21, 7:37:09 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia ud piensa entregar la casa ?
[20/04/21, 7:37:18 a. m.] Clau: Si claro *
[20/04/21, 7:37:40 a. m.] Sandra Macias 2: Entonces puedo ir a poner avisos de arrendamiento
[20/04/21, 7:37:52 a. m.] Clau: Pásame la carta solicitando la entrega
[20/04/21, 7:37:54 a. m.] Sandra Macias 2: O hablar con el sr q la quiere
[20/04/21, 7:38:03 a. m.] Sandra Macias 2: No sra
[20/04/21, 7:38:11 a. m.] Sandra Macias 2: Ud es la q me la tiene q pasar
[20/04/21, 7:38:15 a. m.] Clau: Y empezamos con el proceso
[20/04/21, 7:38:21 a. m.] Clau: De entrega
[20/04/21, 7:38:58 a. m.] Sandra Macias 2: Ud es la q me la va a entregar porque le está quedando difícil
[20/04/21, 7:39:36 a. m.] Clau: imagen omitida
[20/04/21, 7:40:09 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia ud dice q le está quedando difícil
[20/04/21, 7:40:37 a. m.] Clau: Por eso. Y ustedes no son consientes de la situación por la que se está pasando.
[20/04/21, 7:40:51 a. m.] Sandra Macias 2: Si ud dice q continua y se pude al día pues no hay lío
[20/04/21, 7:40:56 a. m.] Sandra Macias 2: Puede continuar
[20/04/21, 7:41:12 a. m.] Sandra Macias 2: Pero ni lo del arriendo ni lo del inmueble
[20/04/21, 7:41:25 a. m.] Sandra Macias 2: Lo q necesitamos es q nos solucionen
[20/04/21, 7:41:33 a. m.] Sandra Macias 2: Lo del mes de marzo
[20/04/21, 7:41:49 a. m.] Sandra Macias 2: Porque ya casi se acaba abril
[20/04/21, 7:42:00 a. m.] Clau: Si yo se.
[20/04/21, 7:42:12 a. m.] Sandra Macias 2: Como q no somos concientes
[20/04/21, 7:42:26 a. m.] Sandra Macias 2: Tanta consideración q le hemos tenido
[20/04/21, 7:43:01 a. m.] Sandra Macias 2: Eso es lo que hemos tenido con ud
[20/04/21, 7:44:49 a. m.] Sandra Macias 2: imagen omitida
[20/04/21, 7:45:34 a. m.] Sandra Macias 2: Ud dice q el tema es difícil , y que hablamos ... Pues no sabemos a q se refiere con que hablamos ...?
[22/04/21, 6:02:30 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia buenas tardes
[22/04/21, 6:10:53 p. m.] Sandra Macias 2: Le escribo nuevamente para saber qué razón me tiene sobre los pagos pendientes , estamos muy pendientes sobre el tema
[23/04/21, 10:45:55 a. m.] Clau: Buen día Sandra. Como es de tu conocimiento yo ya pase lo difícil del COVID pero aún sigo con cecuelas de esta enfermedad no me he recuperado en su totalidad. Sigo convaleciente. Como se que debemos seguir con el tema que venimos tratando le voy a dar un poder a diva para que ella me represente. Con respecto a los 400 mil pesos a más tardar mañana te los consignamos a tu cuenta de davivienda.
[23/04/21, 10:51:13 a. m.] Sandra Macias 2: Buenos días Claudia
[23/04/21, 10:52:16 a. m.] Sandra Macias 2: Si yo sé todo lo q me está diciendo de su estado de salud y lo siento mucho ... Pero entiendame q necesitamos hacer pagos y como ud bien lo sabe dependemos de lo del arriendo ...
[23/04/21, 10:52:45 a. m.] Sandra Macias 2: Necesito q urgente lo del pago del arriendo
[23/04/21, 10:53:58 a. m.] Sandra Macias 2: Claudia x fa si va a consignar le doy un número de cuenta en Bancolombia no vaya a consignar en Davivienda porfa
[23/04/21, 10:57:31 a. m.] Clau: Ok dame la cuenta de bancolombia para que diva te haga el pago a más tardar mañana de los 400 mil. Y lo del arriendo como te digo lamentablemente no hay dinero en este momento para solucionar lo del arriendo.
[23/04/21, 10:59:30 a. m.] Clau: Todo ha estado solo. Hablamos para llegar a un acuerdo.

_chat

[23/04/21, 11:00:56 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[23/04/21, 11:02:50 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[23/04/21, 11:03:11 a. m.] Sandra Macias 2: audio omitido
[23/04/21, 5:36:22 p. m.] Sandra Macias 2: Cuenta de ahorros banco Colombia
20365586946

Carlos Alberto González Díaz
CC 7687238

[23/04/21, 5:41:02 p. m.] Clau: Ya lo envío para que consignen mañana.
[23/04/21, 5:41:23 p. m.] Sandra Macias 2: Ok
[24/04/21, 12:25:57 p. m.] Clau: Buen día Sandra, te escribo porque ni tú ni Diva cayeron en cuenta que hay toque de queda desde ayer y no hay bancos. Por este motivo hablo con Diva y me dice que si puedes pasar en la tarde después de las 4 pm al hotel por el dinero.
[24/04/21, 12:30:39 p. m.] Sandra Macias 2: Buenos días
[24/04/21, 12:30:55 p. m.] Sandra Macias 2: Ok yo paso a las 4:30 gracias
[24/04/21, 12:31:09 p. m.] Clau: Ok
[24/04/21, 12:31:17 p. m.] Clau: Gracias
[24/04/21, 12:31:47 p. m.] Sandra Macias 2: Claudia ud cuando cree q este acá en Bogotá
[24/04/21, 12:32:41 p. m.] Sandra Macias 2: Ud sabe q a nosotras no nos gusta estar molestando pero estamos necesitando urgente el dinero del arriendo
[24/04/21, 12:33:15 p. m.] Clau: Sandra como te comenté le voy a dar un poder a Diva. Para avanzar con el tema
[24/04/21, 12:33:41 p. m.] Sandra Macias 2: Si porfavor que sea lo más pronto posible
[24/04/21, 12:35:53 p. m.] Clau: La verdad yo se que ha ustedes no les debe importar mi situación de salud y no tiene porque afectar su situación por eso tomo esta decisión para avanzar.
[24/04/21, 12:36:17 p. m.] Clau: El lunes le envío el poder a Diva
[24/04/21, 12:36:46 p. m.] Clau: Y ya ella se comunicará con ustedes.
[24/04/21, 12:39:44 p. m.] Sandra Macias 2: Obviamente Claudia si nos preocupa su salud y esperamos se recupere pronto , pero nos estamos viendo afectadas con lo del dinero y eso que dice q le va a dar el poder a Diva nos parece bien para que ella nos solucione mientras ud llega porque los pagos que debemos hacer o dan espera
[24/04/21, 12:40:41 p. m.] Sandra Macias 2: Entonces quedo pendiente de la llamada de Diva y esta tarde paso por los 400 gracias
[19/01/22, 4:15:00 p. m.] Sandra Macias 2: Buenas tardes Claudia ... Le marco ?
[19/01/22, 4:15:16 p. m.] Sandra Macias 2: Me *
[19/01/22, 4:19:02 p. m.] Clau: Discúlpame Sandra . Estaba marcando a Sandra Paiba. Me equivoqué.

OTRO SI

Por medio del presente se hace referencia y se deja constancia de otro si, al contrato de arriendo firmado el 28 febrero del año 2014. Se hace un acuerdo voluntario por ambas partes (arrendador y arrendatario) en el mes de enero del año 2021 para el pago temporal del canon de arrendamiento por un valor de \$4.000.000, del inmueble ubicado el carrera 81D-25D -41 (Modelia)

este tendrá vigencia por los meses de enero hasta agosto de 2021.

Vale la pena mencionar que una vez terminado el periodo de tiempo anteriormente informado, es decir a partir del mes de septiembre de 2021, el valor del arriendo será de \$5.000.000. hasta diciembre del 2021.

Para constancia de firma por ambas partes , en la ciudad de Bogotá el día 10 de febrero del 2021

Arrendador

Elena Cortés de Macías

Cc 26417643

María Isabel Macías Cortés

Cc 39753470

Sandra Jimena Macias Cortés

Cc 52324463

Arrendataria

Claudia Cristina Mendoza Rojas

Cc 52553975

PAGOS

ARRIEN DOS

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: BOGOTÁ, ENERO 16 DE 2020		No.
PAGADO A: SANDRA NACIAS		\$ 4.900.000.
POR CONCEPTO DE: PAGO ARRIENDO MES DE ENERO DE 2020		
VALOR (En letras): CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PEJOS N/ME		
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO <i>Sandra Nacias</i>	
APROBADO	C.C. NIT. No.	

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 4'900.000 =

CIUDAD Y FECHA: Bogotá Febrero 12 - 2020		POR \$ 4'900.000 =	
PAGADO A: Sandra Nacias			
POR CONCEPTO DE: Pago de Arriendo mes de febrero del 2020			
LA SUMA DE (EN LETRAS) cuatro millones novecientos mil pesos n/cte.			
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No. / BANCO
			SUCURSAL / EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO <i>Sandra Nacias</i> C.C. / NIT. 52324463019
APROBADO		CONTABILIZADO	

71702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 3.000.000

CIUDAD Y FECHA: **MANO 12 DE 2020.**

PAGADO A: **SANDRA NAOLAS. C.C#**

POR CONCEPTO DE: **PAGO ARRIENDO MES DE ABRIL AÑO 2020.**

LA SUMA DE (EN LETRAS) **TRES MILLONES DE PESOS MILERE**

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO <div style="text-align: right; font-family: cursive;"> <i>Sandra Naolas</i> C.C. / NIT. 52324463 BSA </div>	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		



ARRIENDO MAY/20

Deposito: Fijo
E. de: 42-04
Journal: Normal
Of. de: 4576
Terminal: CJR76W703
Usua. de: 684
Tipo Producto: M. de: 4576
No. Cuenta: 4576
Titular Producto: 4576

Vi. Br. de: \$1,000,000.00
Vi. Cheque: \$ 00
Vi. Total: \$1,000,000.00
Costo Trans. de: \$ 00
No. Trans. de: 167264
Quien recibe la Trans. de: CC
Tipo Id: 62553975
No. Id: 62553975
Trans. de: 62553975
Por favor ver el ejemplo de
información de la cuenta.

12-06-20

\$ 3,000,000



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

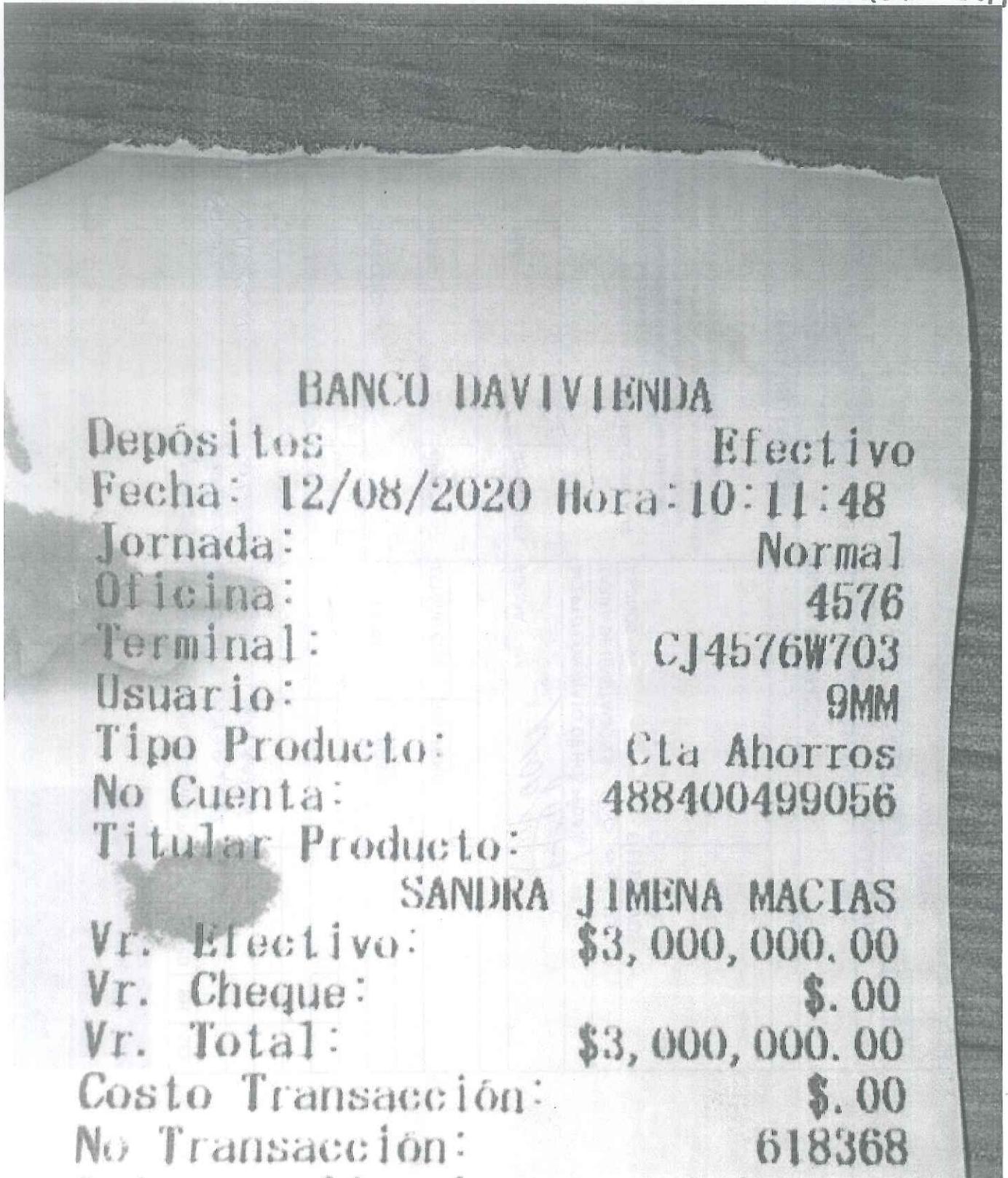
(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendozar1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:51

ARRIENDO 10/1/20



BANCO DAVIVIENDA

Depósitos	Efectivo
Fecha: 12/08/2020	Hora: 10:11:48
Jornada:	Normal
Oficina:	4576
Terminal:	CJ4576W703
Usuario:	9MM
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	488400499056
Titular Producto:	SANDRA JIMENA MACIAS
Vr. Efectivo:	\$3,000,000.00
Vr. Cheque:	\$.00
Vr. Total:	\$3,000,000.00
Costo Transacción:	\$.00
No Transacción:	618368

Redeban

V8 63 200615 EMI/CO



NOV 13 2020 16:46:56 REMICT 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL PORTO ALEGRE
? CRA 57 134 30

C. UNICO: 3007027194
MAESTRO
**2638

TER: 99902775

RECIBO: 003934
ARRC: 4A2B76187E96AF51
AID: A000000043060
AP LABEL: MAESTRO

RRN: 004024

RETIRO

APRO: 253761

VALOR \$ 3.000.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ARRIENDO OCT /20

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 3.000.000.

CIUDAD Y FECHA: ~~QRT~~ NOV. 16 - 2020

PAGADO A: SANDRA MACIAS

POR CONCEPTO DE:

Pago arriendo octubre. 2020

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	<p>Sandra Macias</p> <p>C.C. / NIT. 52324463-914</p>	



7 702124 470488 >



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

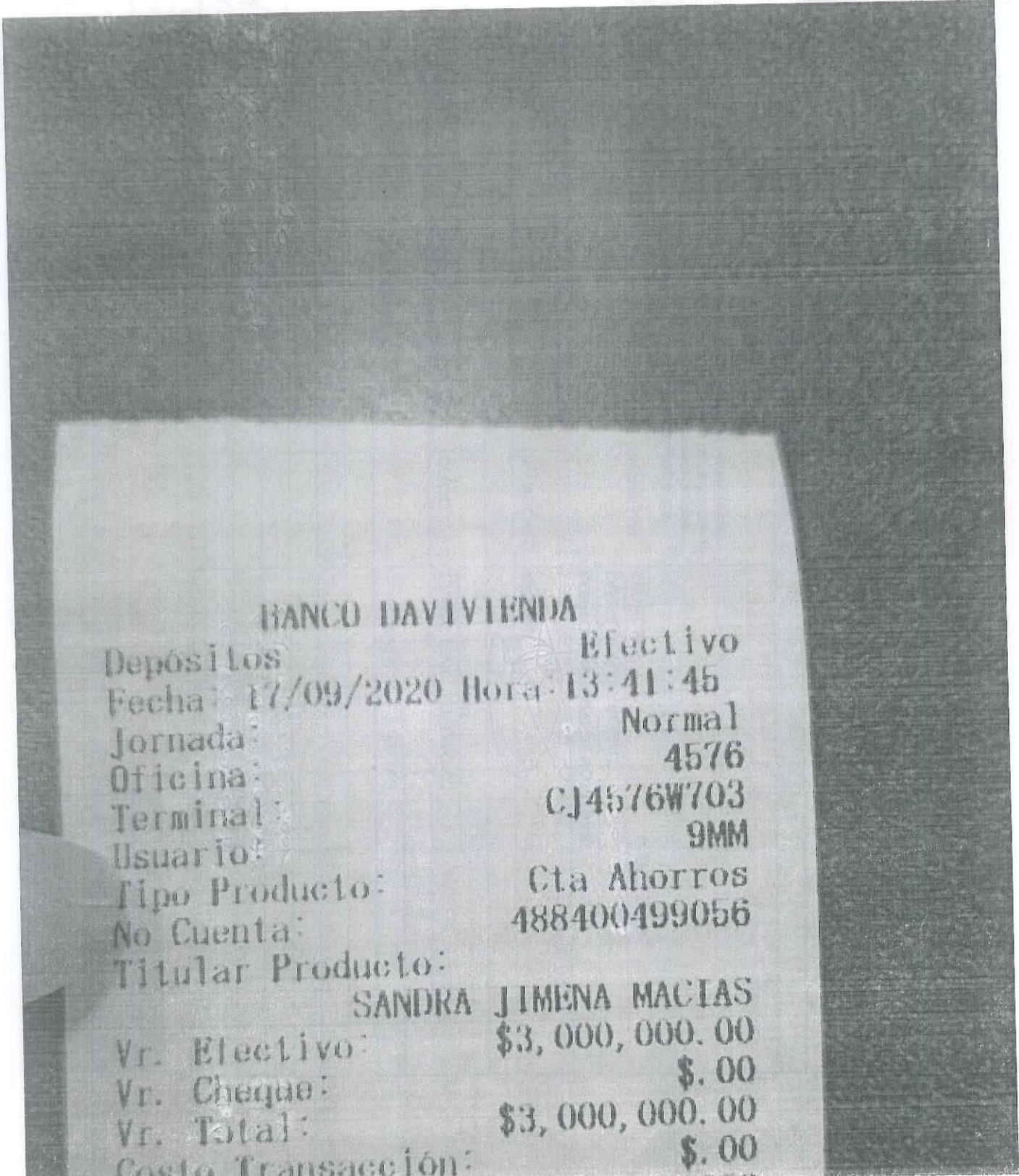
(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendoza1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:51

ARRIENDO. A6T0/20



BANCO DAVIVIENDA

Depósitos	Efectivo
Fecha: 17/09/2020	Hora: 13:41:45
Jornada:	Normal
Oficina:	4576
Terminal:	CJ4576W703
Usuario:	9MM
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	488400499056
Titular Producto:	
	SANDRA JIMENA MACIAS
Vr. Efectivo:	\$3,000,000.00
Vr. Cheque:	\$.00
Vr. Total:	\$3,000,000.00
Costo Transacción:	\$.00

289



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

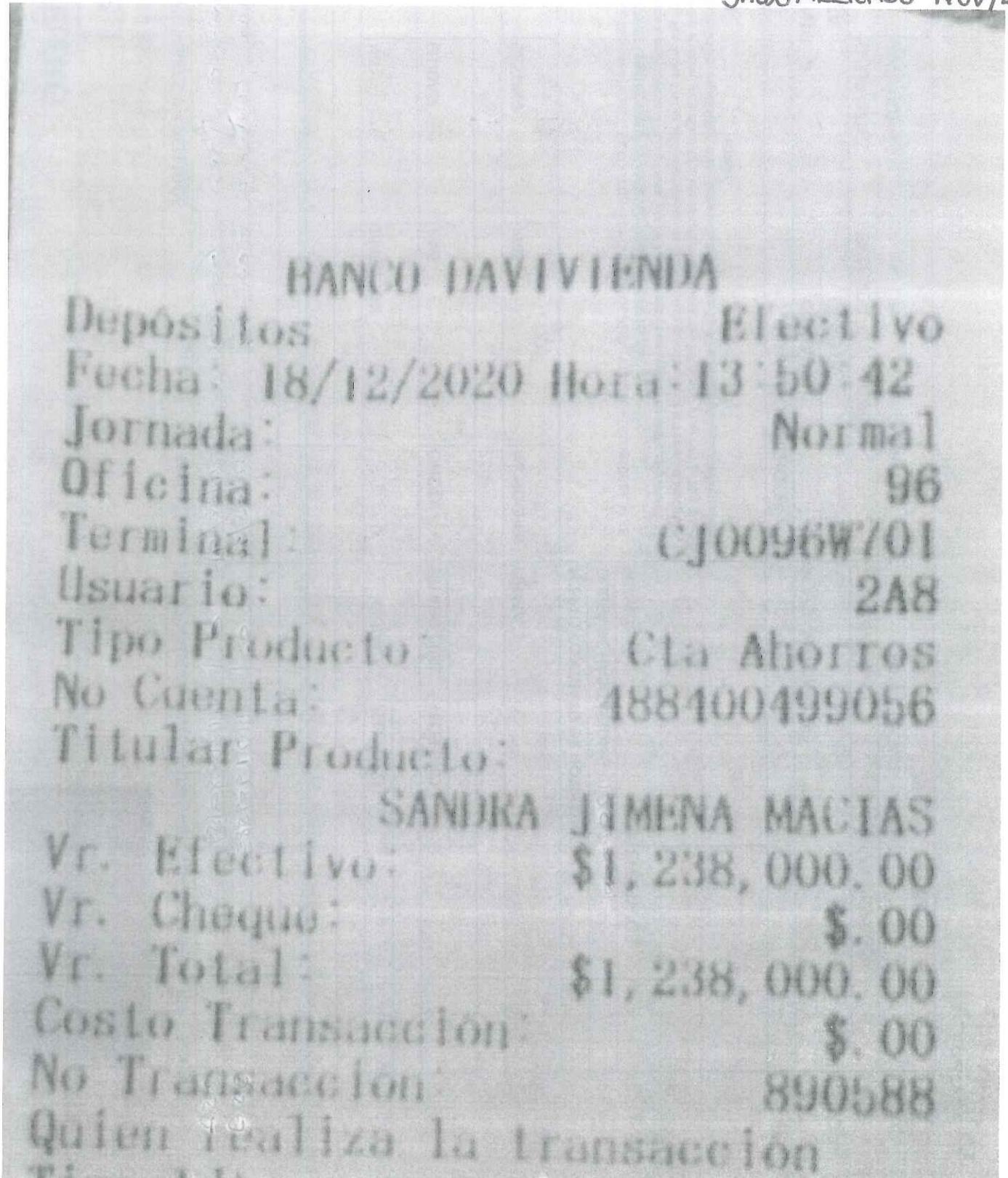
(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendoza1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:52

SAULO ARRIENDO NOV/20



291

ARRIENDO
NOV. 120.

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
 Fecha: 16/12/2020 Hora: 09:50:44
 Jornada: Normal
 Oficina: 45
 Terminal: CJ0045W704
 Usuario: 4RK
 Tipo Producto: Cta Ahorros
 No Cuenta: 488400499056
 Titular Producto:
 SANDRA JIMENA MACIAS
 Vr. Efectivo: \$1,762,000.00
 Vr. Cheque: \$.00
 Vr. Total: \$1,762,000.00
 Costo Transacción: \$.00
 No Transacción: 45484
 Quien realiza la transacción:
 Tipo Id: CC
 No Id: 93391278
 Transacción exitosa en línea
 Por favor verifique que la
 información impresa es correcta.



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

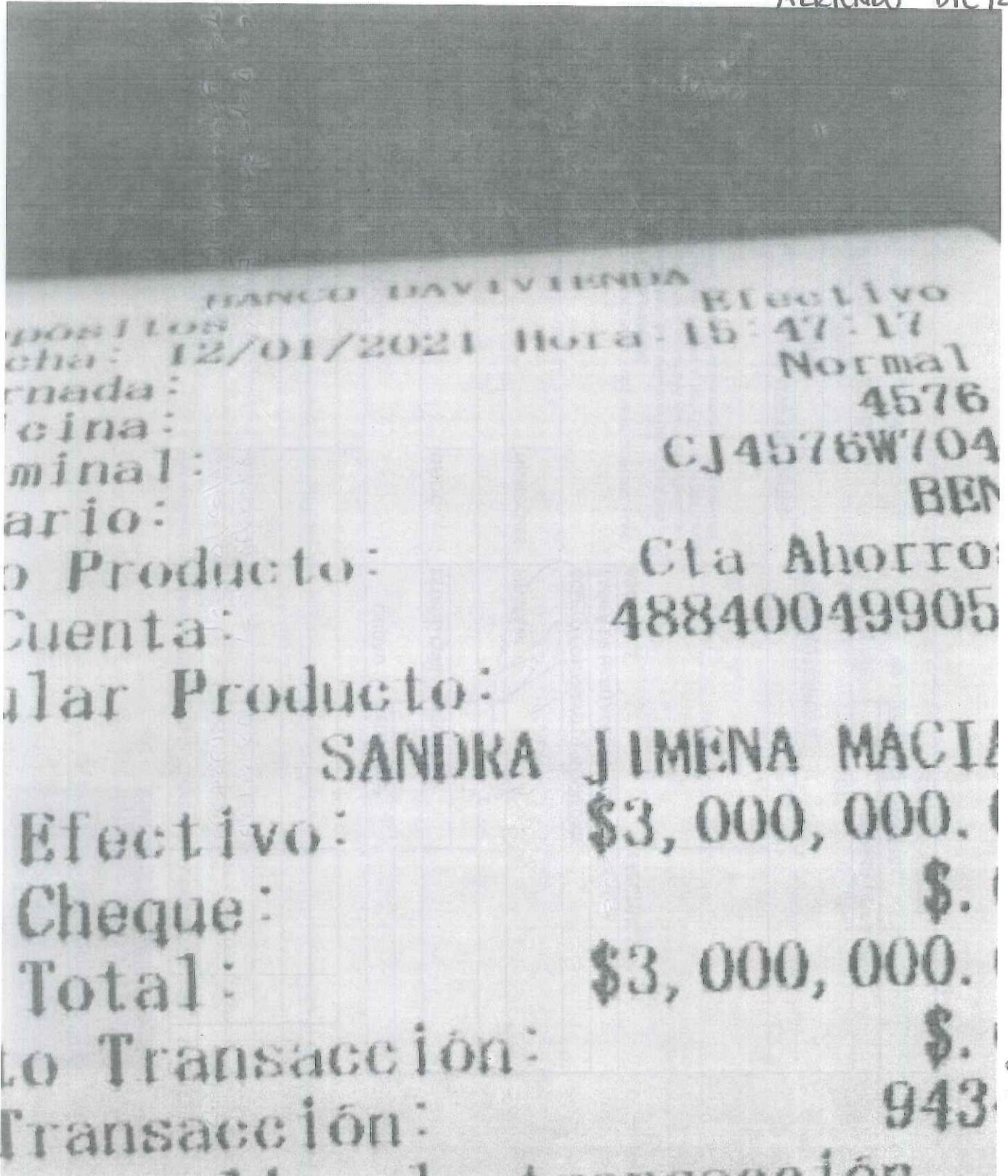
Pago arriendo mes de diciembre

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendoza1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:52

ARRIENDO DIC/20



293



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendozar1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:53

SALDO ARRIENDO ENERO/21

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 16/02/2021 Hora: 14:51:24
Jornada: Normal
Oficina: 4576
Terminal: CJ4576W701
Usuario: BEN
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488400499056
Titular Producto: SANDRA JIMENA MACIAS
Vr. Efectivo: \$662,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$662,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 31736
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
62553975

294



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendozar1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:52

ARRIENDO ENTRO/21

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos	Electivo
Fecha: 15/02/2021	Hora: 10:32:04
Jornada:	Normal
Oficina:	45
Terminal:	CJ0045W703
Usuario:	4RK
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	488400499056
Titular Producto:	SANDRA JIMENA MACIAS
Vr. Electivo:	\$3,338,000.00
Vr. Cheque:	\$.00
Vr. Total:	\$3,338,000.00
Costo Transaccion:	\$.00

295



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

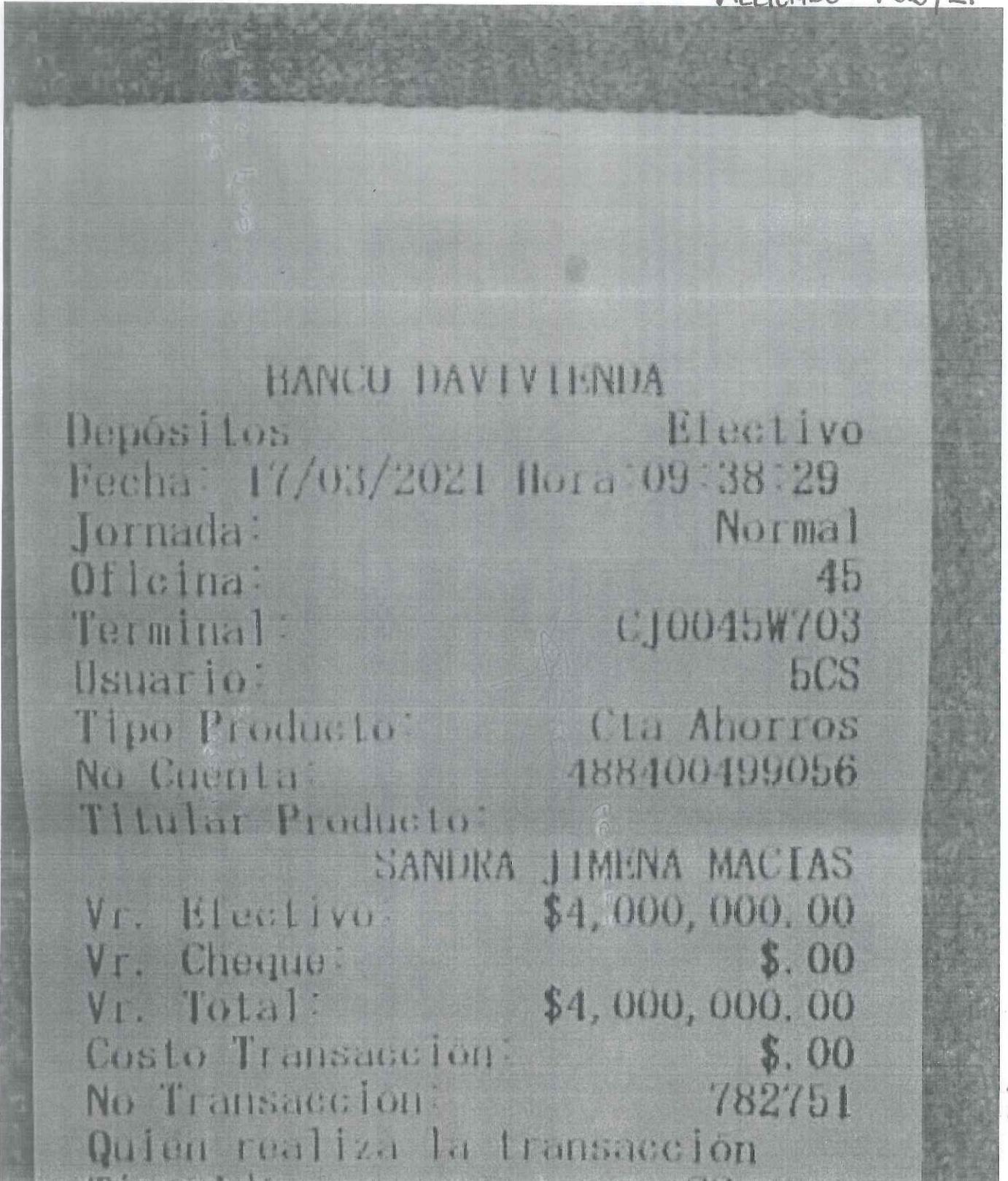
(sin asunto)

1 mensaje

claudia cristina mendoza rojas <claudiamendozar1@hotmail.com>
Para: "hospedarte2013@gmail.com" <hospedarte2013@gmail.com>

27 de enero de 2022, 15:53

ARRIENDO FEB/21



BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Electivo

Fecha: 17/03/2021 Hora: 09:38:29

Jornada: Normal

Oficina: 45

Terminal: CJ0045W703

Usuario: BCS

Tipo Producto: Cta Ahorros

No Cuenta: 488400499056

Titular Producto:

SANDRA JIMENA MACIAS

Vr. Electivo: \$4,000,000.00

Vr. Cheque: \$.00

Vr. Total: \$4,000,000.00

Costo Transaccion: \$.00

No Transaccion: 782751

Quien realiza la transaccion

1
296

PAGOS

AVANTI S.A.

GAS.



Tours Shalom

27 JUL 2021

 **04 33 98**

02:18 p.m.

VANTI SA ESP GAS NATURAL

Pago de factura

No. de Referencia

No. de Aprobación

61832926

381021

No. de Transacción **ON210727.141**

8.B05015

Total

\$86.880

251

Genera grandes contribuyentes Resolución 9001 Diciembre 10/2020. Resolutor de IVA. Autorización. Resolución No. 459 del 17-Jul-1999 Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 1876/00521145/98 03/10/2020. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 50000000 con vigencia de 18 meses.

Cuenta / Referencia de pago:
61832926
 Cliente: SANDRA JIMENA MACIAS
 Dirección de servicio: KR 81D 25D 0041
 Municipio: BOGOTA

Factura electrónica de venta F15119601958
 Fe Hora de Generación: 2021/07/13 00:46:30
 Fecha Hora de Expedición: 2021/07/13 15:35:28
 Forma de pago: Crédito 14 días

CUPE: 6e89e24d9f38b35bed3b4e2d8ce18fbc9cb3a09a590e529620b5d34df3707a52b370b03712416328f5ab0c9e563bcd
 Componentes tarifarios: Cmi: 775.61 Tmi: 605.02 Dmi: 478.93 Cmi: 1803.34 p: 44.18 Cufm: 3205.0 Cjhm: 1903.34 Cvm: 0.0 Ccm: 0.0 Ppor: 42.55 Mj/m3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 449 kWh y el precio unitario de kWh es: 168.223 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

① Código	Conceptos de contable	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 18%	Total
ZADIV	CONSUMO GAS	M3	38.0	1,903.34	72,326.92	0,00	72,326.92
ZACR-F	FLUJO	UN	1.0	3,205.00	3,205.00	0,00	3,205.00
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1.0	-4.92	-4.92	0,00	-4.92
7001051	701-INTERES FINANCIACION_009/024_00_46	UN	1.0	108,00	108,00	0,00	108,00
6000051	VANTI AMIGO-TRADICIONAL	UN	1.0	8,260.41	8,260.41	1,569,59	9,830,00
Subtotal							85,465,00

② Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 18%	Total
Subtotal							0,00
Total Items: 4							Subtotal: 83,895,41
IVA:							1,569,59
Total factura electrónica ①+②							85,465,00

vanti Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012

WhatsApp: 315 4 164 164
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

277954



Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor N°: 5007105-422301	
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E4	Tarifa: R_E4	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 5577	2021-06-09	REAL	
Actual: 5627	2021-07-09	REAL	
Periodo facturado: JUN-2021 JUL-2021			

Volumen medido (Vm): 50 Kp: 0.76439 Kt: 1.00605 Ft: 0.76903 Volumen corregido (Vc): 38
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.82 Temperatura estándar (Te): 15.56
 Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 Fº pv: 1.0



③ Saldo Anterior: 0,00

④ Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
155 CARGO DEUDA VENCIDA_009/024_00_609/024	22025.0	1523.0	106.0	1415.0
Subtotal: 1,415,00				

⑤ Retención de impuestos	Total
Subtotal: 0,00	

Total a Pagar ①+③+④+⑤: 86.880,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Operativa
28/02/2026	2021-07-28	27-jul-2021

Después de la fecha de pago operativa se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de reconexión: 50,648

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 8688.
 Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio.
 Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



(415)7709998026025(8020)61832926(3900)0000000086880

252



¡Pago exitoso!

Comprobante No.
0000003513

25 Ago 2021 - 11:36 a.m.

Datos de la factura

Descripción

VANTI SA ESP (NUEVA CUENTA)

Empresa o servicio

VANTI SA ESP (NUEVA CUENTA) - 10973

Cuenta / referencia de pago

61832926

Cuenta / referencia de pago

00000000000000000000000000061832926

Valor pagado

\$ 144.290,00

Somos grandes contribuyentes Resoluciones 8061 Diciembre 10/2020, Resolutor de IVA, Autorizaciones Resolución No. 499 del 17-Jul-1998 Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 1575-005211145 del 03/10/2020. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 50000000 con vigencia de 15 meses.

Cuenta / Referencia de pago: 61832926	Factura electrónica de venta F15121994376
Ciudad: SANDRA JIMENA MACIAS	Fecha y Hora de Generación: 2021/08/12 12:48:56
Dirección de servicio: KR 810 25D 0041	Fecha y Hora de Expedición: 2021/08/12 17:25:43
Municipio: BOGOTA	Forma de pago: Crédito 14 días
CUFE: 11759a524485fa16d42ce2de14699c1b2265ae00c4fddab00b0d91d7185be75fc9b76437b266e4b52673e909e06aea	

Componentes tarifarios: Gnc: 759.5 Tnc: 648.46 Dnc: 480.31 Cm: 1036.32 , p: 48.05 Cufnc: 3199.0 Cúvnc: 1936.32 Cvncc: 0.0 Cnc: 0.0
 Ppccm: 42.55 Mj/m3 Sin consumo en M3 de gas equivalente a: 792 kWh y el precio unitario de kWh es: 167.844 DAUR: 0.0

① Código	Conceptos de consumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUV	CONSUMO GAS	M3	67.0	1.936,32	129.733,44	0,00	129.733,44
ZACFJO	FUJO	UN	1.0	3.199,00	3.199,00	0,00	3.199,00
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1.0	4,56	4,56	0,00	4,56
70001051	701-INTERES FINANCIACION_010/024_00,46	UN	1.0	101,00	101,00	0,00	101,00
6000051	VANTI AMIGO-TRADICIONAL	UN	1.0	8.260,41	8.260,41	1.569,59	9.830,00
Subtotal							142.868,00

② Código	Conceptos financiados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal							0,00
Total Items: 4				Subtotal:		141.298,41	
IVA:						1.569,59	
Total factura electrónica						142.868,00	

vanti Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2013

Whats app: 315 4 164 164

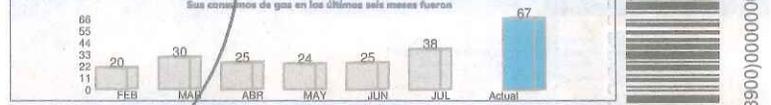
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

3078120 OP 1 2

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición pero consumo de gas:		Medidor N°: 5007108-422301	
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E4	Tarifa: R_E4	
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior 5627	2021-07-09	REAL	
Actual 5714	2021-08-09	REAL	
Periodo facturado: JUL-2021 AGO-2021			

Volumen medido (Vm): 87 Kp: 0.78538 Kt: 1.00705 Ft: 0.77078 Volumen corregido (Vc): 67
 Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13,54 Temperatura estándar (Te): 15,56
 Presión estándar (Pe): 1,01006 Presión atmosférica (Pa): 0,751
 Presión manométrica en medidor (Pm): 0,0221 F: pr: 1,0



③ Saldo Anterior					0,00
④ Plan de Pago a Plazos					
155 CARGO DEUDA VENCIDA_010/024_00_010/024	Saldo	Cuota	Intereses	Capital	
	20603,0	1523,0	101,0	1422,0	
Subtotal					1.422,00
⑤ Recargo de terceros					0,00
Subtotal					0,00

Total a Pagar ① + ③ + ④ + ⑤ **144.290,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Opurtuno
28/02/2026	2021-08-27	26-ago-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobran intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recomisión: **50,648**

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 14429

Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiera, en caso de que se ingrese al decimo de la Ley 1472 de 2014, el consumidor deberá cancelar el consumo, puede proceder al recargo de reposición ante la empresa y pedir ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente factura suspensión. Sobre el cobro de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la Ley 1472 de 2014 y puede hacer uso de estos antes de la suspensión del servicio. Más información en las líneas de Atención al Cliente.



Señor (a) Josue Uriel Murillo Gomez

BANCO FALABELLA te informa que acuerdo a los datos ingresados, se realizó la siguiente transacción

Número de comprobante:	429432		
Fecha de transacción:	2021-09-21 13:18:53		
Dirección IP:	10.235.176.4		
Concepto Pago:	61832926		
Referencia 1:	172.16.50.47	Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	8000078135		
Debitado de la cuenta:	*****5132	Valor Compra:	109750
Costo Transacción:	0		

Somos grandes contribuyentes Resolución 9661 Diciembre 10/2020. Resolutor de IVA. Autorización de facturación No. 459 del 17-Jul-1998 Autorización de facturación de Radicación No. 15000211145 del 09/10/2020. Facturación electrónica desde N° 11 hasta 30000099 con vigencia del 18 febrero.

Cuenta / Referencia de pago: 61832926	Factura electrónica de venta F15124312552
Cliente: SANDRA JIMENA MACIAS	Fecha y Hora de Generación: 2021/09/13 00:30:48
Dirección de servicio: KR 81D 25D 0041	Fecha y Hora de Expedición: 2021/09/13 17:10:53
Municipio: BOGOTÁ	Forma de pago: Crédito 11 días

CUFE: c05aac018397ab810449f9269b2617e0brie8d0a149ca362a8ec57b013c90784a1aa5ec6795iecc183b953963de888

Componentes tarifa: Gm: 762.48 Tm: 572.29 Dm: 486.17 Cm: 1866.49 , P: 45.55 Cufm: 3206.0 CUm: 1866.49 Cvm: 0.0 Cmc: 0.0
 Pjcm: 42.55 Mjcm: Su consumo en M3 de gas equivoce o: 603 kWh y el precio unitario de kWh es: 183.179 DAUS: 0.0

Código	Conceptos de contado	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUV CONSUMO GAS		M3	51.0	1.866,48	95.190,99	0,00	95.190,99
ZACFJO FIJO		UN	1.0	3.206,00	3.206,00	0,00	3.206,00
ZIBCENA JUSTE DECEÑA		UN	1.0	0,01	0,01	0,00	0,01
70001051 701-INTERES FINANCIACION_011/024_00,46		UN	1.0	95,00	95,00	0,00	95,00
6000051 VANTI AMIGO-TRADICIONAL		UN	1.0	8.260,41	8.260,41	1.569,59	9.830,00

Subtotal	108.322,00
-----------------	-------------------

Código	Conceptos financieros	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
							0,00

Subtotal	0,00
-----------------	-------------

Total Items: 4	Subtotal:	106.752,41
-----------------------	------------------	-------------------

IVA:	1.569,59
-------------	-----------------

Total factura electrónica	108.322,00
----------------------------------	-------------------

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.
 La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012.
 Whats app: 315 4 164 164
 grupovanti.com/programaturPO - 01 8000 942794

Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria.



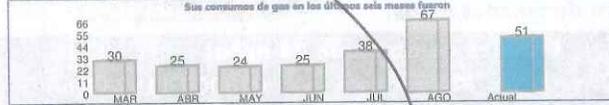
Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas:		Medidor N°: 5007108-422301	
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E4	Tarifa: R_E4	

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior 5714	2021-08-09	REAL	
Actual 5780	2021-09-07	REAL	

Periodo facturado: AGO-2021 SEP-2021
Volumen medido (Vm): 66 Kp: 0,76637 Kt: 1,00705 Ft: 0,77178 Volumen corregido (Vc): 51
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13,54 Temperatura estándar (Te): 15,56
Presión estándar (Pe): 1,01008 Presión atmosférica (Pa): 0,752
Presión manométrica en medidor (Pm): 0,0221 P3 prv: 1,0



3) Saldo Anterior	0,00
--------------------------	-------------

Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
155-CARGO DEUDA VENCIDA_011/024_00, 011/024	19175,0	153,0	95,0	1428,0

Subtotal	1.428,00
-----------------	-----------------

5) Recaudos de terceros	Total
	0,00

Total a Pagar ①-③+④+⑤	109.750,00
------------------------------	-------------------

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
28/02/2026	2021-09-25	24-sep-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de reconexión: 50,648

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 10975
 Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio
 Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



(415)7709998026025(8020)61832926(9900)00000000109750

256

Origen

*5647

Empresa/Servicio

VANTI SA ESP (NUEVA CUENTA) -
10973

Descripción

pago servicio de gas

Cuenta / referencia de pago

61832926

Cuenta / referencia de pago

0000000000000000000000000006183292
6

Costo de la Transacción

\$0



Realizar otro
pago



Volver al
inicio



Compartir
comprobante

Siempre verifique sus recibos de pago. Resolución 0851 Diciembre 10/2020. Resolutor de IVA. Autorizaciones Resolución No. 65 del 17-Jul-1988 Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 0794002311145 del 03/10/2020. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 80000000 con vigencia de 18 meses

Cuenta / Referencia de pago:
61832926

Cliente: SANDRA JIMENA MACIAS
Dirección de servicio: KR 81D 25D 0041
Municipio: BOGOTA

Factura electrónica de venta: F15I26796026
Fecha y Hora de Generación: 2021/10/11 16:23:40
Fecha y Hora de Expedición: 2021/10/12 15:44:17
Forma de pago: Crédito 14 días

CUFE: d17659b31c81685e397223c1bc34c8e834620735b76363b2ca50098id1795ba499idi0e1170610e735399bb0ae055bd

Componentes tarifales: Gm: 821.54 Tm: 438.16 Dm: 489.15 Cmc: 1791.94 P: 42.99 Cufm: 3216.0 CUm: 1791.94 Cmc: 0.0 Cmc: 0.0
Fpm: 42.624 Mj/m3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 379 kWh y el precio unitario de kWh es: 159.784 DAUR: 0.0 DAUNR: 0.0

Código	Conceptos de contado	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUO	CONSUMO GAS	M3	32.0	1,791.94	57,342.08	0,00	57,342.08
ZACFJO	FIJO	UN	1.0	3,216.00	3,216.00	0,00	3,216.00
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1.0	-1,08	-1,08	0,00	-1,08
70001061	701-INTERES FINANCIACION_012/024_00,46	UN	1.0	88,00	88,00	0,00	88,00
8000051	VANTI AMIGO-TRADICIONAL	UN	1.0	8,260,41	8,260,41	1,569,59	9,830,00
Subtotal							70.475,00

Código	Conceptos financiados	Unid	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal							0,00
Total Items: 4							Subtotal: 68.905,41
IVA:							1.569,59
Total factura electrónica							70.475,00

Total a Pagar ① + ② + ③ + ④ + ⑤ **71.910,00**

vanti **¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!**

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012

Whats app: 315 4 164 164

grupovanti.com/programaRPO - 01 8000 942794



Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007108-422301

Use: Residencial Estroto / Categoría: E4 Tarifa: R_E4

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior	5780	2021-09-07	REAL
Actual	5822	2021-10-07	REAL

Periodo facturado: SEP-2021-OCT-2021

Volumen medido (Vm): 42 Kp: 0.76538 Kt: 1.00715P: 0.77086 Volumen corregido (Vc): 32
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13,51 Temperatura estándar (Te): 15,56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.751
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 P? pv: 1.0



③ **Saldo Anterior** **0,00**

④ **Plan de Pago a Plazos**

Saldo	Cuota	Intereses	Capital
155-CARGO DEUDA VENCIDA_012/024_00,012/024	17740.0	1523.0	88.0
Subtotal			1.435,00

⑤ **Recargo de terceros** **0,00**

Total a Pagar ① + ② + ③ + ④ + ⑤ **71.910,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2023	2021-10-26	25-oct-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobraron intereses de mora y se suspendió el servicio. Valor en caso de reconexión: **50,648**

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 7191

Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



Se suspende el servicio por falta de pago y cuando se requiere, en caso de que se impida el cobro de la factura, se procederá a la suspensión del servicio. Para evitar la suspensión del servicio, pague su factura antes de la fecha de vencimiento. Si desea cancelar el servicio, envíe la solicitud de cancelación a: Grupo Vanti S.A. Envíe los envíos Públicos Demarcados dentro del territorio de la ciudad de Bogotá. Sobre el contenido de la presente factura, el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la Ley 147 de 1994, y puede hacer uso de estos antes de la expedición de la presente factura. Para más información en las líneas de atención al Cliente.

62236 A

C1

(415)770998026025(8020)61832926(3900)00000000071910



Pago nuevo



\$83.140,00

Origen

*5647

Empresa/Servicio

VANTI SA ESP (NUEVA CUENTA) -
10973

Descripción

gas

Cuenta / referencia de pago

61832926

Cuenta / referencia de pago

00000000000000000000000006183292
6

Costo de la Transacción

\$0



Realizar otro
pago



Volver al
inicio



Compartir
comprobante

Se sugiere guardar esta factura electrónica en un archivo con extensión .xml. Resolución 1002020. Resolutor de IVA. Autorizaciones Resolutoria No. 459 del 17-Jul-1998. Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 1976-0002111-15 del 03-10-2020. Facturación electrónica desde N° 1 hasta 20000000 con vigencia de 18 meses.

Cuenta / Referencia de pago: 61832926	Factura electrónica de venta F15129299186
Cliente: SANDRA JIMENA MACIAS	Fecha y Hora de Generación: 2021/11/12 10:53:23
Dirección de servicio: KR 81D 25D 0041	Fecha y Hora de Expedición: 2021/11/13 01:32:53
Municipio: BOGOTA	Forma de pago: Crédito 14 días

CUIE: 015475e507754de85716e4b2d3e919212986eb4533ec1711d60b0c6c644572a8d49c17a96ed4475a4a972d9f470c446b

Componentes tarifarios: Gas: 887,84 Tar: 477,55 Div: 492,5 Cct: 1904,5 Pr: 46,6 Cofic: 3224,0 Cbmc: 1904,5 Crec: 0,0 Crec: 0,0
Fixes: 42,55 Mgas: 5a consumo en M3 de gas equivale a: 426 kWh y el precio unitario de kWh es: 168,512 DAUR: 0,0 DAUNR: 0,0

Código	Conceptos de contenido	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACU	CONSUMO GAS	M3	36,0	1.904,50	68.562,00	0,00	68.562,00
ZACFU	FIJO	UN	1,0	3.224,00	3.224,00	0,00	3.224,00
ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1,0	1,00	1,00	0,00	1,00
7001051	701-INTERES FINANCIACION_013/024_00,46	UN	1,0	82,00	82,00	0,00	82,00
6000051	VANTI AMIGO-TRADIGIONAL	UN	1,0	8.260,41	8.260,41	1.569,59	9.830,00

Subtotal							81.699,00
2. Código							Conceptos financiados
Subtotal							0,00
Total Items: 4							Subtotal: 80.129,41
IVA:							1.569,59
Total factura electrónica ① + ②							81.699,00

3. Saldo Anterior							0,00
4. Plan de Pago a Plazos							Subtotal
155 CARGO DEUDA VENCIDA_013/024_00,							16299,0
013/024							1523,0
							82,0
Subtotal							1.441,00
5. Recordo de terceros							Total
Subtotal							0,00
Total a Pagar ① + ③ + ④ + ⑤							83.140,00

vanti Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado. >>>

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012

Whats app: 315 4 164 164

grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

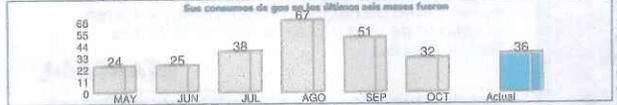
Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007108-422301		
Uso: Residencial	Estrato / Categoría: E4	Tarifa: R_E4
Lectura	Fecha	Tipo
Anterior: 5822	2021-10-07	REAL
Actual: 5869	2021-11-08	REAL
Periodo facturado: OCT-2021-NOV-2021		

Volumen medido (Vm): 47 Kpc: 0.76637 Kt: 1.00705Ft: 0.77178 **Volumen corregido (Vc):** 36

Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13,54 **Temperatura estándar (Te):** 15,56

Presión estándar (Pe): 1.01008 **Presión atmosférica (Pa):** 0.752

Presión manométrica en medidor (Pm): 0.0221 **P1 pv:** 1.0



3. Saldo Anterior 0,00

4. Plan de Pago a Plazos					Subtotal	Cuentas	Intereses	Capital
155 CARGO DEUDA VENCIDA_013/024_00,					16299,0	1523,0	82,0	1441,0
013/024								
Subtotal					1.441,00			

5. Recordo de terceros		Total
Subtotal		0,00
Total a Pagar ① + ③ + ④ + ⑤		83.140,00

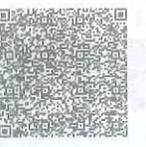
Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2023	2021-11-27	26-nov-2021
Después de la fecha de pago oportuno se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de recuperación: 50,648		

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 8314

Mantén el pago de tu factura al día. Evita la suspensión del servicio

Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.

Para consultar planes de financiación comunícate con nuestras líneas de atención.



80611

C1

(415)7709998026025(8020)61832926(3900)00000000083140

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando el medidor o la instalación interna y de unificación de consumo, padece cualquier tipo de reparación o falla en sus partes. Operaciones dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la presente factura el usuario cuenta con los recursos de reclamación de la Ley 1712 de 2014. Para más información hacer uso de estas líneas de la fecha señalada para el pago oportuno. Más información en las líneas de Atención al Cliente.

260

Comprobante de pago en línea

GRUPO VANTI

Pago realizado por: JOSUE URIEL MURILLO GOMEZ

Nro. de factura: 61832926241221

Descripción del pago: 61832926

Nro. de referencia: 172.16.50.47

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 8000078135

Fecha y hora de la transacción: Viernes 24 de Diciembre de 2021 10:44:18 AM

Nro. de comprobante: 0000095305

Valor pagado: \$ 75,220.00

Cuenta: *****1295

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Servicio al Cliente: 01 800 007 813 5 - Bogotá, Colombia
 Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.
 Venti S.A. Es una subsidiaria de Vanti S.A. El presente documento es un documento electrónico con validez de 15 meses.
 Servicio al Cliente: 01 800 007 813 5 - Bogotá, Colombia
 Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.
 Venti S.A. Es una subsidiaria de Vanti S.A. El presente documento es un documento electrónico con validez de 15 meses.

Cuenta / Referencia de pago: 61832926		Factura electrónica de venta F15I31509881	
Cliente: SANGRA JIMENA MACIAS		Fecha y Hora de Generación: 2021/12/14 18:25:20	
No de servicio: KR 81D 25D 0041		Fecha y Hora de Expedición: 2021/12/15 02:50:30	
No: BOGOTA		Forma de pago: Crédito 13 días	
CUFE: ba180346330ee6c99866a724651ce648778e7cab7499d515116a139477c9eb48c3ddc49d91abc0461e834b3e77b5			

Componentes tarifarios: Gm: 954.84 Tm: 395.94 Dm: 498.37 Cm: 1895.25 , Pt: 46.1 Cv/m: 3221.0 C/m: 1895.25 Cvm: 0.0 Cca: 0.0
 Ppm: 42.55 Mj/m3 Su consumo en MJ de gas equivale a: 378 kWh y al precio anterior de kWh es: 169.966 DAUR: 0.0 DAURR: 0.0

Código	Conceptos de consumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
ZACUV	CONSUMO GAS	M3	32.0	1.895,25	60.648,00	0,00	60.648,00
ZACFJO	FLJO	UN	1.0	3.221,00	3.221,00	0,00	3.221,00
ZDECENAJUSTE	DECENA	UN	1.0	-2,00	-2,00	0,00	-2,00
70001051	701-INTERES FINANCIACION_014/024_00_46	UN	1.0	75,00	75,00	0,00	75,00
6000051	VANTI AMIGO-TRADICIONAL	UN	1.0	8.260,41	8.260,41	1.569,59	9.830,00
Subtotal							73.772,00

Código	Conceptos financiados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
Subtotal							0,00
Total Items: 4			Subtotal:				72.202,41
IVA:							1.569,59
Total factura electrónica (1) + (2)						73.772,00	

**Es momento de
agendar la
Revisión Periódica
Obligatoria!**

**Encuentra la fecha del vencimiento
de la revisión al lado.**

La revisión debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 0959 de 2012.

WhatsApp: 315 4 164 164
grupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794

Vanti S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 www.grupovanti.com

Datos de medición para consumo de gas: Medidor N°: 5007109-422301

Uso: **Residencial** Estrato / Categoría: **E4** Tarifa: **R_E4**

Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:
Anterior: 5869	2021-11-08	REAL	
Actual: 5910	2021-12-07	REAL	

Período facturado: **NOV-2021 DIC-2021**



3) Saldo Anterior Total: **0,00**

4) Plan de Pago a Plazos

155-CARGO DEUDA VENCIDA_014/024_00_014/024	Saldo	Costo	Intereses	Capital
	14851.0	1523.0	75.0	1448.0

Subtotal Total: **1.448,00**

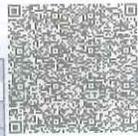
5) Recaudos de terceros Total: **0,00**

Total a Pagar (1) + (3) + (4) + (5) Total: **75.220,00**

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2023	2021-12-28	27-dic-2021

Después de la fecha de pago oportuno se cobran los intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de reconexión: **50,648**

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido \$ 7522
 Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio
 Mantén el pago de tu factura al día, Evita la suspensión del servicio



(415)7709998026025(8020)61832926(3900)00000000075220

62398

C1

PAGOS
CODENSA.

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2021-06-21
Hora	12:55:54
Comercio	382925
Terminal	258708
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	633788
Aprob Puntored	000198012204
Convenio	ENEL CODENSA
Cod. Convenio	7707209914253
Referencia 1	0105040996638 5221368
Referencia 2	
Valor	237370.00
Costo	\$0
Transaccion	
Valor Total	237370.00

Aqui tambien puede pagar
su tarjeta de credito y
creditos de
consumo del Banco Davivienda

Línea de atención
personalizada: #688
Mensaje de texto: 65888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Total Energía \$185,770 + **2** Portafolio Enel X \$0 + **3** Total Aseo \$51,600 = **Total a Pagar \$237,370**

PAGO OPORTUNO
18 JUN/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUN/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **07 JUL/2021**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	61458	61188	270	\$573.35	\$154,805
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO				\$30,961
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$6,409 DIARIOS					SUBTOTAL CONSUMOS: \$185,766

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$4

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA: \$185,770**

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$573.3518 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial			Residenciales	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	638522136	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN:	No residenciales	0	
	14/04/2021 al 13/05/2021	0.5520	0.20	0%			
	DÍAS LIQUIDADOS 30	ESTRATOS 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,437.06
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 16,655.74
BASE APROVECHABLE:	\$ 123,913.85



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00292987
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05134015
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE:	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$34,400.38
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$17,200.21
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	-\$1.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$0.43
3 TOTAL ASEO: \$51,600.00	

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA **0**

236

Solicita tu Tarjeta Crédito Fácil CODENSA llamando al 744 74 74 o en www.enelxstore.co y disfruta de este beneficio exclusivo para ti.

¡SOLICÍTALA YA!

Recibe el **20%** de DEVOLUCIÓN en tu PRIMERA compra.

Pagando con tu **CODENSA**

Plazo mínimo de compra 12 meses. Máximo de devolución \$100.000. *Aplican términos y condiciones.





V 9 21 210504 EHVCO

JUL 19 2021 17:29:45 RBMUCT 9:31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP EXITO MODELIA
CARRERA 75 NO 23F 30 LO

C. UNICO: 3007050556 TER: 9C00X912
RECIBO: 001188 RRN: 001411
APRO: 690755

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL CODENSA CORRES

REF: 01056409966422044178

VALOR \$ 260.840

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

1
Total Energía
 \$207,310

+

2
Portafolio Enel X
 \$0

+

3
Total Aseo
 \$53,530

=

\$
Total a Pagar
 \$260,840

PAGO OPORTUNO
19 JUL/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUL/2021

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0504099-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 05 AGO/2021

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61757		61458		299		\$576.79		\$172,461
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO,								\$34,492
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTÓ \$6,271 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$206,953

Otros cobros asociados a energía

INTERES MORA CONTRIBUCION (25,77-)	\$59
INTERES POR MORA (RES:6-- NORE:25,77- E AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$296
	\$2
SUBTOTAL:	\$357

Otros cobros de productos y servicios

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Consumos + Otros cobros asociados a energía 1 **TOTAL ENERGÍA:** \$207,310

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo 2 **TOTAL OTROS:** \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$576.7919 KWH

ASEO

PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P

ASE No. 3

NIT: 830048122-9

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA		DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
CUENTA CONTRATO	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial			Ocupadas	Desocupadas
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	642204417	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACION:	Residenciales	0	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/05/2021 al 13/06/2021	ESTRATO:	FREC. RECOLECCIÓN:	FREC. BARRIDO:	No Residenciales	1	0
	DIAS LIQUIDADOS 31	4	3	2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL: \$ 11,802.75

COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 17,157.93

VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 123,913.85

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO: 0.00282987

LIMPIEZA URBANA: 0.00115050

RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0.00023309

EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.05200848

RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.00

AFORO NO APROVECHABLE: 0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$35,621.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$17,610.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-2.00
ASEO - INTERES POR MORA	\$100.00
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES	\$1.00

3 TOTAL ASEO: \$53,530.00

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. TV 4 No. 51A-25

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20

BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 65A No. 93-02

AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. Calle 129 # 64-38

MESES EN MORA 1

HOY GESTIONA MÁS FÁCIL TUS NUEVAS CONEXIONES.

Ahora Enel-Codensa te ofrece más opciones para gestionar tus conexiones de energía, solicita una cuenta nueva, una independización, un aumento y disminución de carga o cualquier modificación a tu conexión.

Hazlo en cualquiera de nuestros canales.

Chatea con Elena por WhatsApp
+57 316 283 6092

Ingresa www.enel.com.co/es/canales-de-atencion

Llama al 7 115 115 / 5 115 115

Escribenos radicacionescodensa@enel.com

Número de Cliente

0504099-6

(415)7707209914253(8020)01050409966422044178(3900)0000000260840

PAGO OPORTUNO
19 JUL/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUL/2021

TOTAL A PAGAR
\$260,840

V 9.31 210504 EMVCG



AGO 18 2021 12:06:10 RBMCT 9.31

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP EXITO MODELIA
CARRERA 75 NO 23F 30 LO**

C.UNICO: 3007050556 TER: 9C00X912

RECIBO: 003395 RRN: 003738

APRO: 022736

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL CODENSA CORRES

REF: 01050409966459190316

VALOR \$ 256,300

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 0105040912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

1 Total Energía \$206,110 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$50,190 =
 Total a Pagar \$256,300

PAGO OPORTUNO
 19 AGO/2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN ①
 23 AGO/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **06 SEP/2021**
 Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62053		61757		296		\$580,25		\$171,755
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								\$34,351
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$7,107 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$206,106

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) \$4

SUBTOTAL: \$4

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$206,110**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar al detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$580.2527 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
10248136	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial		Residenciales	0	0
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	645919031	VOLUMEN:	0.5920	DENSIDAD:	0.20	% PARTICIPACIÓN:	0%
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/06/2021 al 13/07/2021	ESTRATO:	4	FREC. RECOLECCIÓN:	3	FREC. BARRIDO:	2
	DÍAS LIQUIDADOS 30					No residenciales	1
						Desocupadas	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,174.71
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 16,761.13
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00292987
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05434072
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,481.00
CONTRIBUCION NO RESIDENCIAL	\$16,730.00
AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-1.00
3 TOTAL ASEO:	\$50,190.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 55 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 8 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

¿CUÁL ESTU ENERGÍA?

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?



Número de Cliente: **0504099-6**
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 645919031-6
 (415)770209914253(8020)01050409966459190316(3900)0000000256300

PAGO OPORTUNO
 19 AGO/2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN ①
 23 AGO/2021
 TOTAL A PAGAR
\$256,300

Z40



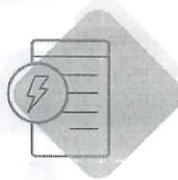
uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Comprobante de pago Enel-Codensa

1 mensaje

NEQUI <somos@nequi.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

16 de septiembre de 2021, 9:12



Enel-Codensa

Pagaste en Enel-Codensa \$282,450 y todo salió bien.
Estado: Pagada

Comprobante de pago

Número de cuenta: 0504099
Factura: 649460991
Valor: \$282,450
Dirección: Kr 81 D No 25 D - 41
Nombre: Sandra Jimena Macias Cortes
Fecha de pago: 16 septiembre 2021

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escríbenos a escribe@nequi.com.co o llámanos al 3006000100. Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.

Recuerda seguirmos en redes. Siempre tenemos cosas nuevas.



1 Total Energía \$233,960 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$48,490 =
 Total a Pagar \$282,450

PAGO OPORTUNO
 17 SEP/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 21 SEP/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA **0504099-6** PROXIMA FECHA DE LECTURA **06 OCT/2021**
 Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada KWh	x	Valor Unitario KWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62987		62053		334		\$583.73		\$194,967
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,311 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$233,960

Otros cobros asociados a energía

SUBTOTAL: \$0

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA: \$233,960**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$583.7342 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES				
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial			Residenciales	0	Desocupadas	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	649460991	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN:	No residenciales	1		0	
	14/07/2021 al 13/08/2021	ESTRATO:	PREC. RECOLECCIÓN:	FREC. BARRIDO:					
	DÍAS LIQUIDADOS: 31	4	3	2					

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,961.29
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,114.62
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03287458
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE:	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$32,326.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,163.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
3 TOTAL ASEO:	\$48,490.00

SUBSIDIO 0% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Cámara 56 # 5-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere el **SOAT Enel X** y recibe hasta **10% dto** jueves y viernes de agosto.

INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplica términos y condiciones.




Número de Cliente **0504099-6**



(415)7707209914253(8020)01050409966494609919(3900)0000000282450

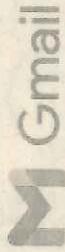
PAGO OPORTUNO
 17 SEP/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 21 SEP/2021
TOTAL A PAGAR
\$282,450

242

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 649460991-9

18/10/21 10:10

Gmail - Pasarela de Pagos - APROBADA



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Pasarela de Pagos - APROBADA

1 mensaje

info@pasarelapagosaval.com <info@pasarelapagosaval.com>

Para: hospedarte2013@gmail.com

18 de octubre de 2021, 10:10

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material.
Estimado Cliente

Nit: 8001434071
Nombre o Razón Social: Codensa PSE
Medio de Pago: PSE - Banco Falabella S.A.
Fecha y Hora de la transacción: 18/10/2021 10:02:14 AM
ID transacción: 3187620746
Estado Transacción: APROBADA
Referencia: 7271698
Descripción de la transacción: PAGO 504099
Valor de la transacción: \$267,060.00
Moneda: COP
Ip Origen: 10.154.74.175
Número de autorización 1169899534

Cordial Saludo,

Pasarela de Pagos – Grupo Aval

Aviso legal: El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y uso exclusivo del Grupo Aval. Se encuentran dirigidos sólo para uso del destinatario al cual van enviados. Su reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Grupo Aval, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Grupo Aval.

Señor (a) Josue Uriel Murillo Gomez

BANCO FALABELLA te informa que acuerdo a los datos ingresados, se realizó la siguiente transacción

Número de comprobante:	930463		
Fecha de transacción:	2021-10-18 10:05:49		
Dirección IP:	10.235.176.4		
Concepto Pago:	PAGO 504099		
Referencia 1:	02	Referencia 2:	8300372480
Referencia 3:	3514		
Debitado de la cuenta:	*****5132	Valor Compra:	267060
Costo Transacción:	0		

Copyright 2019 © Banco Falabella Colombia - www.bancofalabella.com.co

244

1 Total Energía \$217,040 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$50,020 =
 Total a Pagar \$267,060

PAGO OPORTUNO
 19 OCT/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1
 21 OCT/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **05 NOV/2021**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado	
ENERGÍA	62695		62387		308		\$587.23		\$180,869	
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO									
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,235 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS:	\$217,043

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
SUBTOTAL:	\$-3

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA** \$217,040

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS:** \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$587.2366 KWH

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A S E S P ASE No. 3 NIT. 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR:	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES	
10248136	653101901	Pequ. Prod. Comercial	VOLUMEN: 0.5620	DENSIDAD: 0.20	% PARTICIPACIÓN: 0%
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/08/2021 al 13/09/2021	DIAS LIQUIDADOS: 31	ESTRATO: 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2
			Residenciales	Ocupadas	Desocupadas
			No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,138.94
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,444.81
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03621697
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,349.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,675.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-4.00
3 TOTAL ASEO:	\$50,020.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E S P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOD Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E S P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S A S E S P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.
 Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.
 Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa.



Número de Cliente
0504099-6
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 653101901-1



(415)770209914253(8020)01050409966531019011(3900)0000000267060

PAGO OPORTUNO
 19 OCT/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1
 21 OCT/2021
TOTAL A PAGAR
\$267,060

245



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Comprobante de pago Enel-Codensa

1 mensaje

NEQUI <somos@nequi.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

19 de noviembre de 2021, 15:49



Enel-Codensa

Pagaste en Enel-Codensa \$262,980 y todo salió bien.
Estado: Pagada

Comprobante de pago

Número de cuenta: 656748458
Factura: 656748458
Valor: \$262,980
Dirección: Pendiente
Nombre: Sandra Jimena Macias Cortes
Fecha de pago: 19 noviembre 2021

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escríbenos a escribe@nequi.com.co o llámanos al 3006000100. Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.

Recuerda seguirnos en redes. Siempre tenemos cosas nuevas.



246.

1 Total Energía \$213,480 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Asco \$49,500 =
 Total a Pagar \$262,980

PAGO OPORTUNO: 19 NOV/2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN: 23 NOV/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: 0504099-6 PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 07 DIC/2021
 Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62992		62695		297		\$598.98		\$177.897
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$7,116 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$213,476

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$4

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Otros cobros asociados a energía **1** TOTAL ENERGÍA: \$213,480
 Productos y servicios diferentes a los de energía y asco **2** TOTAL OTROS: \$0
3 TOTAL ASEO: \$49,500

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.980 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$598.9813 KWH

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
10248136	10248136	Pequ. Prod. Comercial	VOLUMEN: 0.5620	DENSIDAD: 0.20	% PARTICIPACIÓN: 0%	Ocupadas	Desocupadas
656748458	656748458		ESTRATO: 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2	Residenciales	0
14/09/2021 al 13/10/2021	DÍAS LIQUIDADOS: 30					No residenciales	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,817.15
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,094.88
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04018511
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,000.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,500.00
3 TOTAL ASEO:	\$49,500.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50% MESES EN MORA 0

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-35
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 58 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BCG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 85A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere ya tu SOAT con Enel X y obtén 10% de descuento pagando con tu Crédito Fácil CODENSA o 5% con otros medios de pago.*

ESCANEA EL CÓDIGO CON TU CÁMARA O INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplican Términos y condiciones.




Número de Cliente: 0504099-6
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 656748458-7
 (415)770209914253(8020)0105040996567484587(3900)0000000262980

PAGO OPORTUNO: 19 NOV/2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN: 23 NOV/2021
 TOTAL A PAGAR: \$262,980

247



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1252952230

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

20 de diciembre de 2021, 6:49



PSE, fácil, rápido y seguro.

¡Hola, josue uriel murillo gomez

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1252952230
Empresa: A Toda Hora SA
Descripción: PAGO 504099
Valor de la Transacción: \$ 280.300
Fecha de Transacción: 20/12/2021

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▣ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▣ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▣ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



1 Total Energía \$228,740 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$51,560 =
 Total a Pagar \$280,300

PAGO OPORTUNO
 20 DIC/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 24 DIC/2021

ENERGÍA

NUMERO DE CUENTA: **0504099-6**

PROXIMA FECHA DE LECTURA: **07 ENE/2022**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	63304		62992		312		\$610.96		\$190,620
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								\$38,124
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,148 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$228,744

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-4
SUBTOTAL:	\$-4

1 TOTAL ENERGÍA: \$228,740

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Supersal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$610.9609 KWh

ASEO Ciudad Limpia

PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	10248136	TIPO PRODUCTOR	Pequ. Prod. Comercial	UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas				
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	660403828	VOLUMEN:	0.5620	DENSIDAD:	0.20	% PARTICIPACIÓN:	0%	Residenciales	0	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/10/2021 al 13/11/2021	ESTRATO:	4	FREC. RECOLECCIÓN:	3	FREC. BARRIDO:	2	No residenciales	1	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,120.79
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,761.68
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUSCRITOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04357055
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$34,373.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$17,195.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$1.00
3 TOTAL ASEO:	\$51,560.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. S. E. S. P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyecá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A. S. E. S. P.	Calle 65A No. 93-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A. S. E. S. P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

HOY CONOCE DÓNDE HABRÁ TRABAJOS PROGRAMADOS EN LA RED ELÉCTRICA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Los trabajos programados son mantenimientos que en Enel-Codensa realizamos en nuestra infraestructura eléctrica para brindarte un servicio de energía más confiable y seguro.

Encuentra esta información en nuestra página web, según tu zona o número de cuenta.

CONÓCELOS EN WWW.ENEL.COM.CO/ES/PERSONAS/MANTENIMIENTOS-PROGRAMADOS



Número de Cliente
0504099-6



(415)7707209914253(8020)01050409966604038280(3900)0000000280300

PAGO OPORTUNO
 20 DIC/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 24 DIC/2021
TOTAL A PAGAR
\$280,300

249

PAGOS
CODENSA.

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2021-06-21
Hora	12:55:54
Comercio	382925
Terminal	258708
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	633788
Aprob Puntored	000198012204
Convenio	ENEL CODENSA
Cod. Convenio	7707209914253
Referencia 1	0105040996638 5221368
Referencia 2	
Valor	237370.00
Costo	\$0
Transaccion	
Valor Total	237370.00

Aqui tambien puede pagar
su tarjeta de credito y
creditos de
consumo del Banco Davivienda

Linea de atención
personalizada: #688
Mensaje de texto: 65888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Total Energía \$185,770 + **2** Portafolio Enel X \$0 + **3** Total Aseo \$51,600 = **Total a Pagar \$237,370**

PAGO OPORTUNO
18 JUN/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUN/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **07 JUL/2021**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	61458	61188	270	\$573.35	\$154,805
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO				\$30,961
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$6,409 DIARIOS					SUBTOTAL CONSUMOS: \$185,766

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$4

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA: \$185,770**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$573.3518 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial		Residenciales	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	638522136	VOLUMEN:	DENSIDAD:	% PARTICIPACIÓN:	Residenciales	0
	14/04/2021 al 13/05/2021	0.5520	0.20	0%	No residenciales	1
	DÍAS LIQUIDADOS 30	ESTRATOS 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2		0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,437.06
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 16,855.74
BASE APROVECHABLE:	\$ 123,913.85



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00292987
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05134015
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE:	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$34,400.38
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$17,200.21
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	-\$1.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$0.43
3 TOTAL ASEO:	\$51,600.00

SUBSIDIO 0% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: **0**

236

Solicita tu Tarjeta Crédito Fácil CODENSA llamando al 744 74 74 o en www.enelxstore.co y disfruta de este beneficio exclusivo para ti.

¡SOLICÍTALA YA!

Recibe el **20%** de DEVOLUCIÓN en tu PRIMERA compra.

Pagando con tu **CODENSA**

Plazo mínimo de compra 12 meses. Máximo de devolución \$100.000. *Aplican términos y condiciones.





V 9 21 210504 EHVCO

JUL 19 2021 17:29:45 RBMICT 9:31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP EXITO MODELIA
CARRERA 75 NO 23F 30 LO
C. UNICO: 3007050556 TER: 9C00X912
RECIBO: 001188 RRN: 001411
APRO: 690755

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL CODENSA CORRES

REF: 01056409966422044178

VALOR \$ 260.840

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

1
Total Energía
\$207,310

+

2
Portafolio Enel X
\$0

+

3
Total Aseo
\$53,530

=

\$
Total a Pagar
\$260,840

PAGO OPORTUNO
19 JUL/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUL/2021

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0504099-6

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 05 AGO/2021

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	61757		61458		299		\$576.79		\$172,461
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO,								\$34,492
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTÓ \$6,271 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$206,953

Otros cobros asociados a energía

INTERES MORA CONTRIBUCION (25,77-)	\$59
INTERES POR MORA (RES:6-- NORE:25,77- E AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$296
	\$2
SUBTOTAL:	\$357

Otros cobros de productos y servicios

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Consumos + Otros cobros asociados a energía 1 **TOTAL ENERGÍA:** \$207,310

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo 2 **TOTAL OTROS:** \$0

! Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$576.7919 KWH

ASEO

PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P

ASE No. 3

NIT: 830048122-9

Cuenta Contrato	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	TIPO PRODUCTOR: Pequ. Prod. Comercial	Ocupadas
PERIODO DE FACTURACIÓN	642204417	VOLUMEN: 0.5820	Desocupadas
	14/05/2021 al 13/06/2021	DENSIDAD: 0.20	Residenciales
	DIAS LIQUIDADOS 31	% PARTICIPACIÓN: 0%	No Residenciales
		ESTRATO: 4	
		FREC. RECOLECCIÓN: 3	
		FREC. BARRIDO: 2	

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL: \$ 11,802.75

COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$ 17,157.93

VALOR BASE APROVECHABLE: \$ 123,913.85

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN

TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO: 0.00292987

LIMPIEZA URBANA: 0.00115050

RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0.00023309

EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.05200848

RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.00

AFORO NO APROVECHABLE: 0.11

ESTADO DE CUENTA		PUNTOS DE ATENCIÓN	
<p>CONCEPTO</p> <p>ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL \$35,621.00</p> <p>ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL \$17,610.00</p> <p>ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO \$-2.00</p> <p>ASEO - INTERES POR MORA \$100.00</p> <p>ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIORES \$1.00</p>	<p>VALOR</p> <p>\$35,621.00</p> <p>\$17,610.00</p> <p>\$-2.00</p> <p>\$100.00</p> <p>\$1.00</p>	<p>PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. TV 4 No. 51A-25</p> <p>LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas</p> <p>CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20</p> <p>BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 65A No. 93-02</p> <p>AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. Calle 129 # 64-38</p>	<p>MESES EN MORA 1</p>
3 TOTAL ASEO: \$53,530.00			

HOY GESTIONA MÁS FÁCIL TUS NUEVAS CONEXIONES.

Ahora Enel-Codensa te ofrece más opciones para gestionar tus conexiones de energía, solicita una cuenta nueva, una independización, un aumento y disminución de carga o cualquier modificación a tu conexión.

Hazlo en cualquiera de nuestros canales.

Chatea con Elena por WhatsApp +57 316 283 6092

Ingresar www.enel.com.co/es/canales-de-atencion

Llama al 7 115 115 / 5 115 115

Escribenos radicacionescodensa@enel.com

Número de Cliente

0504099-6

(415)770209914253(8020)01050409966422044178(3900)0000000260840

PAGO OPORTUNO
19 JUL/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
22 JUL/2021

TOTAL A PAGAR
\$260,840

238

V 9.31 210504 EMVCG



AGO 18 2021 12:06:10 RBMCT 9.31

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
OPRAP EXITO MODELIA
CARRERA 75 NO 23F 30 LO**

C.UNICO: 3007050556 TER: 9C00X912

RECIBO: 003395 RRN: 003738

APRO: 022736

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL CODENSA CORRES

REF: 01050409966459190316

VALOR \$ 256,300

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 0105040912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

1 Total Energía \$206,110 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$50,190 =
 Total a Pagar \$256,300

PAGO OPORTUNO
 19 AGO/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 23 AGO/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **06 SEP/2021**
 Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62053		61757		296		\$580,25		\$171,755
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								\$34,351
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$7,107 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$206,106

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) \$4

SUBTOTAL: \$4

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$206,110**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar al detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960, de acuerdo a los costos publicados en el Pilego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$580.2527 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
10248136	10248136	TIPO PRODUCTOR:	Pequ. Prod. Comercial		Residenciales	0	0
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	645919031	VOLUMEN:	0.5920	DENSIDAD:	0.20	% PARTICIPACIÓN:	0%
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/06/2021 al 13/07/2021	ESTRATO:	4	FREC. RECOLECCIÓN:	3	FREC. BARRIDO:	2
		DÍAS LIQUIDADOS	30	Residenciales	0	No residenciales	1
							0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,174.71
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 16,761.13
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00292987
LIMPIEZA URBANA:	0.00115050
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00023309
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.05434072
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,481.00
CONTRIBUCION NO RESIDENCIAL	\$16,730.00
AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-1.00
3 TOTAL ASEO:	\$50,190.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 55 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 8 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

¿CUÁL ESTU ENERGÍA?

La nuestra es enseñarte a aprovechar la tuya al máximo. Ahorra energía mientras lavas, utilizando tu lavadora en su máxima capacidad.

Cualquiera que sea tu energía, cree en ella.

What's your power?



Número de Cliente: **0504099-6**
 FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 645919031-6
 (415)770209914253(8020)01050409966459190316(3900)0000000256300

PAGO OPORTUNO
 19 AGO/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 23 AGO/2021
TOTAL A PAGAR
\$256,300

Z40



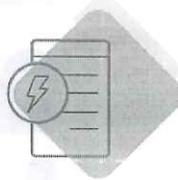
uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Comprobante de pago Enel-Codensa

1 mensaje

NEQUI <somos@nequi.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

16 de septiembre de 2021, 9:12



Enel-Codensa

Pagaste en Enel-Codensa \$282,450 y todo salió bien.

Estado: Pagada

Comprobante de pago

Número de cuenta: 0504099

Factura: 649460991

Valor: \$282,450

Dirección: Kr 81 D No 25 D - 41

Nombre: Sandra Jimena Macias Cortes

Fecha de pago: 16 septiembre 2021

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escríbenos a escribe@nequi.com.co o llámanos al 3006000100. Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.

Recuerda seguarnos en redes. Siempre tenemos cosas nuevas.



1 Total Energía \$233,960 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$48,490 =
 Total a Pagar \$282,450

PAGO OPORTUNO
 17 SEP/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 21 SEP/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA **0504099-6** PROXIMA FECHA DE LECTURA **06 OCT/2021**
 Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada KWh	x	Valor Unitario KWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62987		62053		334		\$583.73		\$194,967
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,311 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$233,960

Otros cobros asociados a energía

SUBTOTAL: \$0

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA: \$233,960**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2** **TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$583.7342 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES		
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	Pequ. Prod. Comercial	VOLUMEN: 0.5620	DENSIDAD: 0.20	% PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales	0	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	649460991		ESTRATO: 4	PREC. RECOLECCIÓN: 3	PREC. BARRIDO: 2	No residenciales	1	0
	14/07/2021 al 13/08/2021		DÍAS LIQUIDADOS: 31					

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,961.29
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,114.62
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03287458
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$32,326.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,163.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$2.00
3 TOTAL ASEO:	\$48,490.00

SUBSIDIO 0% APOORTE RESIDENCIAL 0% APOORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Cámara 56 # 5-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere el **SOAT Enel X** y recibe hasta **10% dto** jueves y viernes de agosto.

INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplica términos y condiciones.




Número de Cliente **0504099-6**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **649460991-9**

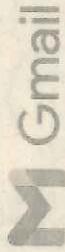
(415)7707209914253(8020)01050409966494609919(3900)0000000282450

PAGO OPORTUNO
 17 SEP/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 21 SEP/2021
TOTAL A PAGAR
\$282,450

242

18/10/21 10:10

Gmail - Pasarela de Pagos - APROBADA



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Pasarela de Pagos - APROBADA

1 mensaje

info@pasarelapagosaval.com <info@pasarelapagosaval.com>

Para: hospedarte2013@gmail.com

18 de octubre de 2021, 10:10

Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material.
Estimado Cliente

Nit: 8001434071
Nombre o Razón Social: Codensa PSE
Medio de Pago: PSE - Banco Falabella S.A.
Fecha y Hora de la transacción: 18/10/2021 10:02:14 AM
ID transacción: 3187620746
Estado Transacción: APROBADA
Referencia: 7271698
Descripción de la transacción: PAGO 504099
Valor de la transacción: \$267,060.00
Moneda: COP
Ip Origen: 10.154.74.175
Número de autorización 1169899534

Cordial Saludo,

Pasarela de Pagos – Grupo Aval

Aviso legal: El contenido de este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y uso exclusivo del Grupo Aval. Se encuentran dirigidos sólo para uso del destinatario al cual van enviados. Su reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Grupo Aval, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Grupo Aval.

Señor (a) Josue Uriel Murillo Gomez

BANCO FALABELLA te informa que acuerdo a los datos ingresados, se realizó la siguiente transacción

Número de comprobante:	930463		
Fecha de transacción:	2021-10-18 10:05:49		
Dirección IP:	10.235.176.4		
Concepto Pago:	PAGO 504099		
Referencia 1:	02	Referencia 2:	8300372480
Referencia 3:	3514		
Debitado de la cuenta:	*****5132	Valor Compra:	267060
Costo Transacción:	0		

Copyright 2019 © Banco Falabella Colombia - www.bancofalabella.com.co

244

1 Total Energía \$217,040 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$50,020 =
 Total a Pagar \$267,060

PAGO OPORTUNO
19 OCT/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1
21 OCT/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: 0504099-6 PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 05 NOV/2021

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62695		62387		308		\$587.23		\$180,869
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,235 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$217,043

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
SUBTOTAL:	\$-3

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA \$217,040**

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

! Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67,960 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$587.2366 KWH

ASEO  **PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A S P** ASE No. 3 NIT. 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR:	DATOS DEL USUARIO	UNIDADES		
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	10248136	Pequ. Prod. Comercial	DENSIDAD: 0.20	Residenciales	0	0
PERIODO DE FACTURACIÓN	653101901	VOLUMEN: 0.5620	% PARTICIPACIÓN: 0%	No residenciales	1	0
	14/08/2021 al 13/09/2021	ESTRATO: 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3			
	DIAS LIQUIDADOS: 31		FREC. BARRIDO: 2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,138.94
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,444.81
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03621697
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,349.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,675.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-4.00
3 TOTAL ASEO:	\$50,020.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E S P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOD Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa.



Número de Cliente
0504099-6



PAGO OPORTUNO
19 OCT/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1
21 OCT/2021
TOTAL A PAGAR
\$267,060

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 653101901-1
 (415)770209914253(8020)01050409966531019011(3900)0000000267060

245



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Comprobante de pago Enel-Codensa

1 mensaje

NEQUI <somos@nequi.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

19 de noviembre de 2021, 15:49



Enel-Codensa

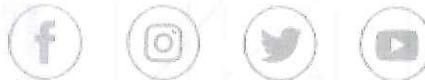
Pagaste en Enel-Codensa \$262,980 y todo salió bien.
Estado: Pagada

Comprobante de pago

Número de cuenta: 656748458
Factura: 656748458
Valor: \$262,980
Dirección: Pendiente
Nombre: Sandra Jimena Macias Cortes
Fecha de pago: 19 noviembre 2021

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escríbenos a escribe@nequi.com.co o llámanos al 3006000100. Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.

Recuerda seguirnos en redes. Siempre tenemos cosas nuevas.



246.

1 Total Energía \$213,480 + **2** Portafolio Enel X \$0 + **3** Total Asco \$49,500 = **Total a Pagar \$262,980**

PAGO OPORTUNO
19 NOV/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
23 NOV/2021

ENERGÍA NÚMERO DE CUENTA: **0504099-6** PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: **07 DIC/2021**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	62992		62695		297		\$598.98		\$177.897
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$7,116 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$213,476

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$4
SUBTOTAL:	\$4

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

1 TOTAL ENERGÍA: \$213,480 **2 TOTAL OTROS: \$0**

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.980 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$598.9813 KWH

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S A E S P ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR	DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
10248136	10248136	Pequ. Prod. Comercial	VOLUMEN: 0.5620	DENSIDAD: 0.20	% PARTICIPACIÓN: 0%	Ocupadas	Desocupadas
656748458	656748458		ESTRATO: 4	FREC. RECOLECCIÓN: 3	FREC. BARRIDO: 2	Residenciales	0
14/09/2021 al 13/10/2021	DÍAS LIQUIDADOS: 30					No residenciales	0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,817.15
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,094.88
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04018511
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$33,000.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$16,500.00
3 TOTAL ASEO:	\$49,500.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E S P.	TV 4 No. 51A-35
LIMPIEZA METROPOLITANA S. A. E. S. P.	Carrera 58 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BCG Americas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S. A. E. S. P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S. A. S. E. S. P.	Calle 85A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S. A. S. E. S. P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere ya tu SOAT con Enel X y obtén 10% de descuento pagando con tu Crédito Fácil CODENSA o 5% con otros medios de pago.*

ESCANEA EL CÓDIGO CON TU CÁMARA O INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplican Términos y condiciones.




Número de Cliente: **0504099-6**

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. **656748458-7**

(415)770209914253(8020)0105040996567484587(3900)0000000262980

PAGO OPORTUNO
19 NOV/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN
23 NOV/2021

TOTAL A PAGAR
\$262,980

247



uriel murillo <hospedarte2013@gmail.com>

Confirmación Transacción PSE - CUS 1252952230

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: hospedarte2013@gmail.com

20 de diciembre de 2021, 6:49



¡Hola, josue uriel murillo gomez

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1252952230
Empresa: A Toda Hora SA
Descripción: PAGO 504099
Valor de la Transacción: \$ 280.300
Fecha de Transacción: 20/12/2021

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▣ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▣ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▣ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



1 Total Energía \$228,740 +
 2 Portafolio Enel X \$0 +
 3 Total Aseo \$51,560 =
 Total a Pagar \$280,300

PAGO OPORTUNO
 20 DIC/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 24 DIC/2021

ENERGÍA

 NUMERO DE CUENTA: **0504099-6**
 PROXIMA FECHA DE LECTURA: **07 ENE/2022**

Tipo de Lectura: Real Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	63304		62992		312		\$610.96		\$190,620
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								\$38,124
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$7,148 DIARIOS									SUBTOTAL CONSUMOS: \$228,744

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-4
SUBTOTAL:	\$-4

1 TOTAL ENERGÍA: \$228,740

Otros cobros de productos y servicios



Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Supersal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

2 TOTAL OTROS: \$0

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se realice el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión de \$67.960 + IVA, de acuerdo a los costos publicados en el Pliego Tarifario.

Le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de \$610.9609 KWh

ASEO Ciudad Limpia PRESTADOR: CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE No. 3 NIT: 830048122-9

CUENTA CONTRATO	10248136	TIPO PRODUCTOR	Pequ. Prod. Comercial	UNIDADES	Ocupadas	Desocupadas	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	660403828	VOLUMEN:	0.5620	DENSIDAD:	0.20	% PARTICIPACIÓN:	0%
PERIODO DE FACTURACIÓN	14/10/2021 al 13/11/2021	DIAS LIQUIDADOS	31	ESTRATO:	4	FREC. RECOLECCIÓN:	3
				FREC. BARRIDO:	2	Residenciales	0
						No residenciales	1
							0

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 11,120.79
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 17,761.68
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 123,968.45



TONELADAS POR SUSCRITOR

BARRIDO:	0.00251289
LIMPIEZA URBANA:	0.00125779
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0.00021538
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.04357055
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.00
AFORO NO APROVECHABLE	0.11

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO NO RESIDENCIAL	\$34,373.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN NO RESIDENCIAL	\$17,185.00
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$1.00
3 TOTAL ASEO:	\$51,560.00

SUBSIDIO 0% APORTE RESIDENCIAL 0% APORTE NO RESIDENCIAL 50%

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. S.E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyecá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A. S.E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A. S.E.S.P.	Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS

MESES EN MORA: 0

HOY CONOCE DÓNDE HABRÁ TRABAJOS PROGRAMADOS EN LA RED ELÉCTRICA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Los trabajos programados son mantenimientos que en Enel-Codensa realizamos en nuestra infraestructura eléctrica para brindarte un servicio de energía más confiable y seguro.

Encuentra esta información en nuestra página web, según tu zona o número de cuenta.

CONÓCELOS EN WWW.ENEL.COM.CO/ES/PERSONAS/MANTENIMIENTOS-PROGRAMADOS



Número de Cliente
 0504099-6



(415)7707209914253(8020)01050409966604038280(3900)0000000280300

PAGO OPORTUNO
 20 DIC/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN
 24 DIC/2021
TOTAL A PAGAR
 \$280,300

249

PAGOS
E.A.A.B



TRANSACCION EXITOSA

17/07/2021 / 3:34:10 p.m.

CUC: 0511003533
Nombre comercio: IBCATEL
Direccion: CARRETERA 75 236 29

Numero Transaccion: 002331 Terminal: 00161331

Detalle:

Recaudo
Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 260065
Nombre del convenio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ASEO DE
Codigo del convenio: 45100039
Referencia 1: 404219471162
Valor: \$ 200.000
Comision: \$ 0

Por favor valide que los datos impresos
en este comprobante sean correctos.
Para resolver cualquier inquietud comu-
niquese con la Línea Amiga: Bogotá
3077060 o Nacional 01 8000 910030

USUARIO

FACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

#YoMeQuedoEnCasa

1378

Datos del usuario

SANDRA JIMENA MACIAS CORTES
KR 81D 25D 41

FONTIBON
SANTA CECILIA

ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 3 CICLO: R3 RUTA: R33485

Datos del medidor

MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 05015IB051915 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta **10248136**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

40421947116

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$288.048

Fecha de pago oportuno

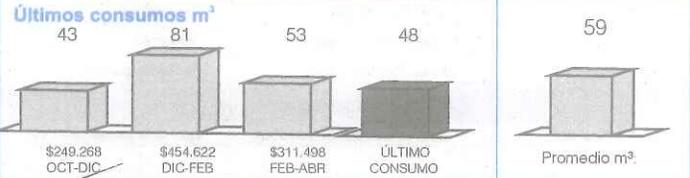
JUL/16/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUL/22/2021

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4463	CONSUMO (m³)	48
LECTURA ANTERIOR:	4415		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

ABR/13/2021 - JUN/11/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUL/03/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA SEP/06/2021

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.767,92	\$13.768	\$0	\$13.767,92	\$13.768
Consumo residencial básico	22	\$2.699,84	\$59.396	\$0	\$2.699,84	\$59.396
Consumo residencial superior a básico	26	\$2.699,85	\$70.196	\$0	\$2.699,85	\$70.196
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$143.360	\$0		\$143.360
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.502,58	\$6.503	\$0	\$6.502,58	\$6.503
Consumo residencial básico	22	\$2.795,02	\$61.490	\$0	\$2.795,02	\$61.490
Consumo residencial superior a básico	26	\$2.795,04	\$72.671	\$0	\$2.795,04	\$72.671
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$140.664	\$0		\$140.664

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	03/09	\$4.018		\$4.018	\$24.118
Ajuste a la Decena				\$4-	
Intereses de mora				\$10	
Subtotal Otros Cobros ③				\$4.024	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$36.172 Cuota: 03/09
Vr \$4.018

229

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④	\$288.048	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$142.012	CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$4.734
--	------------------	--	------------------	--	----------------

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 7272104821 03.07.2021

Señor (a) Josue Uriel Murillo Gomez

BANCO FALABELLA te informa que acuerdo a los datos ingresados, se realizó la siguiente transacción

Número de comprobante: 979359

Fecha de transacción: 2021-09-13 10:49:15

Dirección IP: 10.235.176.4

Concepto Pago: EAB AyA#35135314017, Aseo#35135314017

Referencia 1: 172.19.4.251

Referencia 2: CC

Referencia 3: 93391278

Debitado de la cuenta: *****5132

Valor Compra: 768368 ✓

Costo Transacción: 0

Copyright 2019 © Banco Falabella Colombia - www.bancofalabella.com.co

FACTURA POR 2 MESES



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

#YoMeQuedoEnCasa

1378

Datos del usuario			
SANDRA JIMENA MACIAS CORTES			
KR 81D 25D 41			
FONTIBÓN SANTA CECILIA			
ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	3	CICLO:	R3
RUTA:		R33485	
Datos del medidor			
MARCA:	IBERCONTA	NÚMERO:	05015IB051915
TIPO:	VELO015C	DIÁMETRO:	1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10248136

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

35135314017

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$768.368

Fecha de pago oportuna

SEP/13/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

SEP/16/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN SEP/02/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA NOV/08/2021

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.700,73	\$13.701	\$0	\$13.700,73	\$13.701
Consumo residencial básico	22	\$2.710,46	\$59.630	\$0	\$2.710,46	\$59.630
Consumo residencial superior a básico	113	\$2.710,46	\$306.282	\$0	\$2.710,46	\$306.282
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$379.613	\$0		\$379.613
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.499,29	\$6.499	\$0	\$6.499,29	\$6.499
Consumo residencial básico	22	\$2.801,45	\$61.632	\$0	\$2.801,45	\$61.632
Consumo residencial superior a básico	113	\$2.801,45	\$316.564	\$0	\$2.801,45	\$316.564
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$384.695	\$0		\$384.695

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	04/09	\$4.018		\$4.018	\$20.100
Ajuste a la Decena				\$2	
Intereses de mora				\$40	
Subtotal Otros Cobros ③				\$4.060	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$36.172 Cuota: 04/09 Vr \$4.018

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④	\$768.368	CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO	\$382.154	CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO	\$12.530
--	-----------	---	-----------	---	----------

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4598	CONSUMO (m³):	135
LECTURA ANTERIOR:	4463		
FACTURADO CON:	Alto Consumo	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

JUN/12/2021 - AGO/11/2021

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.612-6 02/09/2021

Las redes del acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos

Denuncia en la Acualínea 116 cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, ductos o manipulando medidores, cajas, tapas o centros de medición.
- Cajas y/o tapas levantadas o a la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.
- El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.



¡Olvidate del papel!

tu factura ahora puede ser virtual.

Para ahorrar tiempo y cuidar el medio ambiente.

- Inscríbete en www.acueducto.com.co
- Haz clic en el botón **Factura Virtual**
- Empieza a recibirla en tu correo electrónico

TU FACTURA VIRTUAL

231

somos agua QUE CUIDA LA VIDA

FACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

#YoMeQuedoEnCasa

1378

Datos del usuario

SANDRA JIMENA MACIAS CORTES
KR 81D 25D 41

FONTIBON
SANTA CECILIA

ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 3 CICLO: R3 RUTA: R33485

Datos del medidor

MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 05015IB051915 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta **10248136**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

14301412814

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$625.598

Fecha de pago oportuno **NOV/16/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **NOV/19/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4705	CONSUMO (m³)	107
LECTURA ANTERIOR:	4598		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

AGO/12/2021 - OCT/09/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/03/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ENE/06/2022

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.008,88	\$14.008	\$0	\$14.008,88	\$14.008
Consumo residencial básico	22	\$2.767,45	\$60.884	\$0	\$2.767,45	\$60.884
Consumo residencial superior a básico	85	\$2.767,45	\$235.233	\$0	\$2.767,45	\$235.233
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$310.125	\$0		\$310.125
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$0	\$6.658,48	\$6.658
Consumo residencial básico	22	\$2.848,56	\$62.668	\$0	\$2.848,56	\$62.667
Consumo residencial superior a básico	85	\$2.848,56	\$242.128	\$0	\$2.848,56	\$242.128
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$311.454	\$0		\$311.453

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	05/09	\$4.018		\$4.018	\$16.082
Ajuste a la Decena				\$2	
Subtotal Otros Cobros ③				\$4.020	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **\$0**

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$36.172 Cuota: 05/09 Vr \$4.018

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④ **\$625.598** **CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO \$310.789** **CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO \$10.535**

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - S.N.R.O. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 7279-21020321 03.11.2021

DILE NO AL HURTO DE TAPAS Y REJILLAS

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cables, tapas o cajas eléctricas o telefónicas.
- Presencia de personal ajeno a funcionarios manipulando medidores o centros de medición.
- Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
- Rotos de cables dejados en la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.

Esta alerta pone en riesgo tu seguridad en la calle. Entre todos y todas cuidamos al alcantarillado de Bogotá.

Denuncia en la Línea 116

LLEGUEMOS A UN ACUERDO



Te ofrecemos descuentos en los intereses de mora y gastos de cobranza por pago en un contado.

¡ES MUY FÁCIL!

1. Consulta los requisitos para el Acuerdo de Pago en un solo contado o por cuotas (incluidos en tu factura) escaneando el Código QR.
2. Recuerda enviar tus documentos al correo gestioncliente@acueducto.com.co indicando el número de tu cuenta contrato y el teléfono de contacto.



233



¡Pago exitoso!

Comprobante No.
0000005942

16 Nov 2021 - 08:59 a.m.

Datos de la factura



Descripción

pago servicio

Empresa o servicio

EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA S
- 2452

No.referencia

14301412814

Valor pagado

\$ 625.598,00



CONTRATO DE MANDATO

Entre los suscritos a saber: por una parte la señora **CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS**, ciudadana mayor de edad, con residencia en la ciudad de Bogotá D.C identificada con cedula de ciudadanía No. 52.553.975 quien en lo sucesivo y para todos los efectos legales se le denominara el **MANDANTE** y por la otra parte la señora **DIVA DIAZ MARTINEZ** ciudadana mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de BOGOTA D.C, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.612.526 quien en lo sucesivo y para todos los efectos legales se le denominara el **MANDATARIO**, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato general que se registrará por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial por las siguientes consideraciones y clausulas:

CONSIDERACIONES

Que por medio del presente instrumento, se otorga a favor de la señora **DIVA DIAZ MARTINEZ**, persona de mi entera y probada confianza, poder general y mandato como en derecho sea necesario para que como **MANDATARIO** ejercite en mi nombre y representación, las facultades contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. – OBJETO Y ALCANCE: EL MANDATARIO por cuenta y riesgo del MANDANTE confía la presentación de los intereses en juego emanados por ocasión de las obligaciones contraídas en virtud de la suscripción del contrato de arrendamiento comercial consistente en el usufructo de bien inmueble ubicado en la carrea 81 # 25 D-41 de la ciudad de Bogotá D.C, con la señora ELENA CORTES DE MACIAS quien funge como arrendadora.

Como consecuencia, LA MANDATARIA queda facultada para realizar todas las gestiones propias de este mandato, en especial las concernientes a la realización de actos de negociación, protocolización de acuerdos, impugnaciones, y en general goza de la potestad amplia para desistir, pedir, conciliar o convenir obligaciones en nombre de la MANDANTE.

SEGUNDA- DURACIÓN: El contrato será a término indefinido, pero la MANDANTE o la MANDATARIA podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento

TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será a título GRATUITO, y el MANDATARIO renuncia en virtud del grado de afinidad a reclamar cualquier tipo de remuneración por ocasión del desarrollo del presente mandato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL MANDATARIO: EL MANDATARIO deberá atender de forma diligente el encargo de la gestión encomendada, haciéndose cargo de la resolución de diferencias



que puedan surgir entre la MANDANTE y la ARRENDADORA en desarrollo de las obligaciones contraídas por ocasión de la suscripción del contrato de arrendamiento referido en la cláusula primera, y asimismo velar por propiciar un estado saludable de pago de canon de arrendamiento en la órbita ordinaria de desenvolvimiento del negocio de hospedaje que se encuentra a cargo de la MANDANTE, teniendo en cuenta el contexto de pandemia y su derecho de renovación en razón a su antigüedad.

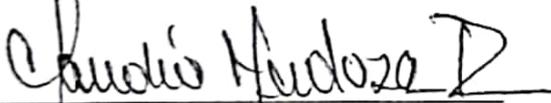
CLAUSULA QUINTA. – NATURALEZA. El presente mandato es de naturaleza civil, queda entonces establecido que el MANDATARIO no está sujeto a relación de dependencia o subordinación frente a la MANDANTE, por lo que aquella gozara de completa libertad para elegir la forma en como realizara los actos de representación, siempre y cuando no se aparte de las indicaciones generales que le imparta el MANDANTE.

CLAUSULA SEXTA. -PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO: Por tratarse de una situación intuito personae, el MANDATARIO no está facultado para ceder, traspasar o endosar la custodia del presente contrato, salvo que medie la autorización debidamente justificada del MANDANTE.

Para constancia de lo anterior, las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor.

ACEPTO,

MANDANTE



CLAUDIA CRISTINA MENDOZA ROJAS
C.C 52.553.975 de BOGOTA D.C

MANDATARIA



DIVA DIAZ MARTINEZ
C.C 39.612.526 de Fusagasugá

PRESENTACION PERSONAL

(64)

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Personalmente por: Claudia Cristina

Mendoza Rojas

quien Exhibió la C.C. 52.553.975 de Bogotá

y Tarjeta Profesional No _____

y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en
el presente documento y que el contenido de este es cierto.

Fecha: 26 ABR 2021

El Declarante: Claudia Mendoza R



Fernando Rodríguez Olmos

NOTARIO 64 ENCARGADO



**ACUERDO CONCILIATORIO
TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO CONTRATO ARRENDAMIENTO
(CARRERA 81D NO. 25D-41)**

En cumplimiento de la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia por ocasión de la propagación del covid 19 – coronavirus –, y ante las reiterativas prorrogas del decreto de estado de cuarenta nacional y los complementarios expedidos por la alcaldía local de Bogotá D.C, que impone serias restricciones en el desarrollo de actividades comerciales ligadas al sector servicios, nuestra razón social ubicada en la Carrera 81D No. 25D-41 barrio Modelia, dedicada a la prestación de servicios turísticos de hotelería, se ha visto inmersa en la penosa determinación de cerrar puertas de forma temporal en repetidas ocasiones ocasionando por tanto un impacto ostensible en lo tocante a la obtención de fuentes de ingresos derivados de la explotación económica del objeto social reseñado con antelación. Cuyo rubro principalmente como es dable presumir; va con destino al cumplimiento de nuestra obligación contractual principal, refiérase de pago en tiempo del canon de arrendamiento impuesto antes de la entrada en vigencia de pandemia.

Es por ello que, en aplicación de las directrices impartidas por el gobierno nacional que exigen comprensión en punto al cumplimiento de las obligaciones de pago emanadas de contratos de arrendamiento y tomando en consideración del principio de autonomía de voluntad de las partes que rige en cualquier relación contractual, las partes que aquí se reseñan ELENA CORTES DE MACÍAS ciudadana mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 26.417.643 de Neiva actuando en calidad de arrendadora y la Señora CLAUDIA CRISTINA MENDOZA Rojas identificada con cedula de ciudadanía 52.553.975 de Bogotá, actuando en calidad de arrendataria, representada a su vez por la SEÑORA DIVA DÍAZ MARTÍNEZ con cedula de ciudadanía 39.612.526 de Fusagasuga, según contrato de mandato debidamente autenticado y conferido a este tenor, el cual se anexa a este documento han llegado a un ACUERDO CONCILIATORIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO con objeto de recibir y entregar el bien inmueble reseñado con anterioridad y donde se asienta la actividad comercial de servicios de hotelería, el cual se regirá para todos los efectos legales, por los siguientes puntos acordados de común acuerdo, como se sigue:

- I. La Señora Elena Cortes de Macías recibe el bien inmueble, a los 30 (treinta) días contados a partir de la firma y autenticación de este documento, de manos de la Señora Diva Díaz Martínez que está plenamente facultada para ultimar la diligencia de entrega, por actuar aquí en calidad de representante de la Señora Claudia Cristina Mendoza Rojas.
- II. La Señora Elena Cortes de Macías por su parte, se compromete a entregar por lo menos con quince (15) días de antelación a la recepción del inmueble en cita, un PAZ Y SALVO debidamente autenticado en el que se certifique a la arrendataria estar al día en la obligaciones de pago surgidas por concepto de arriendo, servicios públicos domiciliarios y cualquier otro ítem que implique la erogación de servicios adicionales, si se llegasen a presentar.
- III. De igual manera, la Señora Elena Cortes de Macías manifiesta con la suscripción del presente acuerdo que Renuncia a cualquier requerimiento privado o judicial, impugnación o cualquier otra reclamación derivada del contrato y que tienda a afectar los intereses de la Señora Claudia Cristina Mendoza Roja, representada como se ha señalado a través de contrato de mandato por la suscrita Señora Diva Díaz Martínez.

Este documento se firma y autentica por las partes involucradas a los 05 días del mes de Mayo del año en curso. De común acuerdo aceptamos,

ARRENDADOR

ARRENDATARIA

ELENA CORTES DE MACÍAS
C.C. 26.417.643 DE NEIVA



DIVA DÍAZ MARTÍNEZ
C.C. 39.612.526 DE FUSAGASUGA

COADYUDA



CLAUDIA CRISTINA MENDOZA
C.C 52.553.975 DE BOOTA D.C



Sandra Macias

últ. vez hoy a las 14:30



10 de junio de 2021

🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Sra. Sandra buenos días. Quería informarle que la persona autorizada por Claudia para llegar a algún acuerdo de entrega de la casa con Ustedes soy yo, según contrato de mandato firmado y autenticado el día 26 de abril del presente y del cual usted tiene conocimiento. Por eso le envié desde el 5 de mayo del presente año un acuerdo conciliatorio para efectos del mismo, como muestra de la voluntad que tenemos de finiquitar el tema sin necesidad de llegar a instancias judiciales porque nos llevaría muchísimo tiempo y creo que no es la idea. Si llegáramos a requerir los servicios de un abogado especializado en la lo materia, pues lo conseguiríamos. Por el momento el tema en referencia lo pueden manejar conmigo. Gracias



Mensaje



FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
31/1/2015	CRISTACOL	Suministro e Instalacion Vidrio	65.000
18/2/2015	JAIRO VELASQUEZ	Arreglos Locativos	150.000
18/2/2015	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de Construccion	56.142
18/2/2015	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de Construccion	2.900
10/2/2015	BILLY MIKE MENDOZA	Arreglos Electricos	20.000
16/2/2015	BILLY MIKE MENDOZA	Arreglos Locativos	30.000
6/2/2014	BENEDICTO JIMENEZ	Arreglos Locativos	20.000
20/3/2015	MACORAC S.A.S	suministro e Instalacion	104.498
15/3/2015	HEMOCENTER	Material de Construccion	10.900
13/3/2015	JORGE MENDOZA	Arreglos Locativos	60.000
30/4/2015	EMPRESA Y ACUEDUCTO DE BTA	Cobro mayor onsumo por escape de agua	318.190
21/4/2015	LILIANA SANCHEZ	Sumunistro e instalacion 4 cortinas	150.000
27/5/2015	DAVID MENDOZA	Arreglos Locativos	35.000
30/7/2015	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglo Calentador - Saldo	50.000
30/5/2015	HOME SENTRY	Material de Construccion	2.950
30/7/2015	LA GRAN FERRETERIA	Material de Construccion	18.000
30/7/2015	SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO	Material de Construccion	10.000
29/7/2015	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglo Calentador -	50.000
29/7/2015	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de Construccion	38.000
27/7/2015	BENEDICTO JIMENEZ	Reparacion sanitario	17.000
28/7/2015	TECNOELECTRICOS	Material de Construccion	8.500
28/7/2015	FERRETERIA OCCIDENTE	Material de Construccion	4.500
27/7/2015	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de Construccion	18.000
28/7/2015	HEMOCENTER	Material de Construccion	158.800
23/8/2015	HEMOCENTER	Material de Construccion	121.000
19/8/2015	ROGELIO MOLANO	Arreglos Locativos	80.000
16/9/2015	JORGE MENDOZA	Arreglos Locativos	20.000
10/10/2015	ROGELIO MOLANO	Arreglos Locativos	20.000
23/11/2015	FERREPISOS OCCIDENTE	Arrelos locativos - timbre	6.500
14/12/2015	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de Construccion	6.000
14/12/2015	HEMOCENTER	Material de Construccion	5.900
	TOTAL 2015		1.657.780



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería *Tuberías Pavco *Pinturas
*Eléctricos *Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA	
14	12 2015

Cliente: _____
Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
	1 bota			6000
RECIBIDO			TOTAL	6000

IMP. POR FABIO RODRIGUEZ MUÑOZ NIT. 19.240.932-8 TELEFAX: 342 37 56

HOMECENTER ALMACEN DORADO

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

COODIGO	DESCRIPCION	Valor
770227199076	MULTITOMA DE PARED	5.900 A
==>>	SUBTOTAL/TOTAL :\$	5.900 ✓
	EFFECTIVO	7.000
	CAMBIO	1.100
RESUMEN DE IVA		
Tipo	Compra	Base/Imp IVA
A=16%	5.900	5.086 814

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA RENTA
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T. :

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS) LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA, NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O CORTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOMECENTER SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.

DEVOLUCIONES DE ARTICULOS DE NAVIDAD SOLO SE RECIBIRAN HASTA DIC 9 DE 2015. TODOS LOS ARTICULOS DE NAVIDAD IMPORTADOS TENDRAN UNA GARANTIA DE 3 MESES.

DOI EQUIVALENTE NRO: 6314 0000628046
RANGO 00602941-99999999
Resol POS 31000008/570 de Sep 09/2015

ATENDIDO POR DANIEL GUSTAVO NEIRA
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 1
12/14/15 13 01 0058 14 0087 4496

114



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

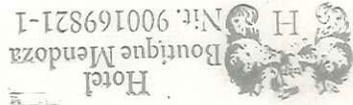
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ 10 OCTUBRE 2015.

POR \$ 20.000 ✓

PAGADO A: ROGELIO MOLANO. Céd: 79.135.454

POR CONCEPTO DE: ARREGLO BAÑO 203.

LA SUMA DE (EN LETRAS) VENTEMIL PESOS M/C.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO			 Rogelio Molano C.C. / NIT. 79735454	
CONTABILIZADO				

Jennifer Vergara.

SOLIFORMAS FE2007



*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas

* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA 23 11 15

Cant	Descripción	Azúculo	Vr. unit	Vr. total
1	Tambre de paja		\$ 5000	\$ 5000
1	Cinta aislante Pqg		\$ 1500	\$ 1500
RECIBIDO				TOTAL \$ 6.500 ✓

IMP. POR FABIO RODRIGUEZ MUÑOZ NIT. 19.240.932-8 TELEFAX: 342 37 59

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, AGOSTO 19 DE 2015. POR \$ 80.000⁰⁰ ✓

PAGADO A: ROGELIO MOLANO C.C. # 79 135 454 BOGOTÁ.

POR CONCEPTO DE: ARREGLO REGISTRO CALENTADOR (FUGA DE AGUA),
(REGISTRO Y ACUAFLEX) ✗

LA SUMA DE (EN LETRAS) OCHENTA MIL PESOS M/ERC.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	<u>Rogelio Molano</u> C.C. / NIT. <u>79135454</u>	



7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, SEP 16 DE 2015 POR \$ 20.000 ✓

PAGADO A: JORGE E MENDOZA

POR CONCEPTO DE: PAGO AJUSTE SOPORTES COBINAS

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	<u>JEM</u> C.C. / NIT. <u>79105419</u>	

112

✗



7 702124 470488 >

HOMECENTER
CALLE 80

**** CLIENTE CODENSA ****
Vendido a: MARIA ELVIRA ROJAS
Cedula: 0020182569
Id Codensa: 883702

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
77041881971	PAPEL BLANCO	24.900 A
	fc	
77305681182	2000000 M	9.300 A
	fc	
77305681173	TOMA P/T+INTERRUPT	9.300 A
	fc	
770448800504	VINILTEX 1/16GL OC	4.600 A
	fc	
770448800601	INTERVINIL 2.5GL B	72.900 A
	fc	
--->>SUBTOTAL/TOTAL :\$		108.800
AV	CODENSA	108.800
Seq: 225574	Id: 225574	
TOTAL AHORROS \$		50.000-

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	108.800	93.793	15.007

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETENIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social:
Cedula Y/O N.I.T.:

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O CORTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOMECENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.
IDC EQUIVALENTE NRO 6813 0000524021
RANGO 00477601-99999999
Resol POS 310000079574 de Aso 08/2014

HOMECENTER
CALLE 80

**** CLIENTE CODENSA ****
Vendido a: MARIA ELVIRA ROJAS
Cedula: 0020182569
Id Codensa: 883702

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
780011700971	PAPEL BLANCO	24.900 A
	fc	
77305681182	2000000 M	9.300 A
	fc	
77305681173	TOMA P/T+INTERRUPT	9.300 A
	fc	
770448800504	VINILTEX 1/16GL OC	4.600 A
	fc	
770448800601	INTERVINIL 2.5GL B	72.900 A
	fc	
--->>SUBTOTAL/TOTAL :\$		121.000
AV	CODENSA	121.000
Seq: 478597	Id: 405788	

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	121.000	104.310	16.690

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETENIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social:
Cedula Y/O N.I.T.:

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O CORTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOMECENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.
IDC EQUIVALENTE NRO: 6815 0000533822
RANGO: 00471464-99999999
Resol POS: 310000079574 de Aso 08/2014

ATENDIDO POR: CAMILO ANDRES MORENO
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 5
8/23/15 17:50 0068 15 0153 8123

BT

Tecno Electricos

ILUMINACIÓN RESIDENCIAL • COMERCIAL E INDUSTRIAL
REDES Y TELECOMUNICACIONES • ELÉCTRICOS EN GENERAL

Nº 1410

- Pedido
- Cotización
- Remisión

Cra. 12 No.18-09 Tel.: 342 4773 Bogotá, D.C.
tecnoelectricosns@hotmail.com

CLIENTE: CRA 81 D N° 25D-41 NIT O.C.C.: 900169821-1.
DIRECCIÓN: HOGAR DE PAZ EL ARTE DE VIVIR. CIUDAD: CLAUDIA MENDOZA
TELÉFONO: _____ CELULAR: 3125067464. FECHA: 28 07 15

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
01	Bombillo led sw bipin ILUMEST.	8500 ⁼	8.500 ⁼
SUBTOTAL \$			
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES:		TOTAL \$	8500⁼

IMPRESO POR: INTERARTE PUBLICIDAD NIT.: 79.663.269-6 CEL.: 6291

VENDEDOR	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
----------	---------------------------

COMPROBANTE DE EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO

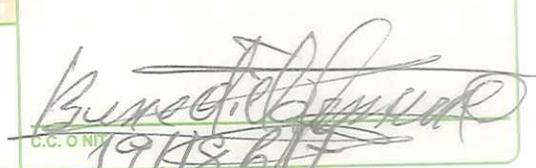
No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, JULIO 27 DE 2015.** **\$ 17.000 ⁰⁰/₁₀₀**

PAGADO A: **BENEDICTO JIMENEZ C.C. 19 118 617**

POR CONCEPTO DE **REPARACION JANITARIO HAB 203.**

LA SUMA DE (EN LETRAS) **17.000 DÍEZ Y SIETE MIL PESOS M/EST**

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO.
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	 C.C. 019118617	

F.C.E. 0101



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, Julio 29 DE 2015 \$ 50.000 ✓

PAGADO A: HENRY PEÑA C.C. # 79545609.

POR CONCEPTO DE: ARREGLO Y MANTENIMIENTO CALENTADOR

LA SUMA DE (EN LETRAS) CINCUENTA MIL PESOS M/RE.

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO.
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			 79545609	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. O NIT.	

F.C.E 0101



DAMI F. ORLIZ GARCILLO
 DEPOSITO Y TERRETERIA MOJIB LIA
 76 329 366 6
 CARRERA 24D 32
 TEL 263 6963 285 3649
 F. VENTA #: FV-9356
 FECHA: 2015/07/29
 HORA: 12:45:38

CLIENTE: HOGAR DE PV
 NIT 900169921 1
 DIRECCION: Claudia Mendóza
 (TEL FONO. 3125067464 4749361)

Artículo	Cant.	P. Unit	Total
DIODOS LED	4.00	8.700	34.800
SOCKET BRICER CU110	2.00	1.600	3.200
NO GRAVADO			38.000 ✓
GRAVADO			5.200
IV.A.			50.000 ✓
TOTAL			
EFFECTIVO			

Res. de facturación N° 3250001225783
 de 2015/01/14 del FV 9001 al FV 14000

ATENDIDO POR
 CAJERO:

Venta de arena; pefia, pozo, rio mixto
 hierros, bloque, ladrillo, tijerita y
 accesorios, pinturas,
 La pintura no tiene cambio



FREDY RODRÍGUEZ ARANGO
IVA RÉGIMEN COMÚN - NIT. 14880.859-5
RES. DIAN 320000998978 FECHA: 2013/03/19
NUM. AUT. DEL 20.001 AL 30.000 ICA 11.04 X 1000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4754

VENTA DE REPUESTOS ORIGINALES PARA
LAVADORAS - NEVERAS - CUARTOS FRÍOS Y
ELECTRODOMÉSTICOS, REPUESTOS COMPRA Y VENTA

Kenmore.

SERVICIO TÉCNICO

AVENIDA 1° DE MAYO No. 51D - 66 - TELS.: 2035578 - 7138505 - BOGOTÁ D.C.

Fecha: Julio 30-15
Señor(es): Hogar 21 Paz al Alto de Usme
Nit. o CC.: 9001690821-7
Tel.: _____

**FACTURA
DE VENTA**

Nº 26265

NO SOMOS AUTORETENEDORES SOBRE EL IMPUESTO A LAS VENTAS

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
1	Manguera timbomba Double	10000

PAPUBLIC GEL. 304 445 9744

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMEJA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL C.C. LOS REPUESTOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS NO TIENEN GARANTÍA, POR LO TANTO REVISE BIEN SU MERCANCÍA O RECIBÍLA PROBADA

SUB TOTAL \$	8620
I.V.A. \$	1371
TOTAL \$	10000

RESOLUCION DIAN
No. 320001260179
Fecha: 2015/04 17
DEL 25030 al 30000

FIRMA VENDEDOR _____

FIRMA CLIENTE _____

JOS

LA GRAN FERRETERÍA

GAS NATURAL

Accesorios Para Gas Natural - Tubería Rígida - Flexible

Racorería - Valvulas - Herramientas - Estufas - Calentadores de Paso - Estufas -
Repuestos para Todas Las Marcas - Plomería en General - Chimeneas



FACTURA
DE VENTA

Nº 0390

Av 1º De Mayo No. 51D - 53 - Tel: 7105600 - Cels: 313 8065374 - 310 560 7454

FECHA: 30-07-2015

NIT:

SEÑORES (ES):

DIRECCION:

TEL:

CIUDAD Bogotá

Forma de Pago: contado

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. UNITARIO
1	desfogue de la valvula de la agua.	18.000	18.000

ESTA FACTURA DE VENTA PRESENTA MERITO LEGAL SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIOS DE 2008

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

18.000

Recibi Conforme
C.C. o NIT.

FIRMA Y SELLO

IMPRESO POR PUBLIEDU NIT. No. 19.233.716-4 CEL. 313 8622740

HOME SENTRY

LA TIENDA DE LOS CASAPES
 Home SENTRY by home sentry
 factura : A508-00027448
 fecha : 20 Mayo 2015 hora :
 CLIENTE
 MONDOZA RUJAL CLAUDIA
 No: 52.553.975

Código	Barras	Valor
39970		2.950
40199	X6 11 2HM X 10 C	
Tot Dvdt		
		2.950
		20.000
	CARRETA	17.050

Imp. Iva 10%: 2.950,00 400
 Total: 20.000,00
 C. E. Extra Plazo

RES. FACT. No. 310000013791 013.017
 DEL No. A508-000001 AL A508-999999
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

¡Recuerde! Recuerde que para todo
 servicio de garantías (15 días)
 Jundíos debe presentar la factura
 original y catálogo en su
 estado.

Mier 20 May KKYK

Saldo Anterior	0
Compra	2.543
Saldo	2.543
Saldo Final	2.543

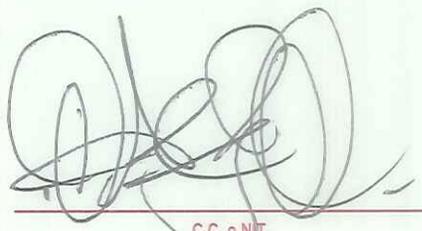
COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No. ✓

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 27-05-2015	POR \$ 35.000 ✓
PAGADO A: Daniel Mendoza Ramirez 1036369589	POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

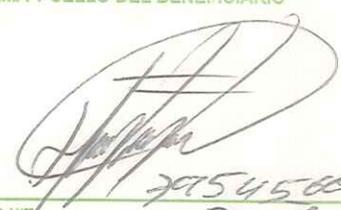
TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/TE

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO	
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  C.C. o NIT.		

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, JULIO 30 DE 2015	\$ 50.000 ✓
PAGADO A: HENRY PEÑA c.c. # 79 545.609.	
POR CONCEPTO DE CANCELACION ARREGLO CACENTADOR (CAMBIO DIAFRAGMA - TUBO. EMPAQUES)	
LA SUMA DE (EN LETRAS) CINCUENTA MIL PESOS M/TE	

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO.	
			SUCURSAL	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  C.C. O NIT. 79545609 Bogotá		
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO			

F.CE 0101



COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA:

Bogotá, ABRIL 21 DE 2015.

POR \$ 150.000 = ✓

PAGADO A:

LILIANA SANCHEZ. C.C. # 21.081.996. SUMINISTRO E INSTALACION 4 VELOS

POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/PE.

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Liliana Sanchez
21081996 NIT. *Liliana Sanchez*

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

100

101

Hotel Boutique Mendoza

Nit. 900.169.821-1

Carrera 81D # 25D-41.

Bogotá, Colombia

Tel. 571 8063653.

DEBE A:

JULIANA SANCHEZ H.

C.C. 21.081.996.

Carrera 86F No.0-33

Tel. 310-7917582

Bogotá-Colombia.

La suma de Ciento cincuenta Mil pesos más, por concepto de Suministro e instalación de 4 velos.

Expedida en Bogotá, Abril 21 de 2015.

Cordialmente,

JULIANA SANCHEZ HERNANDEZ
C.C. 21.081.996.

ok

FACTURA POR 2 MESES

acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Linea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

SANDRA JIMENA MACIAS CORTES
KR 81D 25D 41

(INMUEBLE)
(CORRESPONDENCIA) FONTIBON
SANTA CECILIA

ESTRATO: 4
UND.HABIT./FAMILIAS: 1
CLASE DE USO: Residencial
UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 3 CICLO: R3 RUTA: R33500

Datos del medidor

MARCA/BERCONTA NÚMERO05015BC51915 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10248136

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

41611613617

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$621.670

Fecha de pago oportuno

ABR/24/2015

Fecha límite de pago para evitar suspensión

ABR/29/2015

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: ABR/13/2015

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: JUN/18/2015

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros			Saldo		
		Valor Unitario	Valor Total				No.	Cuota	Interés		Total	
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$15.111,61	\$15.112	\$0	\$15.111,61	\$15.112						
Consumo residencial básico(0-40m3)	40	\$2.566,56	\$102.662	\$0	\$2.566,56	\$102.663						
Consumo residencial superior a básico	99	\$2.566,57	\$254.090	\$0	\$2.566,57	\$254.090						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$371.864	\$0		\$371.865				\$123		
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$7.700,24	\$7.700	\$0	\$7.700,24	\$7.700						
Consumo residencial básico(0-40m3)	40	\$1.572,61	\$62.904	\$0	\$1.572,61	\$62.904						
Consumo residencial superior a básico	99	\$1.572,61	\$155.688	\$0	\$1.572,61	\$155.688						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$226.292	\$0		\$226.292						
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)							\$0					
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④							\$598.280					
CONSUMO MÉS AGUA Y ALCANTARILLADO							\$299.079					
CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO							\$10.138					

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. UNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 FAB-ESP

PROMEDIO
3 PERIODOS
ANTERIORES.
910.441
÷ 3
303.480

COBRO
621.670
- 303.480
318.190
↳ MAYOR
CONSUMO X
TUGA.

99

13.04.2015

RECIBO DE CAJA

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, MARZO 13 DE 2015					
RECIBIDO DE: JORGE ERNESTO MENDOZA ROJAS,			\$ 60.000 ✓		
DIRECCIÓN:					
LA SUMA DE (EN LETRAS): SESENTA MIL PEJOS. M/ERE.					
POR CONCEPTO DE:					
CHEQUE No.		BANCO		SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				JEM 29105-414 C.C. / NIT.	

SOLIFORMAS FE2005





✓

/

8/

10900

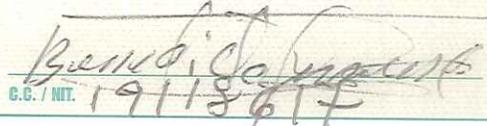
\$10900

97.

Cel: 310 30 68 206.

COMPROBANTE DE EGR

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, Febrero 6 de 2015		POR \$ 20.000.	
PAGADO A: BENEDICTO JIMENEZ.		C.C. 19.118.617.	
POR CONCEPTO DE: ARREGLO DE 2 (HAPAJ).			
LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/EFE			
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.
			BANCO
			SUCURSAL
			EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	 G.G. / NIT. 19118617



SOLIFORMAS FE2007



Macorac S.A.S.



NIT. 800.101.674 - 1 Régimen Común
 Actividad Económica 202
 Tarifa ICA 6.9 X 1000

ALMACEN:
 Av. Calle 72 No. 73A - 50
 Tels: 430 83 96 - 430 84 10 - Bogotá, D.C.

Resolución DIAN No. 320000985612 - 2013/02/12
 Facturación: Autoriza del N°. OCC 30001 al 50000

FACTURA DE VENTA OCC **32898**

SEÑORES
 900169821-1
 Hogar de paz el Arte de Vivir Ltda.

FECHA **Marzo 20/2015**
 TELEFONO **4749361 - 8063853**

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Superca 800 15x153	75.862	75.862
11	Cinto. Blanco 22.	431	4741
11	Servicio Instalacion.	862.	9482
CANCELADO		ENTREGADO	
		SUB TOTAL	90.085
		IVA	14.413.
		RETE FUENTE	
		TOTAL	104.498

JE. David Gálvez y/o Juan Jiménez - Nit. 80384513-8 R.S. - Tel: 247 31 37

OK

96

COMPROBANTE DE EGRESO

No. ✓

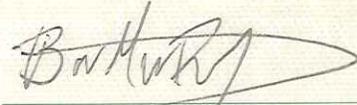
CIUDAD Y FECHA: Febrero 10 de 2015		POR \$ 20.000 ✓	
PAGADO A: BILLY MIKE MENDOZA C.C. # 80 239 701			
POR CONCEPTO DE: ARREGLO ELECTRICOS E INSTALACION SOPORTE.			
LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/ETE.			
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.
			SUCURSAL
			BANCO
			EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT. 80239701.

SOLIFORMAS ECONÓMICA FE2007



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ. Febrero 16 de 2015		POR \$ 30.000 ✓	
PAGADO A: BILLY MIKE MENDOZA			
POR CONCEPTO DE: INSTALACION CHAPA \$ 10.000 + 20.000 DEMONTE VIDRIO 2010.			
LA SUMA DE (EN LETRAS) TREINTA MIL PESOS M/ETE			
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.
			SUCURSAL
			BANCO
			EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT. 80239701. 314.

SOLIFORMAS ECONÓMICA FE2007



E

COTIZACION#: CT-25082
 FECHA: 2015/02/18
 HORA: 13:03:33

CLIENTE: HETEL PASO ARBOL VIDA
 NIT:
 DIRECCION: claudia
 TELEFONO: 8063653-4749361-3125087464

Articulo	Cant.	P.Unt	Total
TEE ST 1 1/2			
	1.00	3,300	3,300
COD ST 1 1/2 CXC			
	2.00	1,700	3,400
SIFON EN P GRIV			
	2.00	5,500	11,000
CANAS 4X6 ALU GR			
	2.00	9,200	18,400
TUB ST 1 1/2X50			
	0.56	5,700	3,192
SOLD CPVC 1/64			
	1.00	6,600	6,600
LIMP PVC 1/64			
	1.00	3,800	3,800
ESTOPA PEQUEÑ			
	1.00	1,000	1,000
ARENPEÑ-PAL-LO			
	2.00	1,000	2,000
CEMTO BOY 1KG			
	2.00	1,000	2,000
UNION CPVC 1/2			
	1.00	600	600
CODO CPVC 1/2			
	1.00	850	850
TOTAL			56,142

Venta de arena: pefla, pozo, rio, mixto
 hierros, bloque, ladrillo, tubería y
 accesorios, pinturas.
 La pintura no tiene cambio

Jairo Enrique Velásquez
 + c# 19388960
 Bogotá

ENTREGADO

C

COTIZACION#: CT-25083
 FECHA: 2015/02/18
 HORA: 13:04:57

Articulo	Cant.	P.Unt	Total
BALDE CONST			
	1.00	2,900	2,900
TOTAL			2,900

Venta de arena: pefla, pozo, rio, mixto
 hierros, bloque, ladrillo, tubería y
 accesorios, pinturas.
 La pintura no tiene cambio

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO 18 DE 2015. POR \$ 150.000, ✓

PAGADO A: JAIRO VELASQUEZ C.C. 19388960.

POR CONCEPTO DE: ARRENDAMIENTO LOCALIVO HUMEDAD COCINA.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MIL SETECIENTOS.



CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			<i>[Handwritten Signature]</i>	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT. 19388960	

SOLIFORMAS FE 2007

ARRENDAMIENTO HUMEDAD.
206.142.

SOLUCIONES CRISTALCOL S.A.S.

CRISTALES - VIDRIOS - ALUMINIOS

NIT. 900790672 - 2

Resolución DIAN No. 320001207430 Fecha: 2014/11/14
 Autoriza Fact. Del SC 1 al SC 1.000 I.V.A. Régimen Común
 No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autoretenedores
 Código ICA: 4752

CRISTALES - VIDRIOS
 ESPEJOS DE 2 mm. a 20 mm.
 PULIDOS BISELADOS

SERVICIO A DOMICILIO

DIVISIONES PARA BAÑO
 ALUMINIO
 ARQUITECTONICO

CALLE 25B No. 81-06 • TEL.: 263 32 60 • FAX: 263 52 99 • E-mail: david.pineros@crystalcol.com

BOGOTA: <i>Enero 31 del 2015.</i>		FACTURA DE VENTA Nº SC 37
CLIENTE:		
NIT:		
DIRECCION: <i>Cra 81ª # 25d-41.</i>		TELEFONOS: <i>3125067464</i>

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	<i>Vidrio en 6mm incoloro semblastino tipo cortina x1.</i>		

VALOR EN LETRAS <i>Seisenta y cinco mil pesos</i>	SUBTOTAL \$ <i>56.034</i>	
	IMP VENTAS \$ <i>8966.</i>	
	TOTAL \$ <i>65.000</i> ✓	

Nos reservamos el derecho de dominio hasta su total cancelación
 Esta factura se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 y 619, Cód. del Comercio)

ACEPTADA

NOBEL 5624158 IMPRESO POR EDGAR PAEZ RUEDA NIT. 6711937 DV5 REGIMEN SIMPLIFICADO
09/15

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
15/2/2016	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de Construccion	64.400
15/2/2016	EDWIN ORTIZ	Arreglos Locativos	100.000
11/2/2016	DRYWALL COLOR	Material de Construccion	12.800
11/2/2016	PINOS Y MADERAS	Material de Construccion	10.000
11/2/2016	EDWIN ORTIZ	Arreglos Locativos	20.000
10/2/2016	FABRICA DE PINTURA KASTAÑO	Material de Construccion	4.000
21/4/2016	DEPOSITO Y FERRETERIA	Material de Construccion	3.000
28/4/2016	EDWIN ORTIZ	Arreglos Locativos	40.000
19/5/2016	HOMECENTER	Material de Construccion	72.700
13/5/2016	HOMECENTER	Material de Construccion	88.700
14/5/2016	HOMECENTER	Material de Construccion	1.154.400
22/6/2016	HOMECENTER	Material de Construccion	110.500
21/6/2016	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglo calentador	45.000
19/6/2016	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglo calentador	20.000
28/7/2016	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de Construccion	21.000
28/7/2016	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos locativos	40.000
1/7/2016	BILLY MIKE MENDOZA	Arreglos Locativos	160.000
2/7/2016	AREDY	Reparacion Calentador	10.000
24/8/2016	CRISTACOL	Suministro vidrio	80.000
8/8/2016	NACIONAL DE GASODOMESTICOS	tarjeta/punzon /membrana	320.000
19/10/2016	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Alquiler equipos	6.000
31/10/2016	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de Construccion	78.500
19/10/2016	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de Construccion	65.200
19/10/2016	JAIRO VELASQUEZ	Arreglos locativos	130.000
3/10/2016	LA CASA DE LA CORTINA	Siministro e instalacion cortinas	157.400
16/11/2016	ALEXANDER PINEDA	Arreglo calentador	150.000
1/11/2016	EDWIN ORTIZ	Arreglos locativos	80.000
1/11/2016	FERRETERIA	Material de Construccion	12.000
	TOTAL 2016		3.055.600



FERREPISOS OCCIDENTE

MARTHA MARLENE MENDIETA
 NIT. 39.700.930-0 - Régimen Común

Resolución DIAN No. 320001288322
 Fecha: 2015 / 07 / 09 - Numeración Autoriza del 42500 al 46000

FERRETERIA - TUBERIAS PAVCO - PINTURAS
 ELECTRICOS - GRIFERIAS - ARENA - CEMENTO - MIXTO

Calle 24C No. 80C -39 - Teléfono: 410 2211 - Modelia - Bogotá, D.C.

FECHA: 25/02/2016
 SEÑOR(ES) Hogar de paz el arte de vivir
9001669827-1

FACTURA DE VENTA

Nº 42813

DIRECCION: CR 87 D N25 N - 47

TEL.: 806 3053

IMPRESOS NUEVA IMAGEN - LUIS G. TORRES - NIT. 19.446.824-1 - TEL.: 263 51 04

CANT.	DESCRIPCION	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1/4	de estuco		6000
1	botella de thinner		4000
3	pliegos de tela		3000
1/4	de Barnea		16.900
1	galo de unilo tipo 2		24000
1	valde		3000
1	tubo de silicona		4500
		SUB-TOTAL	55.517
		IVA	8883
		TOTAL ▶ \$.	64400

Firma Cliente: _____

115

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO 15 DE 2015

POR \$ 100.000⁰⁰.

PAGADO A: EDWIN ORTIZ C.C. #15 876.546

POR CONCEPTO DE: ARREGLOS LOCATIVOS

LA SUMA DE (EN LETRAS) CIENTO MIL PESOS MIL/ETE.

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		Firma: Edwin Ortiz C.C. / NIT. 15 876 046 64	



DRYWALL COLOR

**DRYWALL - PERFILERIA - CORNISAS
VENECIANOS - PINTURAS - ESTUCO PLASTICO
NIT: 41675824-8 REGIMEN SIMPLIFICADO**

AV.CARACAS N° 45-52 / 45-58 SUR
COTIZACIONES / CEL: 311 850 2675 - 314 368 4256 / TEL: 2793721

FACTURA DE VENTA

N° **3736**

Gyplac

APV

Eterboard
Placa Plana de Fibrocemento

SUPERMASTICK

11. Feb 16.

Cliente:		Nit:	
Dirección:		Celular:	
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Mts P.Pa.		3.300.
1	kilo Pegante.		1.500.
1	Blocha. 2"		3.000.
1	Bodillo eco.		4.000
1	laja		1.000.
			\$ 12.800
ABONO: \$		SALDO: \$	TOTAL: \$ 12.800 ✓

Si sus l
a camb
antes p
verifica

horas de salida están sujetas
i de la puerta de embarque y
de los EE. UU. y 3 horas
iente para completar la

DRYWALL COLOR
AV. CARACAS N° 45-52 SUR
TEL: 279 3721 - CEL: 311 850 2675

DRYWALL COLOR
AV. CARACAS N° 45-52 SUR
TEL: 279 3721 - CEL: 311 850 2675

DISEÑO: dimagenx / 320 49889 25

Esta factura se asimila en todos sus defectos legales a una letra de Cambio según el Artículo 774 del Código de Comercio

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA DEL COMPRADOR:

SERVICIO DE TRANSPORTE

EL VALOR DEL TRANSPORTE PUEDE VARIAR DEPENDIENDO
DE LA CANTIDAD DE MATERIAL O LUGAR DE ENTREGA.

NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE MERCANCIA, NI DEVOLUCIONES DE DINERO

117

PINOS & Molduras

Pisos Laminados
Techos en PVC
Enchapes para techo
Listón para piso
Moldura y Madera Aserrada.

OMAR EDUARDO SEPÚLVEDA F.
NIT. 80.796.756 - 6
Régimen Común
Código ICA 204 - Tarifa 8 x1000
RES. DIAN: 320001326409
Autoriza Fecha 2015/ 10/ 23 Prefij SC
No. 2.001 - 5.000

Avda. Caracas No. 45A- 35 Sur - Tels.: 760 68 67- Bogotá. D.C.

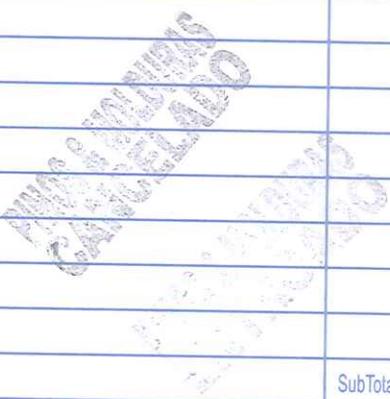
Señor _____ 11-2-216. **FACTURA DE VENTA**

Razón Social **HOGAR DE PAZ** **SC Nº 2709**

Nit. **900168821-1.**

Dirección **CR 810 # 250 41** Tel. _____

CANT..	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	TOTAL
1	guarda escuela		10.000
Gravable \$ _____		SubTotal	
No gravable \$ _____		Dcto	
		IVA	



CARGAR TU Jugos y/o Luz Mary Bedoya Nit. 52.154.920 - 1 Tel.: 779 0806 Móvil 320 340 2893

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a un Título Valor, art. 774 del Código de Comercio modificado por la ley 1231 de julio de 2008

TOTAL \$ 10.000

PINOS Y MOLDURAS

Recibido aceptado por el cliente o su representante

118.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, Abril 28 de 2016.

POR \$ 40.000 ✓

PAGADO A: EDWIN ORTIZ @-@ 15.876.646.

POR CONCEPTO DE: PINTURA HABITACION 101 - ARREGLOJ
↓ LOCANVOJ.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CUARENTA MIL PESOS N/ETE.

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
				C.C. / NIT.	15 876 646 14
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO			



37 488

HOME CENTER
ALMACEN DORADO

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
780550000090	PATTEX 100gr	7,900 A
770204828964	BOMBILLO AHORRADOR	29,900 A
770204828964	BOMBILLO AHORRADOR	29,900 A
770204828964	BOMBILLO AHORRADOR	29,900 A
770367046054	BOMBILLO LED 5W 3	34,900 A
==>>SUBTOTAL/TOTAL :\$		72,700 ✓
AV	TARJETA CMR	72,700
Recibo:016555 RRN:017051 Apro:478644		

CAMBIO 0

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
A=16%	72.700	62.672	10.028

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O CORTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOME CENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.

DOC. EQUIVALENTE NRD:6311 0000681322

RANGO:00639522-99999999

Resol.POS: 310000087570 de Sep 09/2015

ATENDIDO POR: SANDRA HERNANDEZ VIL

NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 3

5/19/16 21:02 0058 11 0186 6249

TRONIA

UNO CERO

13-05

HOME CENTER
ALMACEN DORADO

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770367048017	BOMBILLO LED 806 L	14,900 A
073334180426	TANQUE CON TAPA VA	23,900 A
172764	TRI PACK CATS PRID	49,900 A
>>SUBTOTAL/TOTAL :\$		88,700 ✓
AV	TARJETA CMR	88,700
Recibo:015100 RRN:015455 Apro:179308		

CAMBIO 0

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
A=16%	88.700	76.466	12.234

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA

DOC. EQUIVALENTE NRD:6302 0000086363

RANGO:00053532-99999999

Resol.POS: 310000087570 de Sep 09/2015

ATENDIDO POR: EDNA ROCIO BELTRAN Q

NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 3

5/13/16 15:47 0058 02 0130 2223

TOMATE

NRD. PAQ. :

122

HOME CENTER
ALMACEN DORADO

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
780799919425	BOMBILLO AHORRADO	24.900 A
780799919425	BOMBILLO AHORRADO	24.900 A
780799920301	PLAFON VIDRIO BRON	22.900 A
770630513682	**AMBIENTADOR SHI	14.900 A
780799920301	PLAFON VIDRIO BRON	22.900 A
==>>>SUBTOTAL/TOTAL		\$ 110.500 ✓
AV	TARJETA CMR	110,500
Recibo: 015313 RRN: 015807 Appo: 175642		

CAMBIO			
RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base / Imp	IVA
A=16%	110.500	95.259	15.241

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETENCIÓN

(Compañía Y/O Razon Social)
Cedula Y/O N.I.T.

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O CORTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOME CENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.

DOC. EQUIVALENTE NPO 6303 0000891032
RANGO: 00830639 99999999
Resol. POS: 310000087570 de Sep 09/2015

ATENDIDO POR: EDNA ROCIO BELTRAN Q
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 5
6/22/16 18:33 0058 03 0261 2223

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 21 JUNIO DE 2016

POR \$ 45.000 ✓

PAGADO A: HENRY PENA 79545609

POR CONCEPTO DE: AVEREJO CALENTADOR. CAMBIO DE DIAFRAGMA.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/ERE.

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		 * 79545609 C.C. / NIT. Boyle	



7 702124 70488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, JUNIO 14 DE 2016

POR \$ 20.000 ✓

PAGADO A: HENRY PENA C.C. # 79545609

POR CONCEPTO DE: MANTENIMIENTO CALENTADOR

LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/ERE

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		 79545609 C.C. / NIT.	



7 702124 470488 >



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA
 28/07/16

Cliente:
 Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit.	Vr.total
1	Módulo entrada Fiberoptica			\$ 2.100.000
RECIBIDO			TOTAL	\$ 2.100.000

IMP. POR FABIO RODRIGUEZ M42 37

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 40.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, JULIO 28. DE 2016.

PAGADO A: HENRY PEÑA

POR CONCEPTO DE: CAMBIO DIAFRAGMA CALENTADO \$ 15.000 + DIAFRAGMA \$ 15.000 + CAMBIO ARBOL DE ENTRADA SANITARIO + 10.000.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CUARENTA MIL PESOS M/DE.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT.	79545609 Bogotá



125

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

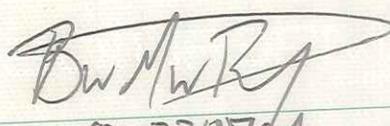
POR \$ 160.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. JUNO 1 / 2016.

PAGADO A: JULY MIKE MENDOZA

POR CONCEPTO DE: CANCELACION DIAS DE TRABAJO
Y ARREGLOS LOCATIVOS.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
					
C.C. / NIT. 80239701.					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO			



07 906

COMPROBANTE DE EGRESO**No.**CIUDAD Y FECHA: *Bogotá - 02-07-2016*POR \$ *10.000* ✓PAGADO A: *Aredy*POR CONCEPTO DE: *reparacion de calentador*LA SUMA DE (EN LETRAS) *diez mil pesos*

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
			<i>[Firma]</i>		
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / NIT. <i>1010134881</i>	
	<i>X</i>				





Soluciones Cristalcol S.A.S
Nit: 900.790.672-2

Resolución DIAN No 320001207430 del 2014/11/14
habilita factura del: SC 0001 hasta SC 1.000
I.V.A. Regimen Comun
No somos grandes contribuyentes - no somos autoretenedores
Consignar en la cuenta de ahorros N° 002800208585
Banco DAVIVIENDA.

Fecha factura			Vencimiento			Orden de compra	Factura de venta
24 Día	agosto Mes	2016 Año	24 Día	agosto Mes	2016 Año		Nº sc 0385

Señores: Claudia Mendoza
Dirección: Cra 81d N° 25d - 41
Teléfono: 8063653

NIT:
Ciudad: bogota

Descripción	Cantidad	Subtotal	IVA	Valor total
Vidrio en 5mm incoloro sandblasting	1	\$68.966	\$11.034	\$80.000

Cristalcol
+Idea +Espacio +Solución
Soluciones Cristalcol S.A.S
Nit: 900.790.672-2

Reto. fuente
Reto. cree
Total a pagar \$80.000

Observaciones:

Nos reservamos el derecho de dominio hasta su total cancelación
esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio
(Art. 774 y 619, Cod. del comercio)

Calle 25b # 81 - 06
263 3260 / 263 5299
david.pineros@cristalcol.com

NOBEL Tol. 313.850 180IMPRESO POR EDICION PUEZ MEDIANIT 271837 - SF. SUPLENIDO

128



NACIONAL DE GAS DOMÉSTICOS

LAVADORAS - SECADORAS - NEVERAS
CALENTADORES A GAS DE PASO
TODAS LAS MARCAS



Servicio Autorizado

No. 18045

Tels: 410 30 67 - 416 10 50 - Cels: 315 347 63 16 / 311 823 59 60 - Bogotá, D. C.

Ciudad y Fecha: AGOSTO 8 / 16	Máquina: CALENTADOR
Cliente: CLAUDIA MENDOZA	Marca: HACEB
Dirección: CRA 81 D # 25 - 41	Serie y No. _____
Teléfono: 3125067464	Modelo _____
Apartamento: _____	Color: _____
Revisado por: O. P.	Observaciones: _____

FRIGIDAIRE
Heating and Cooling Products

General Electric

HACEB

Centrales



CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	CAMBIO DE MEMBRANA		
	CAMBIO PUNZON		
	MANTENIMIENTO		
	SERVICIO TECNICO		
	Cambio de Torjeta \$		100000

ELECTROLUX

Mabe

CHALLENGER

Toda revisión causa honorarios
Nota: Después de 90 días no respondemos por sus electrodomesticos

TOTAL \$

320.000

1. Todo trabajo esta amparado por una Orden de servicio, por favor exijala siempre para poder garantizar y responder por nuestro trabajo.
2. Toda visita o revisión tiene un valor de \$ 15.000 (QUINCE MIL PESOS)
3. Exija también su copia de trabajo o revisión.
4. Todo cheque debe ir girado únicamente a nombre de José A. Melo o ELECTRICOS WHIRPOOL * Solo así puede exigir la garantía sobre los servicios prestados.
5. Todo trabajo tiene una garantía de noventa (90) días.
6. Rogamos atender las anteriores observaciones para un mejor servicio.



SERVICIO A DOMICILIO





DEPOSITO Y FERRETERIA

Modelia

RELACION DE ALQUILER DE EQUIPO

1769

TODO EN MATERIALES PARA CONSTRUCCION - SERVICIO A DOMICILIO
ASESORIAS - REPARACIONES LOCATIVAS - ALQUILER DE ANDAMIOS

Carrera 81 No. 24D-28 - Telefono: 295 35 49 - Telefax: 263 69 63 - Bogot D.C.

SEÑOR(ES): Saio Velazquez
NIT. O C.C.: 19388960
DIRECCION: Hotel Boutique Claudia
TELEFONO: Mendoza

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	10	2016	19	10	2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	alquiler andamios	6000	6000
SON:		TOTAL A PAGAR	6000

- CONDICIONES:- EL CLIENTE DEBE AVISAR A LA FERRETERIA EN EL MOMENTO QUE DESOCUPE LOS ANDAMIOS, PARA QUE NO GENERE EL COBRO DE OTRA SEMANA
- Los Andamios se alquilan por tiempo limitado. En caso de mora se cobra el excedente.
 - En caso de averia de alguno de los componentes se cobrará lo correspondiente a su arreglo exceptuando el deterioro natural.
 - Desde el momento de la entrega en la obra o retiro del Deposito el andamio corre por cuenta y riesgo del cliente en caso de robo o pérdida y para tal efecto se deja como finca una letra de cambio por el valor total del Andamio.

Yo recibí conforme: _____ C.C. No.: _____
Nombre _____
Observaciones: _____

LETRA DE CAMBIO

ACEPTADA

LETRA No. _____ Por \$ 690.000

Señor(es): _____

El _____ De _____ de 2.00

Se servirá(n) ud.(s) a pagar solidariamente en BOGOTA, D.C. Por esta Unica de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la presentación para el pago de la orden de DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA.

La Cantidad de: _____
Pesos m/l más intereses durante el plazo de _____ de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION	TELEFONO	Atentamente,

Ced. Ó Nit. 19388960
Ced. Ó Nit. _____
Ced. Ó Nit. _____

130



FERREI-ISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO **31 10 2016**

Cliente:
 Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	libra de yeso			900
2	galon de unilo tipo 4			54.800
2	galon de estuco			11.500
2	1 gal 100 y 180			2300
2	espatula 3'			5000
2	ballo cinta 4'			4000
			TOTAL	\$ 78.500

IMP. POR FABIO RODRIGUEZ MUÑOZ NIT. 19.240.932-9 TELEFAX: 311 450 84 16

DANIEL E. ORTIZ CASTILLO
 DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA
 76.320.355-9
 CRA 81 24D - 32
 TEL : 263 6963-295 3549-

F. VENTA #: FV-14000
 FECHA: 2016/10/19
 HORA: 12:52:02

Articulo	Cant.	P.Unt	Total
SIKA MULTI 10X1M	6.00	6,200	37,200
MANT ALU 2,5 ML	2.00	13,500	27,000
ENCENDEDOR REGR	1.00	1,000	1,000
NO GRAVADO			
GRAVADO			56,207
I.V.A.			8,993
TOTAL			65,200
EFFECTIVO			

Res. de facturación N° 18762000856505
 de 2016/10/18 del FV 14001 al FV 20000

OBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA, OCT 19 DE 2016.** **POR \$ 130.000**

PAGADO A: **JAIRO ENRIQUE VERAJONES C.C. #19388960** POR CONCEPTO DE: **IMPERMEABILIZACION Y LIMPIEZA CANAL.**

LA SUMA DE: (EN LETRAS) **CIENTO TREINTA MIL PESOS MIL/00.**

IMPUTACIÓN CONTABLE			
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. _____ BANCO _____
 SUCURSAL _____ EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

19388960 Bogota

ELABORADO _____ APROBADO _____ CONTABILIZADO _____

La Casa de la Cortina

enrollables, romanas, Verticales, ...
Macromaderas, Yacard, Velos, Toallas, Tapetes
de la mejor calidad, diseño y costo.

ORDEN DE PRODUCCIÓN

FECHA 3 10 16

Nº 2585

Nombre: Hogar de Paz. clara. NIT ó C.C.: 900169821-1
Dirección: Cra 81 d. # 25 d. 41. Teléfono: 312 506 7464
Forma de Pago: Modelica. 806 36 53.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
308	- 924.X 222. Entera		73900
348	- 10.44 X 222		83500
	Velo Suizo en Moños.		
Cancelado			
	para Mañana		
	Claudia Mendosa		
		VALOR TOTAL	157400 ✓
	Boutique	ABONO	
	Hotel Butig Mendosa	SALDO	

Fecha de entrega: 3-10-16 Vendido por: Helen Firma cliente: *[Signature]*

Calle 3 sur No. 11 - 12 Policarpa - Bogotá, D.C.
Teléfono: 233 0535

IMPORTANTE: Después de 60 días no se responde por mercancía
ni dineros depositados. Sin recibo no se entrega el pedido.



VIGILADO

TERA

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: 16 Noviembre 2016 POR \$ 150.000 ✓

PAGADO A: Alexander pineba POR CONCEPTO DE: arreglo calentador

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Ciento cincuenta mil pesos MTC

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO
					X
ELABORADO		APROBADO		C.C. o NIT.	

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, Nov. 1 DE 2016 POR \$ 80.000 ✓

PAGADO A: EDWIN ORTIZ C.C #15876646 POR CONCEPTO DE: PAGO 2 DIAS DE ARREGLOS.

LA SUMA DE: (EN LETRAS) OCHENTA MIL PESOS M/ERE

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO
					X
ELABORADO		APROBADO		C.C. o NIT. <u>15876646</u>	

133

11116

CUENTA DE COBRO PEDIDO REMISION COTIZACION

SEÑOR(ES):

DIRECCIÓN: CIUDAD:

C.C. / NIT: FORMA DE PAGO:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	baqueton	1.50	12.00

CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO. TOTAL \$⇒ 12.00

Experiencia en
 @jomeceunco
 Háganos saber sus experiencias, escribanos a:

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
6/1/2017	HOMECENTER	Material de Construccion	9.000
6/1/2017	HOMECENTER	Material de Construccion	23.084
28/2/2017	REPARACION Y REPUESTOS	Repuestos Calentador	34.000
6/3/2017	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglo Calentador	40.000
25/4/2017	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos	20.000
24/4/2017	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos	40.000
22/4/2017	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de construccion	13.800
19/5/2017	ANGEL GEVARA	Arreglos Locativos	20.000
18/5/2017	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	35.400
29/5/2017	JORGE MENDOZA	Material de construccion	27.350
29/5/2017	VICTOR JARAMILLO	Arreglos Locativos	100.000
29/5/2017	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	20.350
29/5/2017	FERRIMORENO	Material de construccion	7.000
1/6/2017	VHJ	Arreglos Locativos	120.000
14/6/2017	DEPOSITO FERRETERIA Y ELECTRICOS	Material de construccion	43.000
13/6/2017	HOMECENTER	Material de construccion	161.400
3/6/2017	INOVA QUALITY S.A.S	Material de construccion	36.800
23/8/2017	HOMECENTER	Material de construccion	12.700
7/6/2017	FERREPISOS OCCIDENTE	material de construccion	4.000
22/8/2017	LA CASA DE LA CORTINA	Suministro cortinas	84.800
25/9/2017	HOMECENTER	Material de construccion	167.000
16/5/2017	HOMECENTER	Material de construccion	202.760
25/9/2017	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos	100.000
25/9/2017	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	44.000
9/11/2017	LA ESPERANZA	Material de construccion	16.500
5/12/2017	HENRY PEÑA PAJARITO	Diafragmas Calentador	20.000
	TOTAL 2017		1.402.944

HOMECENTER

ALMACEN DORADO

HOMECENTER ^{+IVA} **19.900**
ALMACEN DORADO **3.184**
\$23.084

SODIMAC COLOMBIA S.A.
 NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770449523320	TINBRE DIN DON 110	19.900 ✓A
770248700052		12.400
770730888000		9.900 A
===>SUBTOTAL/TOTAL		42.200
770248700052	CUOTA CREDITO NEW	38.900
	EFECTIVO	3.500
	CAMBIO	200
RESUMEN DE IVA		
	Compra	Base/Imp. IVA
	29.800	25.690 4.110 ✓
	12.400	12.400 0

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0076/16
 AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
 RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
 AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T :

Políticas de devoluciones: El producto debe estar en condiciones aptas para su venta (sin uso, sin armar, en el empaque original, catálogos, manuales, y todas sus piezas. Debe presentar la tarjeta de pago (factura) de compra, en caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra. El plazo máximo para solicitar el cambio de productos será de 30 días calendario a partir de la fecha de compra, excepto para materiales de obra sobrante que cuentan con 90 días. Podrá realizar la devolución en cualquiera de nuestros almacenes. Para productos comprados por teléfono o internet, que no han sido recibidos,

SODIMAC COLOMBIA S.A.
 NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770323101310	MANIJA DUCHA TEDES	8.900 A
===>SUBTOTAL/TOTAL		8.900
99995	DONACION DE VUELTA	100
De acuerdo con sus instrucciones la suma de \$100 sera destinada a la Fundacion Un TECHO para mi pais Colombia, para contribuir a erradicar la pobreza extrema.		
===>SUBTOTAL/TOTAL		9.000 ✓
	EFFECTIVO	9.000
	CAMBIO	0.000
RESUMEN		
Tipo	Compra	Base/Imp. IVA
A=16%	8.900	7.672 1.228

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0076/16
 AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
 RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
 AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O P.200 Social :

Cedula Y/O N.I.T

Políticas de devoluciones: El producto debe estar en condiciones aptas para su venta (sin uso, sin armar, en el empaque original, catálogos, manuales y todas sus piezas. Debe presentar la tarjeta de pago (factura) de compra, en caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra. El plazo máximo para solicitar el cambio de productos será de 30 días calendario a partir de la fecha de compra, excepto para materiales de obra sobrante que cuentan con 90 días. Podrá realizar la devolución en cualquiera de nuestros almacenes. Para productos comprados por teléfono o internet, que no han sido recibidos,

2802 A

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES): Jorge Otis

DIRECCION: CIUDAD: Bayamo

C.C. / NIT. FORMA DE PAGO: Efectivo

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Chisperas de calentador.		34,000
	Cancela		34,000

REPARACION REQUERIDOS
 CUCO Y TOULUX
 NIT. 60.226.397-0
 Tel.: 490 0542 - 314 279 7286

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. TOTAL \$ \Rightarrow 0

136.

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, MARZO 6 DE 2017** POR \$ **40000** ✓

PAGADO A: **HENRY PAJARITO C.C. # 79.545609** POR CONCEPTO DE: **ARREGLO CARENTADOR CENSORES ENCENDIDO.**

LA SUMA DE: (EN LETRAS) **CUARENTA MIL PESOS M/PE.**

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO		APROBADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  79545609 C.C. o NIT.	

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, ABRIL 25 DE 2017** POR \$ **20.000** ✓

PAGADO A: **LUIS GONZALEZ. C.C. #**

POR CONCEPTO DE: **ARREGLO LINEA TELEFONICA. GERENCIA - ARREGLO GOTERA (AVAPLATO)**

LA SUMA DE (EN LETRAS) **VEINTE MIL PESOS M/PE.**

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO		APROBADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  C.C. / NIT.

7 2124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Abril 24 DE 2017. POR \$ 40 000 ✓
 PAGADO A: LUIS HUMBERTO GONZALEZ C.C # 19.269472.
 POR CONCEPTO DE: Reparación Goteras Marguesina.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CUARENTA MIL PESOS MILERE

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
					
ELABORADO		APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT.	



SOLUFORMAS CONCRETO FE2007



COTIZACION #: CT-47494
 FECHA: 2017/04/22
 HORA: 11:20:11

CLIENTE: CLAUDIA MENDOZA
 NIT: 781
 RECCION:
 TELEFONO:

Articulo	Cant.	P.Un	Total
MANT ALU 2,5 ML	1.00	13,800	13,800
TOTAL			13,800 ✓

Venta de arena: peña, pozo, rio, mixto
 hierros, bloque, ladrillo, tubería y
 accesorios, pinturas.
 La pintura no tiene cambio

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA:

Boyacá 19-05-2017

POR \$

20.000 ✓

PAGADO A:

Angel Guerman

POR CONCEPTO DE:

Pintura DE Habitación #101

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Veinte mil pesos

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

20.000

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

[Signature]
C.C. o NIT.

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO



*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA

18 05 17

Cliete:

Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr. unit	Vr. total
1	Concepto obra			22000
1	Cubeta			55000
24	Unidad tubo 1/2" diametro			22000
1	Medida			5000
TOTAL				35400

RECIBIDO

TOTAL \$35400

IMP. POR FABIO RODRIGUEZ MUÑOZ NIT. 19.240.932-8 TEL. FAX: 342 8756

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 29-05-17	POR \$ 27.350
PAGADO A: Jorge Mandoza	POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE: (EN LETRAS) **Veinte siete trescientos cincuenta**

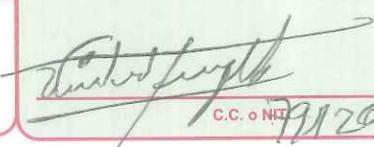
IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO Jorge Mandoza 29/05/17 C.C. o NIT.	

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 29/05/17	POR \$ 100.000
PAGADO A: Victor Laramillo	POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE: (EN LETRAS) **Cien mil Pesos**

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  C.C. o NIT. 9120985	



Instalaciones Hidráulicas
y Sanitarias

Servicio Las 24 Horas
Plomero

RÉGIMEN SIMPLIFICADO
NIT. 79.120.985-1

FACTURA DE VENTA

Nº 2949

DIA	MES	AÑO
01	06	016
FORMA DE PAGO		

Señores: HOTEL BOCTIQUE HENDAZA 900169821-1 Nit.
 Dirección: BR 827 # 15041 Tel:

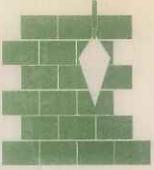
CANT.	CONCEPTO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	ARREGLO TUBERIA CPJC AGUA CALIENTE HASTACION 101 MANDO DE OBRA		120.000

Observaciones

Son: CIENTO VEINTE MIL MDC SUB-TOTAL \$
 TOTAL \$120.000 ✓

Recibido [Signature] Contabilizado [Signature]

143.



DEPOSITO FERRETERIA
Y ELECTRICOS

VENTAS POR MAYOR Y DETAL

FACTURA

FECHA: 14-6-07
 SEÑOR(ES):
 DIRECCIÓN:

CANT.	ARTICULO	Vr UNIT.	TOTAL
20	80 Pes 6010		210.000
1	Cinta 3M		3000

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a un Título
 Valor ley 1231 de julio de 2008 del Código de Comercio 43.000

SODIMAC COLOMBIA S.A.
 NIT 800 242 108-3



CONTRACTOR

VENTAS POR MAYOR Y DETAL



El presente documento es un documento de carácter informativo y no tiene validez legal. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda infracción de esta política de privacidad será sancionada de acuerdo con la ley aplicable.

SODIMAC COLOMBIA S.A.
 NIT 800 242 108-3



CONTRACTOR

VENTAS POR MAYOR Y DETAL

Quant: 81
 22-22

\$161.400 J44
 1/10/07

INNOVA QUALITY S.A.S
 NIT 900335864-1
 REGIMEN COMUN
 GRANDES CONTRIBUYENTES
 RESOLUCION 000076 DEL 01 DE DICIEMBRE 2016
 TELEFONO 6702400
 INTIMA MAYUELOS

Resolución DIAN No. 320001397787
 del 06/05/2016
 Consecutivos del HA110018 al HA200000

Factura de Venta No. HA127671
 Factura Mostrador
 Fecha - Horas 03/06/2017 - 1729
 Fecha vencimiento: 03/06/2017
 Caja - Cajero: 01 cajal
 NOMBRE: VENTAS DE CONTADO
 IDENTIFICACION: C12345
 VENDEDOR: Vivi Helguin

CANT	P UNIT	TOTAL	IVA
7707324664637	SLO01 SILICON SOFT T 36	21.900	19%
7701475027198	PLD1-200DB TOP SEAMLESS D	14.900	19%

Cantidad Articulos: 2

Subtotal:	30.924
Descuento:	0
IVA:	5.876
Redondeo:	0
Total:	36.800

RECIBIDO

Tarjeta:	36.800
Total pagado:	36.800
Cambio:	0

LA ROPA INTERIOR NO TIENE CAMBIO
 GRACIAS POR SU COMPRA

Impreso por SAP Business One
 TCE Colombia SAS, Tel: (1)6115940

CE 15

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
78079991632	SILICON	800 D
77061570	SILICON	11,900 D
	SUBTOTAL	12,700
		20,000
		7,300

Tipo Com IVA
 0-19% 10.672 2,028

GRANDES CONTRIBUYENTES 0076/16
 ROTORRENEGOCIOS EN FUENTE
 RESPONSABLES AS 2005 BELLO
 REGIMEN COMUN

DECLARACION DE GARANTIA

El presente documento garantiza el producto de la presente factura de venta, el cual debe estar en condiciones aptas para su venta al momento de ser recibido en el momento de la entrega de los productos y todos sus accesorios.

Debe presentar la factura de pago (factura de compra) y no con la copia de ella. Para solicitar la garantía debe ser dentro de la compra. El plazo máximo para solicitar el cambio de producto es de 30 días calendario a partir de la fecha de compra, excepto para materiales de obra sobre los que cuentan con 90 días. Podrá realizar la devolución en cualquiera de los puntos siguientes. Para productos adquiridos por teléfono o internet que no han sido recibidos, comuníquese a la línea de atención en Bogotá (01) 6115940 Nacional: 01800011515.

No se aceptarán devoluciones de celulares, productos diseñados, cortados elaborados a la medida, bajo especificaciones particulares adquirida a través de redención de puntos. La devolución se realizará a través de una nota de devolución equivalente al valor real pagado por el producto. Las compras realizadas en la página de internet: www.homecenter.com.co y venta telefónica están sujetas al derecho de retracto. Para solicitudes de garantías presente esta factura de compra.

DOC EQUIVALENTE NRO: 6610 0000652416
 RANGO: 00634258-99999999
 Resol POS: 3100000875 0 Sep 09/2015

ATENDIDO POR: Xiomara Farudhe Hern
 NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 2
 08/23/17 16:05 0058 10 8289 5

ROTORRENEGOCIOS
 NRO. PRO:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
 GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CE 12

145

La Casa de la Cortina

Decora tu hogar con sheer, panel japones, enrollables, romanas, Verticales, mini persianas Macromaderas, Yacard, Velos, Toallas, Tapetes de la mejor calidad, diseño y costo.

ORDEN DE PRODUCCIÓN

FECHA 22 08 17

Nº 1769

Nombre: Claudia Mendoza. NIT ó C.C.:
 Dirección: Teléfono: 3125067464
 Forma de Pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Cortinas en Monoz en velo Suizo Liso Blanco.		
2.10	530 X 530 X		
			VALOR TOTAL 84.800 ✓
			ABONO
			SALDO

Cancelado

Fecha de entrega: Mercedes Tardo
 Vendido por: Kelly
 Firma cliente: [Firma]

Calle 3 sur No. 11 - 12 Policarpa - Bogotá, D.C.
 Teléfono: 233 0535

IMPORTANTE: Después de 60 días no se responde por mercancía ni dineros depositados. Sin recibo no se entrega el pedido.

CE 114

HOMECENTER
BOGOTÁ

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800 242 108 2



HOMECENTER
CONSTRUCTOR
Así respondemos nuestros
PRECIOS BAJOS SIEMPRE

ce 160

El presente documento es un contrato de compra y venta de bienes muebles.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.

Podrá realizar la devolución en cualquier momento.
Para ello debe contactar al departamento de atención al cliente.
Para ello debe contactar al departamento de atención al cliente.
Para ello debe contactar al departamento de atención al cliente.

Las compras realizadas en la página de internet www.homecenter.com.co o a través de la línea de atención al cliente.
La factura de compra se entregará en el momento de la entrega del producto.
La factura de compra se entregará en el momento de la entrega del producto.

El presente documento es un contrato de compra y venta de bienes muebles.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.
El comprador declara haber leído y entendido el contenido de este contrato.

ATENCIÓN POR: Sara Lorena Galvis G
NUMERO BOTÓN DE EMERGENCIAS
05-25/17-72-46-8888-11-3x05 3



25-9-17.
\$167000

TEL: 3077115
SU COMPRA

CONSTRUCTOR
Así respondemos nuestros
PRECIOS BAJOS SIEMPRE

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT. 800.242.108-2

HOMECENTER
CONSTRUCTOR
Así respondemos nuestros
PRECIOS BAJOS SIEMPRE



debe estar en el momento de la entrega del producto.
La factura de compra se entregará en el momento de la entrega del producto.

HOMECENTER
CONSTRUCTOR
Así respondemos nuestros
PRECIOS BAJOS SIEMPRE

202-760
MAYO 16/77

148

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA:

B0601A 25-09-2017.

POR \$ 100.000 ✓

PAGADO A:

LUIS HENRY PENA.

POR CONCEPTO DE:

ABRIGOS LOCATIVOS.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CIENT MIL PESOS 4/10

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

79545609

C.C. o NIT.

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

CE 158
25-09-17



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO 25 09/2017

Cliente:
Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
2	clavos			4000
10	mechas cable 14			20000
1	rollo Cinta 3m			2700
4	Interruptores lampara			6000
6	clavos 12 m			12000
			TOTAL	44000

RECIBIDO

44.000
CE 154

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315.345.6170

ELECTROCERRADURAS LA ESPERANZA

COMPROBANTE DE VENTA

RY VARGAS • NIT. 52.796.731-0
g Simplificado - Act Econ 4752
el 412 4708-Cel. 315 337 1601
ra. 75 No 25B-45 • B Modelia

09. Nov. 2017

Tel:
Nit:

ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2 Pint Ducto	7000	7000
1 sifn flexible	9500	9500
		TOTAL

CE 207

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

#16.500

150

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, DIC 5 DE 2017.

POR \$ 20.000 ✓

PAGADO A: HENRY PEÑA

POR CONCEPTO DE: COMPRA 2 DIAFRAGMAS

LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/RE

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
					
79545609					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / NIT.	
		CE - 255			

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, DIC 5 DE 2017.

POR \$ 20.000 ✓

PAGADO A: HENRY PEÑA

POR CONCEPTO DE: COMPRA 2 DIAPHRAGMAS

LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/RE

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
					
79545609					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / NIT.	
		CE - 255			



FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
27/2/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos - anticipo	20.000
2/3/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos - anticipo	100.000
5/3/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos - anticipo	20.000
6/3/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos - Saldo	310.000
5/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	10.800
27/2/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	18.050
5/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	32.600
1/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	102.400
6/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	33.800
6/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	36.000
17/3/2018	PANAMERICANA	Material de construccion	28.000
26/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	23.800
28/3/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	2.500
29/3/2018	FERREELECTRICOS AL COSTO	Material de construccion	2.600
8/4/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos	60.000
8/4/2018	LUIS GONZALEZ	Arreglos Locativos	80.000
18/4/2018	CRISTIAN RINCON	Arreglos Locativos - tanque	90.000
10/7/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	6.000
6/7/2018	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	3.500
24/9/2018	OMAR ALEXANDER PINEDA	Ductos de Ventilacion Gas	180.000
1/10/2018	OMAR ALEXANDER PINEDA	Visita gas	10.000
3/10/2018	FREDY RODRIGUEZ	Arreglos locativos fuga chimenea	30.000
8/12/2018	TECNICO GAS	Arreglos Locativos	50.000
21/11/2018	Tecnico Clara	Arreglo Electrico	10.000
24/11/2018	FERRETERIA	Material de construccion	74.300
24/11/2018	FERRETERIA	Material de construccion	3.900
	TOTAL 2018		1.338.250

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 20.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: Feb. 27 DE 2018

PAGADO A: Luis GONZALEZ.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO

LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS MERE

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			 19'26926947 Bte C.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
		CE 299		

SOLUFORMAS ECONÓMICA FE2007

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 100.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ. 2 MARZO - 2018.

PAGADO A: Luis GONZALEZ C.C. 19269472.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO MANO DE OBRAS.

LA SUMA DE (EN LETRAS) CIENTO MIL PESOS HCTE.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			 19'269,472 Bte C.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
		CE 299		

SOLUFORMAS ECONÓMICA FE2007

7 702124 470488 >



COMPROBANTE DE EGRESO

No. _____

POR \$ 20.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ MARZO 5 DE 2018

PAGADO A: JOIS GONZALEZ / FABIAN GONZALEZ

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO

LA SUMA DE (EN LETRAS) VEINTE MIL PESOS M/ORE

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT.	
		CE 299.		

COMPROBANTE DE EGRESO

No. _____

POR \$ 310.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, MARZO 6 DE 2018

PAGADO A: JOIS GONZALEZ

POR CONCEPTO DE: SALDO MANO DE OBRA ARREGLOS (LOCATIVOS)

LA SUMA DE (EN LETRAS) TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/ORE

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT.	
		CE 299.	19'269472, B/ci	

7 702124 470488 >



Bogotá, Marzo 6 de 2018

**HOTEL BOUTIQUE MENDOZA
CLAUDIA MENDOZA
NIT # 52.553.975-8**

DEBE A

**LUIS HUENBERTO GONZALEZ
C.C. 19269472**

La suma de:

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$450.000.00)

Por conceptos de arreglos locativos casa ubicada en la Carrera 81 D No. 25 D – 41 Modelia

- Demolición de cuadrante, resanar y pintar \$ 90.000.00
- Cambio de registro de paso de agua \$ 50.000.00
- Raspar, resanar, estucar y pintura muro derecho garaje \$120.000.00
- Arreglo techo y cornisa baño habitación 101 \$ 50.000.00
- Raspar, resanar, estucar y pintar muros habitación 101 \$140.000.00



**LUIS HUENBERTO GONZALEZ
C.C. 19269472**

154.



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA	
15	03 2016

Cliente: _____
 Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Bach			10800
RECIBIDO			TOTAL	10800 ✓

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170



Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.
 TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

RECIBO DE PAGO RECIBO DE COBRO

FECHA	
27	02 2016

Cliente: _____
 Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
2	cajos h			900
2	machos h			900
1	unión h			450
1	desarrollo h	pcs		750
020	cm + h	h		500
1	lmp.			2000
1	lata pa			3500
1	lpa. 100			1300
1	lpa. 100			1000
1	fnal.			
RECIBIDO			TOTAL	18050 ✓

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170

155

Ferrepos Occidente

COMPROBANTE DE VENTA

603208

Calle 24 C No. 80C-33

Nº

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

SEÑOR(ES):

DIRECCION:

CIUDAD:

C.C. / NIT

FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	20 tornillos		1.000
	1 uiqueta		3900
3	mt tubo ALU 3"		18900
2	Yemrosos CXE 3"		10.000

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

TOTAL \$

33800 ✓

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
 NIT. 830037946-3
 REGIMEN COMUN RETENEDOR IVA
 SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN
 RESOLUCION No. 010922 DEL 15/12/2014
 GPM CONTRIBUYENTE RES.000076 DIC.01/16

RANGO: 15-4297698 A 15-5000000
 AUTORIZACION NUMERACION DE
 FACTURACION No. 18762004737142
 DEL 08/09/2017 VIGENCIA 12 MESES

ALMACEN-15 HAYUELOS
 CENTRO COMERCIAL HAYUELOS

TEL.: 3546000 AL 3546006
 TIQUETE NRO. 15 - 4458850
 FECHA : 2018-03-17 15:48:27

CE 302

CODIGO	PRODUCT	IVA	CANT	VALOR
--------	---------	-----	------	-------

339504	CAJAS 300ML X2 GRATIS 30ML	19%	1	16,200
	CARTON GRIS PENSADO 70X100 2.5 M	19%	2	300

Unit. 300
 ITEMS COMPRADOS: 3

SUB-TOTAL..... 28,000

TOTAL 28,000 ✓

PANAMERICANA
 LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
 REGISTRO
 DE
 MARCA

IMPORTE 40,000

CAMBIO 12,000

TARIFA BASE

19.00% 23,529 4,471

ATENDIDA POR: KAREN ANDREA PEÑA PINEROS

CAJAS: 3

EMPAQUADOR: KAREN ANDREA PEÑA PINEROS

HORARIO DE ATENCION

Lunes a Jueves 10:00 a.m. a 8:30 p.m.

Viernes y Sabado 10:00 a.m. a 9:00 p.m.

Domingos y Festivos 10:50 a.m. a 7:30 p.m.

POR ESTA COMPRA PUEDE LLEVAR LIBRO

JUEGO DE TRONOS CODIGO 494645, POR TAN

SOLO \$10.000. OFERTA VALIDA DEL 02 DE

MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2018. APLICAN

CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

PARA CUALQUIER RECLAMO SOBRE LA

GARANTIA DE ESTE PRODUCTO LE

SOLICITAMOS ACUDIR A PANAMERICANA O

DIRECTAMENTE CON EL PRODUCTOR.

159.

Bogotá DC abril 8 de 2018

HOTEL BOUTIQUE MENDOZA

Debe

al señor: Luis Humberto Gonzalez

la suma de sesenta mil pesos =

son \$ 60.000 =

- por concepto de colocar 2 tejas sobre la teja plastica que esta rota para corregir la gotera del baño de la habitacion 204
- en el tanque elevado de reserva de agua potable arreglar el flotador para que el agua no se siga sembrando
- estos arreglos se hicieron el domingo

Atentamente

Luis Humberto Gonzalez
cc # 19.269.472 Oster
cel 3115547524

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, ABRIL 8 DE 2018

POR \$ 60000 ✓

PAGADO A: LUIS HUNBERTO GONZALEZ. C.E # 19269472.

POR CONCEPTO DE: SOCACIONAR GONZALEZ HAB 204. Y BAÑO 204.
- APREGLO FROTADOR.

LA SUMA DE (EN LETRAS) SESENTA MIL PESOS M/DE

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT. 19'269.472 Bfe	
		CE 313.		



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, Abril 8 de 2018. POR \$ 80.000 ✓
 PAGADO A: LUIS HUNBERTO GONZALEZ. C.C. # 19.269.472.
 POR CONCEPTO DE: ARREGLO TUBOS BANJANTES SOPORTE TECHO 7,
 APLICAR SIKAFLEX

LA SUMA DE (EN LETRAS) CIENTA MIL PESOS MILERE

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT. 19.269.472 Bte	
		CE 313		





FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO 10/07/10

Cliente: _____
 Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Lambra Dey 207			\$6000
RECIBIDO			TOTAL	\$6000

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit: 79.953.275-5 © 315 345 6170

CE 360

CE 360

FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

• TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO 06/07/10

Cliente: _____
 Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	libra Perforilla 1/2 HICATO			\$3500
RECIBIDO			TOTAL	\$3500

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit: 79.953.275-5 © 315 345 6170

167

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No. 399

CIUDAD Y FECHA:

Bogotá, Sep 24 de 2018

POR \$ 180.000 ✓

PAGADO A:

ONAR ALEXANDER PINEDA ^{C.C.} 1056708896

POR CONCEPTO DE:

INT. DUEPO VENTILACION C/ROPA

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/DE.

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

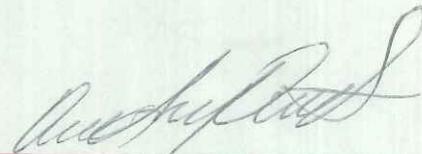
CHEQUE No.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO



ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

CE 399.

C.C. o NIT.

1056708896

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No. 9090K.

CIUDAD Y FECHA: 1 - 10 - 2018		POR \$ 10.000 <i>afel</i>
PAGADO A: Sr. del Gas.	POR CONCEPTO DE: Gas	

LA SUMA DE: (EN LETRAS) Diez mil pesos

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO	
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO	
ELABORADO		APROBADO		CONTABILIZADO		
				CE 409		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Marianny M.

C.C. o NIT.

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No. 411

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ Oct 3 DE 2018.		POR \$ 30.000⁰⁰ <i>afel</i>
PAGADO A: FREDY RODRIGUEZ.	POR CONCEPTO DE: TAPON FUGA CHIMENEA Y SOLDADORA.	

LA SUMA DE: (EN LETRAS) TRENTA MIL PESOS MILERO.

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO	
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO	
ELABORADO		APROBADO		CONTABILIZADO		
				CE 411 20.		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Fredy Rodriguez

1023863180

C.C. o NIT.

369

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No. 415

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA. 8 DE OCTUBRE. 2018	POR \$ 50.000 ✓
PAGADO A: TECNICO DE GAS.	POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE: (EN LETRAS) CINCUENTA MIL. PESOS HOTE.

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORADO		APROBADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO APB	
				C.C. o NIT.	
		CE 415			

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad Bogota	Día	Mes	Año	Valor \$ 10.000 ✓
Pagado a tecnico claro.				
Por concepto de Pago Regulador corriente.				
Valor (en letras)				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucusal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
Elaborado				Firma y sello del beneficiario	
Aprobado		Contabilizado		C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.	
		CE 439.		Fecha de Recibido	
				Día	Mes
				Año	

Hotel Butic Mendoza

CANCELADO

COTIZACION #: CT-85753
 FECHA: 2018/11/24
 HORA: 13:43:10

Artículo	Cant.	P. Unt	Total
VAS L GV 10148	100	14,800	14,800
MEZ LV87HEL GRIG	100	59,700	59,700 *
TOTAL			74.500 *

Venta de arena, pefia, pozo, rio, mixto
 hierros, bloque, ladrillo, tuberia y
 accesorios, pinturas.
 La pintura no tiene cambio

<input type="text"/> <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO			
CUENTA DE COBRO <input type="checkbox"/> PEDIDO <input type="checkbox"/> COTIZACION <input type="checkbox"/> REMISION <input type="checkbox"/>			
Cliente: _____ Tel: _____			
Dirección: _____			
Forma de pago: _____ Nit: _____			
CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
	Cinta 3/4		3000
	Tapan Roscudo 1/2		400
	Tapan Macho 1/2		500
ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.		\$ 3900 *	
VENDEDOR _____		COMPRADOR _____	

171

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
28/1/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos	20.000
1/2/2019	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de construccion	49.500
1/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	107.700
2/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	18.800
1/2/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos	40.000
1/2/2019	FERRETERIA	Material de construccion	49.500
2/2/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos	40.000
4/2/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos	40.000
5/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	92.900
6/2/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos	80.000
7/2/2019	CALIXTO CAMPUZANO	Arreglos Locativos - saldo	40.000
19/2/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos - Cornizas	50.000
21/2/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos locativos - Claraboya - acrilico	60.500
21/2/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos locativos - zona Lavanderia	50.000
21/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	5.400
26/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	5.200
26/2/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	29.400
26/2/2019	IRENE GOMEZ ROMERO	Lavado tanque	70.000
26/2/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos	70.000
10/4/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Revision Calentador	10.000
10/4/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	11.800
17/4/2019	FERRETERIA	Material de construccion	15.900
17/4/2019	FERRETERIA	Material de construccion	25.800
17/4/2019	DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA	Material de construccion	110.400
17/4/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	8.200
19/4/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos locativos tanque y tuberia	150.000
9/7/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos - Calentador	60.000
6/8/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos - Electricos	12.100
6/8/2019	HOME SENTRY	Material de construccion	37.900
27/8/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos - bañp	30.000
5/10/2019	AUGUSTO PINEDA	Arreglo Caletador - cambio piezas	90.000
8/10/2019	EL LUGAR DEL COLOR S.A.S	Material de construccion	110.000
24/10/2019	JORGE MENDOZA	Arreglos Locativos y Materiales	70.000
24/10/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	8.000
24/10/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	27.550
26/10/2019	ELECTRICOS E ILUMINACION	Material de construccion	34.000
7/11/2019	IRENE GOMEZ ROMERO	Mantenimiento tanque de Agua	60.000
20/12/2019	HENRY PEÑA PAJARITO	Varios Arreglos Locativos	85.000
20/12/2019	FERREPISOS OCCIDENTE	Material de construccion	9.000
20/12/2019	HOMECENTER	Material de construccion	15.900
	TOTAL 2019		1.900.450

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad BOGOTÁ 28 01 2019 Valor \$ 20 000
 Pagado a CALIXTO CANPOZANO. C.C. 5044973 GLORIA CESAR.
 Por concepto de PUNTERA LAVANDERA.

Valor (en letras)

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucusal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
				 C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. <u>5044973</u>			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Dia	Mes	Año
		<u>CE 482 29</u>			<u>28</u>	<u>01</u>	<u>2019</u>



DANIEL E. ORTIZ CASTILLO
 DEPOSITO Y FERRETERIA MODELIA
 76.320.355-9
 CRA 81 24D - 32
 TEL : 263 6963-295 3549-
 REGIMEN COMUN

F. VENTA #: FV-21867
 FECHA: 2019/02/01
 HORA: 10:01:37

CLIENTE: DIANA SEPULVEDA
 NIT: 8083853
 DIRECCION: cra 81 D # 25 D 41
 TELEFONO: 3125067404- 8083853

Artículo	Cant.	P. Unt	Total
SIKA 1 X 2 KL	1.00	27,600	27,600
SUPERMASTIC GLN	1.00	12,900	12,900
YES BCO ECO X KL	2.00	1,500	3,000
BROCH BRUS 3"	1.00	6,000	6,000
NO GRAVADO			41,597
GRAVADO			7,903
I.V.A.			49,500
TOTAL			49,500
EFFECTIVO			

Res. de facturación N° 18762008675037
 de 2018/06/13 del FV 20001 al FV 24500

ATENDIDO POR:
 CAJERO:

Venta de arena: pefia, pozo, rio, mixto
 fierros, bloque, ladrillo, tubería y
 accesorios, pinturas.
 La pintura no tiene cambio

172



FERREPISOS OCCIDENTE

MARTHA MARLENE MENDIETA
NIT. 39.700.930-0 - Régimen Común

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18762010755199
Fecha: 2018/10/16 - Numeración Autorizada del 49501 al 52125

FERRETERIA - TUBERIAS PAVCO - PINTURAS
ELECTRICOS - GRIFERIAS - ARENA - CEMENTO - MIXTO

Calle 240 No. 80C - 39 - Teléfono: 410 2211 - Modelia - Bogotá, D.C.

FECHA:

Febrero 1/2019

FACTURA DE VENTA

Nº 49613

SEÑOR(ES)

DIRECCION:

TEL:

Impreso por Fabio Rodríguez Torres - NIT. 79.953.275-5 (0315 345 6170)

CANT.	DESCRIPCION	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	20 Vinilo Beich		34000
1	20 Vinilo		2900
1	20 Vinilo tipo 2		26500
2	20 Lys		2000
1	20 Jabonera		5500
1	20 Klyso boro		1500
1	20 Supermastic		12700
1	20 pulva Stone		9800
1	20 Siltrona		8800
1	20 Cank 1"		4000
		SUB-TOTAL	90504
		IVA	17196
		TOTAL \$.	107700

Firma Cliente: _____

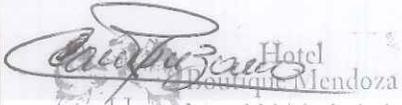
CE 489.

173

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	BOGOTÁ	1	2	19.	Valor \$	40.000 ✓
Pagado a	CALIXTO CAMPUZANO ROMERO,					
Por concepto de	DÍA LAJORADO. DÍA. 1 FEBRERO/19.					
Valor (en letras)	CUARENTA MIL PESOS MCTE.					

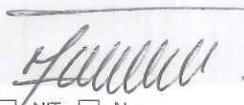
Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
				 Hotel Mendoza			
				C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE-488		5044 973.			

belpaper

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	BOGOTÁ	1	2	19.	Valor \$	49.500 ✓
Pagado a	COMPRAS MATERIALES.					
Por concepto de						
Valor (en letras)	CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.					

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
							
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE 488					

belpaper

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	Bogota 2-2-19	Día	Mes	Año	Valor \$	40.000 ✓
Pagado a	calixto Campuzano					
Por concepto de	DIA LAHORADO 2 FEBRERO /19					
Valor (en letras)	Cuarenta mil peso					

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
							
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE 489.		5044973			

belpapel

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	BOGOTA	04	02	2019	Valor \$	40000 ✓
Pagado a	CALIXTO, CAMPUZANO c.o. # 5044973.					
Por concepto de	DIA DE TRABAJO 4 febrero.					
Valor (en letras)	CUARENTA MIL PESOS M/DTE					

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
							
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. 5044973			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE/491					



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA
5 02 2019

Cliente:

Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
✓ 1	Kib y su			1500
✓ 1	Silicona barni- fijos			8800
✓ 2	lpa 120			2000
✓ 1/6	esmalte			9800
✓ 1	gl bl. almenda			34000
✓ 1	gl tpost			32800
1	lca 1"			4000
RECIBIDO			TOTAL	92900 ✓

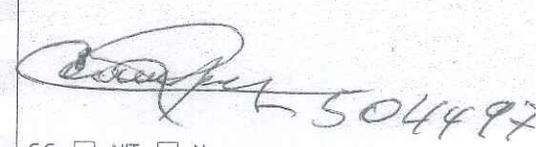
Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 3115 345 6110

577.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	Bogotá	6	2	2019	Valor \$ 80.000 ✓
Pagado a	Calixto Campusano				
Por concepto de	Pago dias de trabajo 5 y 6 Febrero.				
Valor (en letras)	ochenta mil pesos				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
				Firma y sello del beneficiario	
				 504497	
Elaborado		Aprobado	Contabilizado	C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No.	Fecha de Recibido

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	Bogotá	Día	7	Mes	2	Año	2019	Valor \$	40.000 ✓
Pagado a	celixto camposano								
Por concepto de	Pago termino de obra.								
Valor (en letras)	cuarenta mil pesos								

Contabilización				Cheque No.	Banco			
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucusal	Efectivo <input type="checkbox"/>			
				Firma y sello del beneficiario  C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. 5044923				
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año	
		CE 4932p						

189

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	FEBRERO - 19 DE 2019	Día	19	Mes	FE	Año	2019	Valor \$	50.000 ✓
Pagado a	HENRY PEÑA PAJARITO. C.C. # 79545609								
Por concepto de	REVISION LAVADORA Y ARREGLO 2 CORNIZAS.								
Valor (en letras)	CINCUENTA MIL PESOS M/RE								

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. 79545609			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE 504					

belpapel

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	BOGOTÁ.	21	02	2019	Valor \$	60.500. ✓
Pagado a	HENRY PEÑA PAJARITO C.C. 79545609.					
Por concepto de	INDICACION Y SUMINISTRO AGRICOLA CLARA BOYA.					
Valor (en letras)	SESENTA MIL CINCUENTA PESOS M/RE					

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>		
				Firma y sello del beneficiario			
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. 79545609			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día	Mes	Año
		CE 506					180

belpapel

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad	BOGOTÁ 20 FEBRERO	21	2	2019	Valor \$ 50.000 ✓
Pagado a	HENRY FEJA PAJAZITO, C.C. 79545609.				
Por concepto de	MANTENIMIENTO LOCATIVO ZONA LAVANDERIA FERRO.				
Valor (en letras)	CINCUENTA MIL PESOS MCTE.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
				Firma y sello del beneficiario	
				 C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input checked="" type="checkbox"/> No. Boutique 79545609	
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día Mes Año
		CE 506			

belpapel

FERREPIPOS OCCIDENTE
 *Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria *Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA: 27 de 2019

Impreso por Fabio Rodríguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
2	Esqueletos plásticos			2400
14	Tornillos 6x1/2			1000
40	Tornillos 6x1/2			2000
CE 506				
RECBIDO			TOTAL	\$400 ✓

185



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería *Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO	<input type="checkbox"/>	RECIBO DE PAGO	<input type="checkbox"/>	FECHA	
REMISIÓN	<input type="checkbox"/>	CUENTA DE COBRO	<input type="checkbox"/>	26	02/019

Cliente: _____
Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
2	pie de amigo			3000
4	chapa 7/16			400
6	torneros con tuercas grande			1800
RECIBIDO			TOTAL	5200 ✓

CE 513

CE 513

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79953 275-5 © 315 345 6170

HOTEL BOUTIQUE MENDOZA
Carrera 81D No 25D-41

PAGO A:

Irene Gomez Romero
51.993.847

FECHA:

26/02/2019

POR CONCEPTO DE:

Lavado y desinfección de un (1) tanque elevado de agua potable

LA SUMA DE:

Setenta Mil Pesos (70.000) M/cte. ✓



FIRMA

184

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad BOGOTÁ 26 26 FEBRERO 2019. 26 26 2019 Valor \$ 70.000 ✓

Pagado a A.B.C. MANTENIMIENTOS DE TANQUES.

Por concepto de PAVADO TANQUES.

Valor (en letras) SETENTA MIL PESOS MCTE

Contabilización				Cheque No.	Banco		
Código R.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	
				Firma y sello del beneficiario			
							
				C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. <u>1.070.585.037</u>			
Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido	Día	Mes	Año	
		<u>CE 515</u>					

belpapel

185.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Ciudad BOGOTÁ Febrero | 26 | 02 | 2019 | Valor \$ 70.000 ✓

Pagado a HENRY PEÑA PAJARINO C.C. 79.545.609.

Por concepto de ARRENDOS LOCATIVOS.

Valor (en letras) SETENTA MIL PESOS M/ETE

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>
				Firma y sello del beneficiario 	
				C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. <u>79545609</u>	
Elaborado	Aprobado	Contabilizado <u>CE 514.</u>		Fecha de Recibido	Día Mes Año

belpapel

186.

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA:

10-04-2019

POR \$ 10.000 ✓

PAGADO A:

Henry Pera pajerito

POR CONCEPTO DE:

Recepcion de calentado.

15
% Pe.

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

Diez mil pesos

IMPUTACIÓN CONTABLE

CHEQUE No.

BANCO

CÓDIGO P.U.C.

CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

SUCURSAL

EFFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO



+9545609

C.C. o NIT.

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA

10 04 19.

Cliente:

Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Var para pajarito			11800 ✓

T. 79.953.275-5 © 3115 345 6170

187

COTIZACION #: CT-70398
 FECHA: 2019/04/17
 HORA: 11:25:56

Titulo	Cant.	P.Un	Total
TEE PRES 1	1.00	1,700	1,700
UNION PRES 1	1.00	700	700
ADAP M PRES 1	1.00	1,200	1,200
SOLD PVC 1/64	1.00	7,200	7,200
LIMP PVC 1/64	1.00	2,900	2,900
TUB PRES 1X 50C	0.50	4,400	2,200
TOTAL			15,900 ✓

Venta de arena: pefia,pozo,rio,mixto
 hierros,bloque,ladrillo,tuberia y
 accesorios,pinturas.
 La pintura no tiene cambio

COTIZACION #: CT-70399
 FECHA: 2019/04/17
 HORA: 11:26:52

Titulo	Cant.	P.Un	Total
CHEQ GRIVAL 1"	1.00	25,800	25,800
TOTAL			25,800

Venta de arena: pefia,pozo,rio,mixto ✓
 hierros,bloque,ladrillo,tuberia y
 accesorios,pinturas.
 La pintura no tiene cambio



DEPOSITO Y FERRETERIA
Medellin

Gra. B1 No. 24D - 32 - Tels: 263 4962
 295 3549 - BOGOTA, D.C.

COMPROBANTE DE VENTA

77 04 19

Cliente:		Tel:	
Dirección:		Nit:	
Forma de pago:		Nit:	
CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
①	Valvula para tanque "Cardenas"		19.600
②	Toyo Cheque		81.000
③	Cinzel truper		9.800
Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.			<p>770.400 ✓</p>

188



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO 17 de 2019

Cliente:
 Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Union 3/4 cpe			1200
1	universal 3/4 cpe			7000
RECIBIDO				TOTAL 8200 ✓

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170

O EFECTIVO

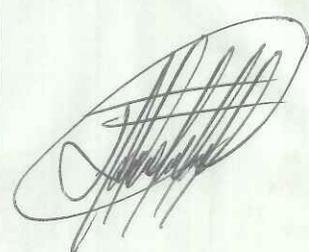
CIUDAD Y FECHA: 19-4-2019 POR \$ 150.000 ✓

PAGADO A: Henry Pajarito Pena POR CONCEPTO DE: Cancelacion Foforedo tanque y tubería

LA SUMA DE: (EN LETRAS) ciento cincuenta mil pesos

IMPUTACIÓN CONTABLE				CHEQUE No.	BANCO
CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	SUCURSAL	EFFECTIVO
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO			

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO



79545609

C.C. o NIT.

189

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 60.000 ✓

CIUDAD Y FECHA: 9-7-19

PAGADO A: Henry Pajarito

POR CONCEPTO DE: 3 Diafragmas - Para el calentador Gas
1 Piston Horno microondas.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Sesenta mil pesos



CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
			79545609	
			C.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

190 -

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA AGOSTO 6 - 2019

POR \$ 12.100 ✓

PAGADO A: HENRY ZARATE,

POR CONCEPTO DE: PAGO COLOCADA DE BONDILLOS.

LA SUMA DE (EN LETRAS)



CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			79545609	
			C.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ 27 AGOSTO 2019.**

POR \$ **30.000 ✓**

PAGADO A: **JOSÉ HENRIQUE P.P.**

POR CONCEPTO DE: **ARREGLADO BAÑO Y TRANSPORTE.**

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.		BANCO	
			SUCURSAL	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				<input type="checkbox"/>	 79545 809	
				<input type="checkbox"/>		
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / NIT.		



193

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ 27 AGOSTO 2019.**

POR \$ **30.000 ✓**

PAGADO A: **JUAN HENRIQUE P.P.**

POR CONCEPTO DE: **ARREGLADO BAÑO Y TRANSPORTE.**

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
			79545609	
			C.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		



193

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, 5 OCTUBRE 2019.**

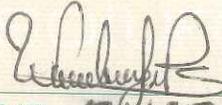
POR \$ **90.000.**

PAGADO A: **Wilfran Augusto Roberto Pineda**

1014292239.

POR CONCEPTO DE: **Cambio de Caja de pilas y cambio de Microsivich de calentador haceb de 14 L T.N.**

LA SUMA DE (EN LETRAS) **NOVENTA MIL PESOS MCTE.**

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		 C.C. / NIT. 1014292239.	



71702124 470488



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

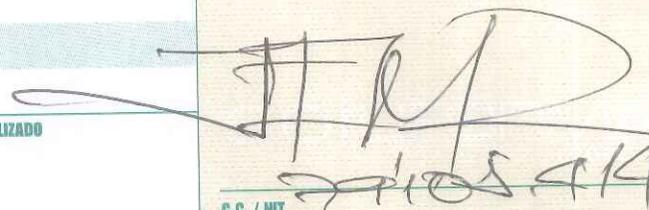
CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 24 OCTUBRE 2019

POR \$ 70.000 ✓

PAGADO A: Jorge Mendoza.

POR CONCEPTO DE: SERVICIOS LOCATIVOS Y MATERIALES Y TRANSPORTES.

LA SUMA DE (EN LETRAS) SETENTA MIL PESOS MCTE.

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
 C.C. / NIT. <u>97105414</u>				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

SOLIFORMAS ECONOMICA FE2007



*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA: 24 10 2019

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
<u>1</u>	<u>COBRO</u>			<u>8000</u>
				<u>7</u>
RECIBIDO				TOTAL
				<u>8.000</u>

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria * Tuberías Pavco * Pinturas
 * Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA
 24 10 2014

Cliente:
 Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Codo 4"			8000-
1	Union 4"			4500-
0,10	rocinete 4"			5750
1	Sold pu			3500
1	Lynpadr			2800
1	ancl			3000
# 27.550				
RECIBIDO			TOTAL	(24550)

27.550

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315 345 6170

197.



ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN

Luis Eduardo Velásquez Abella

Nit: 1.120.368.291-3
Régimen Simplificado

PBX: 472 63 55 | 313 459 7386

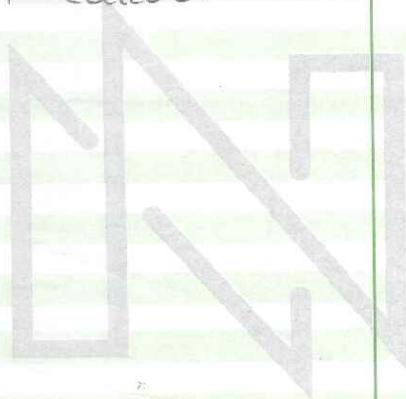
FACTURA DE VENTA

0142

INNOVALITE

SEÑOR (ES)	Claudia Mendoza	FECHA:	26/09/19
TELÉFONO	312 506 7464	NIT:	52553975
DIRECCIÓN:			

CANT.	CONCEPTO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Reflector 20w calido lumek.	26.000	26.000
1	bombillo 9w lumek. E27 calido.	8.000	8.000



INNOVALITE

IMPRESO POR: CARLOS ÁLVAREZ NIT: 17.043.276-2 CEL: 301 227 7038

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR (LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008).

SON:		SUB TOTAL \$	—
CLIENTE	VENDEDOR	TOTAL	\$ 34000 ✓
	Felipe.		

Calle 129 No 45A - 40 • Email: innovalite19@gmail.com

198.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTA 7 NOVIEMBRE 2019.		POR \$	60.000 ✓
PAGADO A:	MANTENIMIENTO.			
POR CONCEPTO DE:	FAVORO DE TANQUE.			
LA SUMA DE (EN LETRAS) SESENTA MIL PESOS MCTE.				
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
<p><i>Lore Gove-Ramirez</i> C.C. / NIT. 51993847</p>				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

SOLIFORMAS ECONOMIAS FE2007

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTA 20 DICIEN. 19.		POR \$	70.000 + 15.900
PAGADO A:	JULIO HENRIQUEZ TENA. \$85000 ✓			
POR CONCEPTO DE:	PAGO. NEGOCIADOR \$15.900 MAS. BAJADA. DIVISION EN VIDEO 204 \$30.000 MANTENIMIENTO LLAVE PLATERO \$10.000. CAMBIO NEGOCIADOR DUCHA 204 \$30.000			
LA SUMA DE (EN LETRAS) OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.				
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
<p><i>[Signature]</i> 79545609 C.C. / NIT.</p>				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

SOLIFORMAS ECONOMIAS FE2007

7 702124 470488 >

7 702124 470488 >



REPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería *Tuberías Pavco *Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO
REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA	
22	12 2014

Cliente:
Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Silicon			880
	Formulo			200
RECIBIDO			TOTAL	900

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • NIT: 799953775-5 © 3115 345 6170

200

HOMECENTER
DORADO

SODIMAC S.A. S.A.
NIT 800.242.106-2

DESCRIPCION	VALOR
7703231012394 VASTAGO LAVPL/LAVAM	15,900 D
SUBTOTAL/TOTAL \$	15,900 ✓
EFFECTIVO \$	16,000
CAMBIO \$	100

RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	15,900	13,361	2,539

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 012635/18
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 79545609

Consulte la política de devoluciones
y garantías en www.homecenter.com.co
línea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tienda 58 03 8496

Devoluciones de artículos de Navidad

Solo se recibirán hasta

Diciembre 07 de 2019

Todos los artículos de Navidad

importados tienen 3 meses de garantía.

DOC EQUIVALENTE NPO: 6303 1122846
RANGO: 1107 03 8999999
Resol POS: 12-2019-0230044 Sep. 03/2019
Vigencia hasta Sep. 03/2021

ATENDIDO POR: Cajero SCO Tienda 58
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 1
12/20/19 14:36 0058 03 8496 22

4N60570
NPO. PAG.



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

201

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
20/2/2020	CARLOS ANTONIO TOLE	Arreglos Locativos	30.000
13/3/2020	HENRY PEÑA PAJARITO	Arreglos Locativos	50.000
12/6/2020	ALMACEN DEL CONSTRUCTOR	Material Construccion	18.000
16/6/2020	MAESTRO	Mano de Obra Cambio llave lavaplatos	20.000
16/6/2020	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	21.500
12/7/2020	JAIRO RINCON	Arreglos Locativos	10.000
30/10/2020	DEPOSITO Y FERRETERIA	Material Construccion	5.000
22/11/2020	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	6.400
	TOTAL 2020		160.900

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 20 FEBRERO 2020 POR \$ 30.000 ✓

PAGADO A: Carlos Antonio Tole cc. 93477472

POR CONCEPTO DE: DEEBIOS.

LA SUMA DE (EN LETRAS) TRENTA MIL PESOS MCTE.



CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
C.C. / NIT.				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:		BOGOTÁ 13 MARZO 2020		POR \$ 50.000	
PAGADO A:		LUIS HENRIQUE P. PAJARITO			
POR CONCEPTO DE:		ARREDO Y LOCATORIOS, SILLAS COMEDOR.			
LA SUMA DE (EN LETRAS)		CINCUENTA MIL PESOS MOTE.			
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO	
			SUCURSAL	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
					
			79545609		
			C.C. / NIT.		
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO			



07 819

SOLIFORMAS COMERCIAL FE2007

203

ALMACEN DEL CONSTRUCTOR

DORIS NUBIA PALACIOS

NIT # 23275115-2

CARRERA 75 N.24-21 TEL.410 0119

FACTURA DE VENTA No. 01-0247075

FECHA DD/MM/YY: 12/06/2020

CAJA: 01 CAJERO: 001 HORA: 11:04:46

CLIENTE: 0

DIRECC:

NIT:

TEL:

NOMBRE	CANT.	V/TOTAL
LLAVE LAVAM CRISTAL GR	1.000	\$18,000

TOTAL FAC : \$18,000 ✓

EFFECTIVO \$50,000

SU CAMBIO : \$32,000

NUMERO DE ARTICULOS: 1.000

REGIMEN SIMPLIFICADO

ACTIVIDAD ECONOMICA N. 4752

"GRACIAS POR SU COMPRA"



Kra. 87B N° 19A - 21 Bogotá Colombia
 Tel.: 308 8945 • hospedarte2013@gmail.com
 @301245 5647 - @310 284 6020 • www.hospedarte.com.co

Fecha

16 06 2020

Ciudad. Bogotá

RECIBO DE CAJA No.

Hemos recibido de:

Hospedarte.com

La suma de:

Veinte mil por un mil \$ 20.000

Por concepto de:

Cambio llave lavaplatos

TOTAL:

ABONO:

SALDO:

FIRMA Y SELLO

<input type="checkbox"/>	Efectivo:
<input type="checkbox"/>	Cheque:
<input type="checkbox"/>	T. C. Banco:

3123601349

NIT / C.C. 1016040589

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

POR \$ 10.000

CIUDAD Y FECHA: Julio 12 / 2020

RECIBIDO DE: Jairo R. Naranjo

DIRECCIÓN:

POR CONCEPTO DE: Arreglo llave de Aguz H. 26. 201

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
					
				C.C. / NIT. 3123601349	
				FECHA DE RECIBIDO	D M A



DEPOSITO Y FERRETERIA



ELECTRICOS
VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL
SERVICIO A DOMICILIO

DMA

VENTA DE COBRO
 PEDIDO
 COTIZACION
 REMISION

SEÑOR(ES):

DIRECCION: CIUDAD:

C.C. / NIT. FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	repilla		5000

EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS
 No. 52.661.840-9
30 OCT 2020
 Cel. 320 209 5515 - Tel.: 470 2426

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 TOTAL \$ **5000** ✓



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA

22 11 2020

Cliente:

Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
2	torquillo 5/16		\$ 1200	\$ 2400
2	bandeja 1/2		\$ 250	\$ 500
2	bandeja 5/8		\$ 500	\$ 1000
7	cañalita		\$ 500	\$ 3500
RECIBIDO			TOTAL	\$ 6400

Impreso por Fabio Rodríguez Torres • Nit. 79.953.275-5 ©315 345 6170

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
6/1/2021	FERREELECTRICOS AL COSTO	Material Construccion	30.700
6/1/2021	PINTURAS EL BOSQUE	Material Construccion	70.000
7/1/2021	ALEJANDRO VIDEZ	Mano de obra Pintura habitacion	100.000
25/1/2020	FERREELECTRICOS	Material Construccion	17.000
26/1/2021	FERRETERIA	Material Construccion	4.000
13/2/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	28.500
19/2/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	14.500
25/2/2021	HOMECENTER	Material Construccion	34.800
13/3/2021	ALEJANDRO VIDEZ	Instalacion chek del agua	40.000
26/3/2021	FERREELECTRICOS	Material Construccion	5.600
5/4/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	14.500
9/6/2021	ALEXANDER PINEDA	mantenimieto y Arreglo calentador	250.000
27/6/2021	DAVID GRIMAN	Arreglos locativos	40.000
29/6/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	12.900
30/6/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	26.500
7/7/2021	FERREELECTRICOS ZAFRA	Material Construccion	2.200
20/8/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	8.800
20/8/2021	DAVID GRIMALDO	Arreglos locativos	25.000
17/9/2021	PINTUMAR	Material Construccion	24.000
17/9/2021	ALEXANDER PINEDA	Arreglo Calentador	40.000
13/9/2021	EMPRESA Y ACUEDUCTO DE BTA	cobro mayor consumo fuga de aguua	418.321
26/9/2021	LUIS MENDEZ	Arreglo e instalacion lave de agua parqueo	50.000
16/11/2021	LUIS MENDEZ	Arreglo tanque de agua	50.000
17/11/2021	FERREPISOS OCCIDENTE	Material Construccion	3.500
16/11/2021	EMPRESA Y ACUEDUCTO DE BTA	cobro mayor consumo fuga de aguua	310.408
27/11/2021	HOMECENTER	Material Construccion	185.300
	TOTAL 2021		1.806.529

FERRELECTRICOS AL COSTO



DEPOSITO Y FERRETERÍA



SERVICIO DE PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
CERRAJERÍA - LLAVES DE SEGURIDAD

FACTURA DE VENTA

Nº **0714**

Hernán Madrigal Reyes
NIT. 79406813-2
Régimen Simplificado

CRA. 81 No. 24D - 58 TEL. 311 213 0509 BOGOTA - D.C.

Cliente: 6 1 2021
 Nit: _____ Tel.: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR
1	1/4 Eruco		8000
1	Lija		1200
1	Acodillo 4"		4000
2	bracos 6"	5500	11000

**FERRELECTRICO
ALCOSTO**

Venta de Herramientas, Electricos, Materiales para
 Son (en letras) construcción, impermeabilizantes,
 Repuestos para Electrodomesticos.
 Cerrajería, Camaras de Seguridad.
 Observaciones: Hernán Madrigal

TOTAL \$ 30.700

ESTA FACTURA DE VENTA PRESTA MÉRITO LEGAL SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008

Adaptada: 303 89 01 - Celular: 311 213 01

Aceptada _____

_____ FIRMA DEL CLIENTE



SEBASTIAN CARREÑO
 Nit 1016075491-4 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 TARIFA ICA 11,04 X 1000
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 4752

FACTURA DE VENTA

Nº 0913

Señor(es): Gracia Dora DIA: 06 MES: 01 AÑO: 2021
 Dirección: _____
 NIT: 39612526 Tel: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	gobres Blanco Almindra	30.000	60.000
1/4	de blanco	10.000	10.000

ELABORADO POR: <u>[Signature]</u>	RECIBÍ <u>[Signature]</u>	TOTAL \$	<u>70.000</u>
		ABONO \$	<u>-</u>
		SALDO \$	<u>-</u>

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
 ESTOS MATERIALES (GRANIPLAS Y CARRAPLAS) DEBEN SER UTILIZADOS DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES
 A LA FECHA DE FACTURACIÓN. NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE MERCANCIAS
 CALLE 25G # 84A - 39 (MODELIA) TEL: 4100476 / CEL: 3102001477

211



RECIBO DE CAJA No. 21-001

Recibido de. <u>HBO</u>	\$ <u>100.000</u> ✓
Fecha. <u>Enero 07 de 2021</u>	
Pagado a. <u>Algenro Vides</u>	
Por concepto de.	
<u>Pintura H2b. 101</u>	
Valor en letras <u>Cien mil pesos 00/100</u>	
	Firma recibido
	<u>Algenro Vides</u>
Autorizado	C.C. o Nit.

No.		
DÍA	MES	AÑO
26	01	27

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACIÓN REMISIÓN

CLIENTE		
DIRECCIÓN		TELÉFONO
CIUDAD	FORMA DE PAGO	VENDEDOR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VA. UNIT.	VR. TOTAL
1	Silencios 10076		4.000



Son:	SUB-TOTAL S
Firma y Sello	TOTAL S 4.000 ✓



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

CALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO

REMISIÓN CUENTA DE COBRO

FECHA	
19	02 21

Cliente: _____
Dirección: _____

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr total
5	mt cable 2x10			\$ 1500
2	caracteres			\$ 1000
RECIBIDO				TOTAL \$ 24500

Impreso por Fabio Rodríguez Torres • Nit: 79.953.275-5 © 315 345 6170

HOMECENTER
DORADO

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7702043378532	SET X5 BOMBILLO LED	25,900 D
34264445499	ACOPLE METALICO ORIG	8,900 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		34,800
TARJETA CMR \$		34,800
TARJ:6155 Recibo:009882 RRN:010193		
Apro:561186		
CAMBIO \$		0

RESUMEN DE IVA			
Tip	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	34,800	29,244	5,556

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: . . .
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 93391278

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 58 06 8584

Doc EQUIVALENTE NRO: 6306 642580
R :594697-99999993
Resul POS:18763000230044 Sep. 03/2019
Vigencia hasta Sep. 03/2021

ATENDIDO POR: Cajero SCO Tienda 58
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 2
02/25/21 10:49 0058 06 8584 22

AUTORITARISMO
NRO. PAQ: _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

228546

217

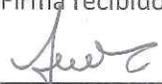
Recibido de.	HREH	\$ 40,000 ✓
Fecha.	Marzo 12 de 2021	
Pagado a.	Algemiro Vides	
Por concepto de.	Instalación cliente del	
	2502.	
Valor en letras		
	Firma recibido	
	Algemiro Vides	
Autorizado	C.C. o Nit.	

RECIBO DE CAJA MENOR


Ciudad	BBOOTA	09	06	2021	No
		Día	Mes	Año	
Pagado a	ALEXANDER PINEDA.	\$ 250.000 ✓			
Concepto	MANTENIMIENTO Y ARREGLO CALENTADOR. COMPRA DE NAUTILA TEL. 310 679 5467				
Valor (en letras)	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.C.				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	Alexander Pineda				
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No 1056708896				



RECIBO DE CAJA No. 21-074

Recibido de.	\$ 40.000 ✓
Fecha.	Junio 27
Pagado a.	David Grima
Por concepto de.	Arreglo Lámparas H.b. 101 y Pintura Humedal
Valor en letras	Paed
	Firma recibido
	
Autorizado	C.C. o Nit. 18.399.589,



FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

ALLE 24C No. 80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

PEDIDO RECIBO DE PAGO **FECHA**
 REMISIÓN CUENTA DE COBRO **29 06 2014**

Cliente:
Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Extensión	2Mt		4200
1	Extensión	5Mt		8400
1	mt de cable			300
RECIBIDO			TOTAL	\$12900

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315.345.6170

FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
Ferretería * Tuberías Pavco * Pinturas
* Eléctricos * Griferías.

80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

RECIBO DE PAGO **FECHA**
 CUENTA DE COBRO **30 06 2014**

Cliente:
Dirección:

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	Asicato sanitario			\$26500
RECIBIDO			TOTAL	\$26500

Impreso por Fabio Rodriguez Torres • Nit. 79.953.275-5 © 315.345.6170

FERREELECTRICOS ZAFRA

CUENTA DE COBRO
Pedro Zafra
 Nit: 7.304.903-7

REGIMEN simplificado
 Cel: 310 570 2882 / 316297 0166
 CORREO No: 22D - 30 modelo Tel: 410 5978

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
07	31	02

CLIENTE	TEL.
DIRECCIÓN	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	canta enmos		2200
TOTAL \$			2200 ✓

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

FERREPISOS OCCIDENTE

*Materiales para Construcción *Herramientas
 Ferreteria *Tuberías Pavco *Pinturas
 *Eléctricos *Griferías.

80C - 39 • TEL.: 410 22 11 - Cel.: 311 450 84 16 - B. MODELIA

RECIBO DE PAGO CUENTA DE COBRO

FECHA		
20	08	2011

Cant	Descripción	Artículo	Vr.unit	Vr.total
1	llave para el y-coal			8800
RECIBIDO			TOTAL	8800 ✓

Nit: 79.953.275-5 © 315 346 6170

223



RECIBO DE CAJA No. 21-096

Recibido de.	\$ 25.000 ✓
Fecha.	14-09-21
Pagado a.	David Guzmán
Por concepto de.	Alquiler de 100 carpetas
Valor en letras	
Firma recibido	<i>[Firma]</i>
Autorizado	C.C. o Nit. 18-359589

PINTUMAR
NIT. 79750366-5
Pablo Martínez
Teléfono 295 80 74

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	docha Becherin		24000

PINTUMAR CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR _____ COMPRADOR _____

#24-000 ✓

RECIBO DE CAJA No. 21-112

\$40.000 ✓

Recibido de.	\$40.000 ✓
Fecha.	17 de Septiembre de 2021
Pagado a.	Alexander Pineda
Por concepto de.	Alquiler de
Valor en letras	
Firma recibido	<i>[Firma]</i>
Autorizado	C.C. o Nit. 1056708896



2 MESES

TOTAL ULTIMO 3 MESES. 1.050.142

Datos del usuario SANDRA JIMENA MACIAS CORTES X MAYOR CONSUMO - X FUGA DE AGUA

NET PROMEDIO 350.04

4R 25D 41 - 768.368 = 418.321



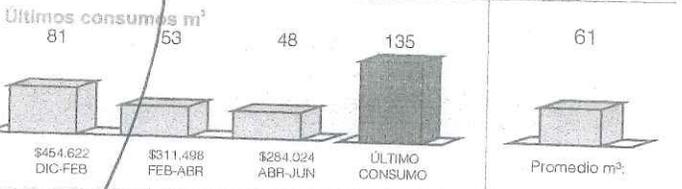
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	3	CICLO:	R3
		RUTA:	R33485

Datos del medidor
MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 05015IB051915 TIPO: VELO015C DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4598	CONSUMO (m³)	135
LECTURA ANTERIOR:	4463		
FACTURADO CON:	Alto Consumo	Descargue fuente aïterna	0



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

10248136

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

35135314017

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceros (ver al respaldo)

\$768.368

Fecha de pago oportuna

SEP/13/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión

SEP/16/2021

Periodo facturado
JUN/12/2021 - AGO/11/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN SEP/02/2021

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA NOV/08/2021

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.700,73	\$13.701	\$0	\$13.700,73	\$13.701
Consumo residencial básico	22	\$2.710,46	\$59.630	\$0	\$2.710,46	\$59.630
Consumo residencial superior a básico	113	\$2.710,46	\$306.282	\$0	\$2.710,46	\$306.282
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$379.613	\$0		\$379.613
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.499,29	\$6.499	\$0	\$6.499,29	\$6.499
Consumo residencial básico	22	\$2.801,45	\$61.632	\$0	\$2.801,45	\$61.632
Consumo residencial superior a básico	113	\$2.801,45	\$316.564	\$0	\$2.801,45	\$316.564
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$384.695	\$0		\$384.695

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	04/09	\$4.018		\$4.018	\$20.100
Ajuste a la Decena				\$2	
Intereses de mora				\$40	
Subtotal Otros Cobros ③				\$4.060	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital

(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$36.172 Cuota: 04/09
Vr \$4.018

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

\$768.368

CONSUMO MES
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$382.154

CONSUMO DÍA
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$12.530

Las redes del acueducto y alcantarillado son patrimonio de todos

Denuncia en la Acualínea 116 cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, ductos o manipulando medidores, cajas, tapas o centros de medición.
- Cajas y/o tapas levantadas o a la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.
- El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

¡Olvidate del papel!
tu factura ahora puede ser virtual.

Para ahorrar tiempo y cuidar el medio ambiente.

- 1 Inscríbete en www.acueducto.com.co
- 2 Haz clic en el botón Factura Virtual
- 3 Emplea o recíbirla en tu correo electrónico

TU FACTURA VIRTUAL

somos agua QUE CUIDA LA VIDA

PAGO. 13 SEP /21.



VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - S.A.P.S. UNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

FACTURA POR 2 MESES

TOTAL ULTIMOS 3 MESES. 945.569 ÷ 3 = 315189

Datos del usuario MAYOR CONSUMO X FUGA. DE AGUA. SANDRA JIMENA MACIAS CORTES KFC 1230598 = 310.408. FONTIBON SANTA CECILIA



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP NIT: 899.999.094-1

Escanee y pague su factura

ESTRATO:	4	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	3	CICLO:	R3
		ruta:	R3348

Datos del medidor MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 05015IB051915 TIPO: VELO015C DIÁMETRO:

CUENTA CONTRATO 10248136 Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 14301412814 Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$625.598 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro de terceros (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno NOV/16/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión NOV/19/2021

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	4705	CONSUMO (m³)	107
LECTURA ANTERIOR:	4598		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



311.498. 284.624. 768.368. Periodo facturado AGO/12/2021 - OCT/09/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/03/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ENE/06/2022

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Sal
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$14.008,58	\$14.008	\$0	\$14.008,58	\$14.008	Resolución CRA 936/20	05/09	\$4.018		\$4.018	\$16.0
Consumo residencial básico	22	\$2.767,45	\$60.884	\$0	\$2.767,45	\$60.884	Ajuste a la Decena				\$2	
Consumo residencial superior a básico	85	\$2.767,45	\$235.233	\$0	\$2.767,45	\$235.233						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$310.125	\$0		\$310.125	Subtotal Otros Cobros ③				\$4.020	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$0	\$6.658,48	\$6.658	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Consumo residencial básico	22	\$2.848,56	\$62.668	\$0	\$2.848,56	\$62.667						
Consumo residencial superior a básico	85	\$2.848,56	\$242.128	\$0	\$2.848,56	\$242.128						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$311.454	\$0		\$311.453	Total otros conceptos que adeuda				\$0	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) \$0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$36.172 Cuota: 05/09 Vr \$4.018

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④ \$625.598 CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO \$310.789 CONSUMO DIA AGUA Y ALCANTARILLADO \$10.5

DILE NO AL HURTO DE TAPAS Y REJILLAS

El hurto referido de infraestructura genera contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

- Respoñe de personal que se encuentre en la empresa manipulando medidores, tapas o cables eléctricos o gas.
- Presencia de personal que se encuentre manipulando medidores o partes de los medidores.
- Cables o tapas, líneas tendidas o en el aire.
- Instalación de tapas, líneas o partes de medidores.
- Cualquier otra situación que genere un riesgo.

Esta línea es para su seguridad y la de todos. Entre rápida y todas las líneas de Bogotá y Bogotá.

Denuncia en la Línea 116

LLEGUEMOS A UN ACUERDO

Te ofrecemos descuentos en los intereses de mora y gastos de cobranza por pago en un contado.

¡ES MUY FACIL

1. Consulta los requisitos para el Acuerdo a un solo contado o por cuotas (incluido todo) ingresando el Código QR.
2. Recuerda enviar tus documentos al correo gestionarterceros@acueducto.gov.co indicando el número de tu cuenta contra teléfono de contacto.



PAGO 16 NOV/21

226

HOME CENTER
DORADO

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7702048238591	SETX5 BOMBILLO LED 1	39,900 D
7707060506093	CHAZO ESTRIADO 1/4pg	3,500 D
88877379173	BROCA MAMPOSTERIA 1/	6,000 D
88811453400	TALADRO 1/2pg PERCUT	135,900 D

SUBTOTAL/TOTAL \$ 185,300

547111 SETX5 BOMBILLO LED 1 x1=\$ 6,000
OU 547111 33900 \$ 6,000

TOTAL AHORROS \$ 6,000

SUBTOTAL/TOTAL \$ 179,300

TARJETA CMR \$ 179,300
AUTORIZA=229859 TARJ=6155
RECIBO=010638
CAMBIO \$ 0

RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	179,300	150,672	28,628

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE

